

Informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo 2015

PERÍODO 2013 y 2014

Contenido

| | | |
|-----------|---|----|
| 1. | Introducción | 3 |
| 1. | Posición de España en algunos índices de coherencia | 3 |
| 2. | Objetivos y Metodología del Informe | 4 |
| 3. | Marco normativo general de la CPD. | 5 |
| 1. | Marco normativo: | 5 |
| | Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) | 5 |
| | La Ley de Acción y del Servicio Exterior del Estado (LASEE)..... | 5 |
| | Carácter bienal del informe CPD | 6 |
| 4. | Unidades implicadas y Alcance de análisis de la CPD | 7 |
| 1. | Inter-sectorialidad | 7 |
| 5. | La CPD en el Sistema de Cooperación Español | 13 |
| 1. | Marcos de Asociación País | 15 |
| 2. | Acción multilateral..... | 16 |
| 3. | Agenda 2030 para el desarrollo sostenible:..... | 17 |
| 4. | Construcción de la posición española para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. | 17 |
| 6. | Breve referencia a la AOD española en los años 2013 y 2014 | 18 |
| 7. | Análisis de políticas por Ministerios | 20 |
| 1. | Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC)..... | 20 |
| 2. | Ministerio de Justicia (MJUST) | 27 |
| 3. | Ministerio de Defensa (MDEF) | 30 |
| 4. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) | 34 |
| 5. | Ministerio del Interior (MINT) | 39 |
| 6. | Ministerio de Fomento (MFOM) | 42 |
| 7. | Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)..... | 47 |
| 8. | Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS)..... | 50 |
| 9. | Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) | 55 |
| 10. | Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) | 58 |
| 11. | Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) | 62 |
| 12. | Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI)..... | 70 |
| 13. | Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) | 75 |
| 8. | Análisis General de la CPD en España | 78 |
| 1. | Buenas prácticas y cuellos de botella..... | 84 |

1. Introducción

Es reconocido que el conjunto de las políticas públicas, más allá de la política de cooperación, tienen un fuerte impacto sobre los países en desarrollo. La Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) de acuerdo con la OCDE es un enfoque y un instrumento para integrar las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible a todos los niveles en el proceso de formulación de políticas nacionales e internacionales.

A día de hoy existe una cierta indeterminación conceptual respecto a si el término a utilizar en el ámbito de la coherencia de políticas para desarrollo es Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) como hace la OCDE o Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD) tal y como hace la UE. España, en tanto en cuanto no se produzca una concreción del término a nivel internacional ha optado por utilizar el término utilizado en el seno de la UE.

En la actualidad, prácticamente todos los países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE se han embarcado en reformas en las cuales se destaca como elemento común una determinación de focalizar más sus esfuerzos y una mayor coherencia de políticas, tanto con relación a los países que consideran prioritarios, como en cuanto a sus principales sectores y ámbitos de trabajo.

Las lecciones aprendidas de las evaluaciones entre pares a los miembros del CAD muestran un creciente compromiso por fomentar la Coherencia de Políticas para el Desarrollo, pero ello no se traduce habitualmente en mecanismos prácticos de trabajo o en una comprensión compartida por todas las instituciones de la Administración.

Las principales recomendaciones apuntan a un necesario aumento del compromiso político, a una mejora de los mecanismos de coordinación y a un mayor empeño en el análisis, seguimiento y difusión de los avances.

En ese sentido, la Coherencia de Políticas para el Desarrollo debe ser planteada como un proceso continuo de aprendizaje y de mejora

Es importante destacar que el presente informe se enmarca en el periodo de transición que ha culminado con la aprobación de la Agenda 2030, la cual considera la CPD como un elemento central de la nueva agenda universal de desarrollo sostenible más allá de la cooperación.

En este sentido, y a pesar de que los años analizados son 2013 y 2014 se ha pretendido integrar en este documento consideraciones surgidas a raíz de la nueva agenda para el desarrollo sostenible. Adquiere especial relevancia el hecho de que la nueva Agenda recoja entre sus objetivos la mejora de la coherencia para el desarrollo sostenible¹.

1. Posición de España en algunos índices de coherencia

El Índice del Compromiso al Desarrollo del Center for Global Development del año 2015 sitúa a España en el puesto 13 de un total de 27 países más ricos del mundo. España aparece empatada con Austria, justo por debajo de Alemania o Canadá y por encima de países como Italia, Estados Unidos o Suiza.

Este índice analiza la calidad de las políticas hacia el desarrollo de los 27 países más ricos del mundo, teniendo en cuenta siete áreas temáticas: AOD, Finanzas, Tecnología, Medio Ambiente, Comercio, Seguridad y Migraciones².

¹ Objetivo 17.14 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1

² <http://www.cgdev.org/cdi-2015>

Por su parte, el recientemente creado índice de Coherencia de políticas para el desarrollo ICPD³, presentado como una alternativa al PIB sitúa a España en el puesto 13 de un total de 133 países analizados. El ICPD es una iniciativa que ha visto la luz en el año 2016 y ha sido impulsada por la Fundación Alianza por la Solidaridad, Fundación Mundubat, Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo, Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga Comisiones Obreras, Fundación IEPALA, Economistas sin Fronteras, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Paz con Dignidad, AIETI y Movimiento por la Paz.

El Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (ICPD) es una herramienta creada para medir, evaluar y comparar el comportamiento de los países con un desarrollo humano sostenible, justo y equitativo. Se propone de este modo una alternativa a la hegemónica y limitada visión de los indicadores que habitualmente se usan para medir el progreso y el desarrollo, especialmente el Producto Interior Bruto (PIB).

2. Objetivos y Metodología del Informe

Con la redacción del informe 2015 se ha pretendido llevar a cabo un salto cualitativo en el sistema de recogida de información. Este cambio de paradigma ha supuesto recabar la información de la acción con repercusión en países en vías de desarrollo de cada ministerio/ organismos dependientes y analizar su coherencia con las políticas de desarrollo sostenible.

Para trabajarlo, al contrario que en el 2013 cuando se envió un cuestionario a cada ministerio, el área de eficiencia y coherencia de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) mantuvo reuniones con cada uno de los organismos integrantes en la Administración General del Estado (AGE) para proceder a explicar con claridad la importancia de la CPD y la clase de información que se requería para elaborar el documento. Una vez recopilada toda la información de cada departamento ministerial, se procedió a sistematizarla.

Uno de los principales objetivos de este informe fue, de acuerdo con las recomendaciones llevadas a cabo en el examen de pares del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) del año 2016⁴, dotarlo de un contenido más analítico en contraposición a lo que se había realizado hasta ahora en informes anteriores y que consistía principalmente en una descripción de la información recopilada.

Asimismo conviene señalar, que si bien se ha iniciado un proceso de reflexión y elaboración de los indicadores que deben servir de referencia para evaluar la CPD, se ha decidido posponer este ejercicio en tanto en cuanto la Agenda 2030⁵ no haya definido sus propios indicadores y cumplir de este modo con el principio de universalidad establecido por la nueva Agenda.

Este es el primer informe que se realiza con una metodología más participativa que los anteriores pero también más intensiva en recursos humanos. Para futuros informes, sería recomendable recabar información de otras Unidades Ministeriales/ Organismos que en esta edición no se han cubierto⁶.

³ www.icpd.info

⁴ <http://www.oecd.org/dac/oecd-development-co-operation-peer-reviews-spain-2016-9789264251175-en.htm>

⁵ Asamblea general de las Naciones Unidas, A/70/L.1

⁶ A modo de ejemplo, en el caso de MINECO hubiera sido interesante incluir a CESCE (Compañía Española de Seguros y Créditos a la Exportación) a Comisión Nacional del Mercado de Valores o la Comisión Nacional de Competencia.

3. Marco normativo general de la CPD.

1. Marco normativo:

Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID)

La Ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo hace referencia a la CPD en sus objetivos (Artículo 3):

“e) Impulsar las relaciones políticas, económicas y culturales con los países en vías de desarrollo, desde la coherencia con los principios y demás objetivos de la cooperación”.

Además, el texto refleja la importancia de la CPD incorporando un principio diferenciado de coherencia (artículo 4):

“Los principios y objetivos señalados en los artículos anteriores informarán todas las políticas que apliquen las Administraciones públicas en el marco de sus respectivas competencias y que puedan afectar a los países en vías de desarrollo”.

La Ley de Acción y del Servicio Exterior del Estado (LASEE)

La Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, recoge en su artículo primero que el objeto de la misma consiste en “regular la Acción Exterior del Estado, enumerar sus principios rectores, identificar los sujetos y ámbitos de la misma, establecer los instrumentos para su planificación, seguimiento y coordinación y ordenar el Servicio Exterior del Estado, para asegurar la coordinación y coherencia del conjunto de actuaciones que la constituyen y su adecuación a las directrices, fines y objetivos de la Política Exterior”.

Con el fin de lograr la mejor coordinación y el mayor impacto posible, la Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado ha considerado oportuno resaltar en su Preámbulo la necesidad de lograr una unidad y coherencia interna, más allá de la suma de las acciones sectoriales. Para poder alcanzar este fin, resulta imprescindible, tal y como se deduce de la Estrategia de Acción Exterior, adecuar las actuaciones de carácter general o estratégico de los diversos actores a la política exterior definida por el Gobierno.

El principio de “acción conjunta” que debe regir las actuaciones en materia de Política Exterior de España implica tomar en consideración, no solamente las actuaciones implementadas por parte de la Administración General del Estado, sino las de todas las partes que intervengan en este ámbito.

Por lo tanto, la Cooperación para el Desarrollo, la Acción Humanitaria y la Educación para el Desarrollo, en tanto que elementos integrantes de la acción exterior española, deberán respetar el principio de acción conjunta, recayendo sobre la CPD la función de orientar y coordinar a los diferentes actores que componen el sistema español de cooperación para el desarrollo en aras de lograr la consecución de este objetivo.

El artículo 13 de la Ley 2/2014 establece la obligación de todos los organismos públicos, las sociedades estatales, fundaciones y entidades consorciadas, así como cualquier otra entidad vinculada o dependiente de las Administraciones públicas, de actuar de acuerdo con los principios establecidos por la Ley, así como proporcionar la información necesaria.

Hay que resaltar pues la importancia que adquiere en el ámbito de la CPD la obtención de una información pertinente que, en combinación con una adecuada transparencia, evite duplicidades y contradicciones. Estos dos elementos forman parte de los principios orientadores de la CPD en tanto que elemento de primer orden en la acción exterior española de acuerdo con lo recogido en el apartado “Coherencia, eficacia y transparencia de la acción exterior” de la Estrategia de Acción Exterior.

No debemos olvidar que la mejora continuada de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía son elementos intrínsecos de la mejora de la práctica política y del sistema democrático, lo que forzosamente repercute sobre la CPD.

Asimismo, el artículo 23 en su segundo punto establece en materia de Cooperación para el Desarrollo que las prioridades geográficas y sectoriales y los principios y líneas estratégicas marcadas por el Plan Director de la Cooperación Española vigente deberán ser incorporados a la Acción Exterior en materia de cooperación al desarrollo de todos los órganos y organismos públicos.

En este sentido, el artículo 24 de la Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado dice textualmente que “la Acción Exterior en materia de cooperación para el desarrollo se orientará a contribuir a la erradicación de la pobreza, al desarrollo humano sostenible y al pleno ejercicio de los derechos, mediante la consolidación de los procesos democráticos y el Estado de Derecho, la reducción de las desigualdades, el fomento de los sistemas de cohesión social, la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género; dando una respuesta de calidad a las crisis humanitarias”. Este objetivo general ha de ser entendido desde la referencia que la Estrategia de Acción Exterior hace respecto de la importancia de la CPD en el ámbito de la cooperación para el desarrollo en tanto que instrumento de la acción exterior.

Será pues función de la CPD establecer los mecanismos y medidas necesarias para lograr los fines establecidos tanto en la Ley a la que acabamos de hacer referencia como, en la Estrategia de Acción Exterior o en el Plan Director de la Cooperación Española 2013/2016.

Así pues, y tal y como ya quedó patente en el informe de Coherencia de Políticas del año 2013, la CPD no se conforma únicamente como una parte esencial de cualquier acción de carácter general o estratégico en materia de cooperación, sino que se ha convertido en un elemento transversal que permite dotar de coherencia y de eficacia a la Política Exterior del gobierno de España.

Carácter bienal del informe CPD

El RD 2217/2004 de 26 de noviembre sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al desarrollo en el artículo 2.1.f establece que es función del Consejo: “Informar anualmente sobre el cumplimiento del principio de coherencia en las actuaciones de cooperación realizadas por los diversos organismos de la Administración General del Estado”

Este informe será remitido a la Comisión de Coherencia del Consejo de Cooperación cuya labor principal será la de elaborar un borrador de Informe del Consejo que será visto en su momento en el Pleno del Consejo antes de ser remitido a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados.

Hasta el año 2011 el informe se venía realizado con carácter anual. Sin embargo, en virtud de las recomendaciones establecidas en el informe de CPD del año 2011 se decidió que el periodo de tiempo a considerar sería de dos años, es decir bienal, por lo que el siguiente informe se llevó a cabo en el año 2013 tomando como referencia el bienio 2011-2012.

Las conclusiones del informe del año 2011 establecen en la página 34:

“Se recomienda que un ejercicio de dimensión estratégica como es el Informe CPD, que supone una elevada inversión de tiempo, pase a realizarse en el futuro sobre una base bienal (en lugar de anual). Ello permitiría alinearse con la periodicidad de los Informes CPD de la Unión Europea,

y facilitar de ese modo la generación de sinergias entre ambos procesos de seguimiento y rendición de cuentas.”⁷

4. Unidades implicadas y Alcance de análisis de la CPD

El alcance en la toma de datos para la elaboración del informe ha abarcado todos los departamentos ministeriales, un número elevado de unidades de estos ministerios, así como otros organismos pertenecientes al sector público administrativo. Asimismo, se han recibido aportaciones provenientes de otro tipo de entidades que integran el sector público y que se encuentran bajo la dependencia o la vinculación de la AGE.

En coordinación con la unidad de CPD de la OCDE, España ha adoptado un cambio de paradigma respecto de la metodología que debía aplicarse para la recopilación de la información necesaria para la elaboración de este informe.

Dado que la CPD implica la interacción de todas las políticas públicas de la AGE respecto a los objetivos de desarrollo se procedió a llevar a cabo una serie de reuniones técnicas con cada uno de los Ministerios/Organismos que integran la AGE.

En este sentido, la primera medida adoptada consistió en acudir in situ a la sede de los Ministerios y explicar pormenorizadamente la clase de información que se necesitaba recopilar, haciendo especial hincapié en que la CPD engloba todas aquellas políticas nacionales e internacionales que no son consideradas como AOD y que tienen un impacto sobre los países en desarrollo.

Gracias a este ejercicio se ha logrado consolidar una red de puntos focales tanto en los diferentes ministerios y organismos que integran la AGE como en SGCID con el fin de proceder a un mejor intercambio de información y lograr una comunicación más fluida entre los diferentes departamentos que integran la estructura administrativa española.

Además, como novedad en este informe hemos tratado de iniciar un proceso de reflexión sobre las lecciones que se desprenden del mismo, implicando a cada unidad a través de la recopilación de sus impresiones respecto de las buenas prácticas detectadas en su ámbito así como las mejoras que se pudieran identificar para lograr una mejor coherencia con las políticas de desarrollo.

Se trata, pues, de un informe elaborado en base a un proceso participativo en el cual se ha logrado que los diferentes actores se sientan partícipes de la elaboración del mismo y de este modo se apropien del proceso. Esta metodología ha conllevado un proceso de reflexión conjunto con la AGE sobre las lecciones que se desprenden de la información aportada por los distintos Ministerios/Organismos, lo que permite establecer un punto de partida o base sobre la situación actual de la CPD para futuros informes.

1. Inter-sectorialidad

Antes de entrar en el análisis de la información recabada conviene hacer una breve referencia a la importancia de la intersectorialidad en el ámbito de la CPD.

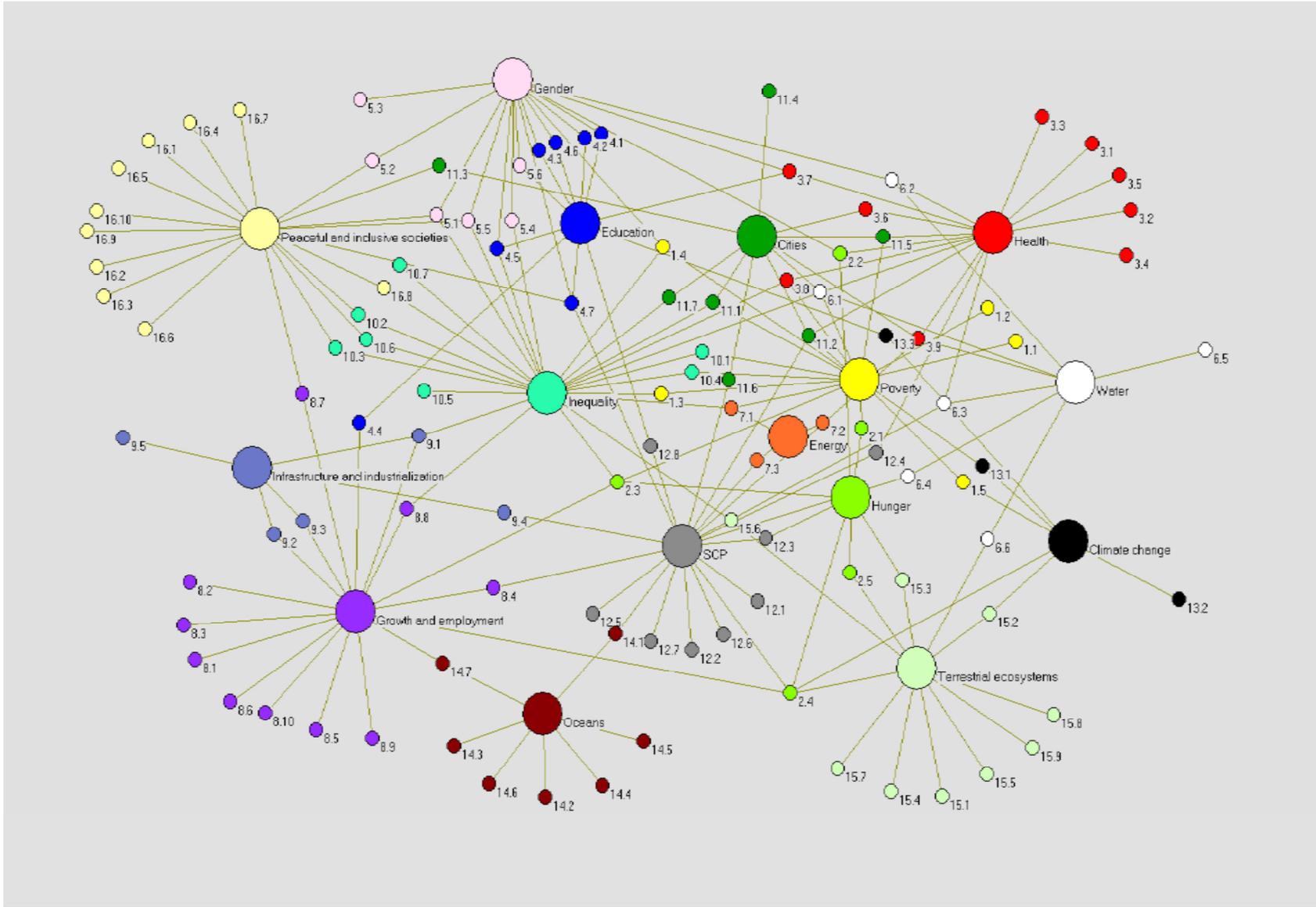
En este sentido, resulta necesaria la adopción de enfoques multisectoriales que sean capaces de abarcar en su conjunto la totalidad los objetivos planteados y asimismo integrar los tres ámbitos del desarrollo sostenible recogidos en la Agenda 2030 (social, económico y medioambiental).

⁷<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/Cooperacion/Coherencia/Informe%20sobre%20Coherencia%20de%20Pol%C3%ADticas%20para%20el%20Desarrollo%202011.pdf>

España está firmemente comprometida a trabajar por la implementación de la Agenda 2030. Esta Agenda define 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. Es fundamental resaltar la inter-sectorialidad de muchas de las metas, que están conectadas las unas con las otras de una manera inter-sectorial.

El IV Plan Director de la Cooperación Española está definido en torno a 8 Orientaciones Estratégicas con un marcado carácter de intersectorial, lo que supone un avance frente al tradicional enfoque de planes directores anteriores así como del enfoque realizado por otros donantes.

En términos sectoriales, el Plan Director simplificó sustancialmente el enfoque, pasando de estructurar la acción en torno a múltiples prioridades sectoriales a plantear 8 orientaciones estratégicas y 27 líneas de actuación. La elección de marcar orientaciones estratégicas de resultados en lugar de prioridades sectoriales como hacían los planes directores anteriores fue uno de los aspectos más novedosos.



Fuente: Red dibujada por el Departamento de Economía y Asuntos Sociales de NN.UU

A continuación se muestra una tabla en la que se vinculan las áreas temáticas prioritarias con los grupos de trabajo creados, las orientaciones estratégicas del IV Plan Director de la Cooperación Española, las prioridades seleccionadas por la UE para la coherencia de políticas de desarrollo y la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

| TABLA DE CORRESPONDENCIA | | | | |
|-------------------------------------|--|---|---------------------------|---|
| Áreas temáticas prioritarias | Potenciales Grupos de Trabajo Interministeriales de CPD | Orientaciones estratégicas del IV Plan Director de la CE | Prioridades CPD UE | Agenda 2030 |
| Lucha contra el hambre | Desarrollo rural y Lucha contra el Hambre | OE 4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos. Línea de acción 4.c. Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación. | Seguridad Alimentaria | ODS 2. Seguridad Alimentaria y nutrición. |
| Evasión fiscal | Fiscalidad | OE 6. Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales. Línea de acción 6.c. Estabilidad económica y financiera internacional | Comercio y finanzas | ODS 8. Crecimiento económico inclusivo y sostenible. Creación de empleo decente |
| Inmigración | Inmigración | OE 3. Promover oportunidades económicas para los más pobres. Línea de acción 3.b. Crecimiento económico inclusivo y sostenible. | Migración | ODS 8. Crecimiento económico inclusivo y sostenible. Creación de empleo decente |
| Conflictos internacionales | Paz y Seguridad | OE 6. Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales. Línea de acción 6.b. Paz y seguridad | Seguridad | ODS 16. Gobernanza democrática y DDHH, paz y seguridad. |
| Cambio climático | Medioambiente y Cambio Climático | OE 6. Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales. Línea de acción 6.a. Desarrollo sostenible y medioambiente | Cambio climático | ODS 13-15. Sostenibilidad Ambiental |
| | | OE1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho. Líneas de acción 1.a. 1.b. 1.c. | No prioritario | ODS 16. Gobernanza democrática y DDHH, paz y seguridad. |

| TABLA DE CORRESPONDENCIA | | | | |
|------------------------------|---|--|--------------------|--|
| Áreas temáticas prioritarias | Potenciales Grupos de Trabajo Interministeriales de CPD | Orientaciones estratégicas del IV Plan Director de la CE | Prioridades CPD UE | Agenda 2030 |
| | | OE2. Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis Líneas de acción 2.a, 2.b y 2.c. | No prioritario | ODS 1. Erradicación de la pobreza. |
| | | OE 3. Promover oportunidades económicas para los más pobres. Línea de acción 3.a. Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave | No prioritario | ODS 2. Seguridad alimentaria y nutrición. |
| | | OE 4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos. Línea de acción 4.a. Derecho humano a la salud: equidad y cobertura universal OE 6. Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales. Línea de acción 6.d. Salud global | No prioritario | ODS 3. Salud: cobertura universal |
| | | OE 4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos. Línea de acción 4.b. Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas | No prioritario | ODS 4. Educación de calidad para todos |
| | | OE 4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos. Línea de acción 4.d. El derecho humano al agua y el saneamiento básico | No prioritario | ODS 6. Derecho humano al agua y saneamiento |
| | | OE5. Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Líneas de acción | No prioritario | ODS 5. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. |

| TABLA DE CORRESPONDENCIA | | | | |
|-------------------------------------|--|--|---------------------------|---|
| Áreas temáticas prioritarias | Potenciales Grupos de Trabajo Interministeriales de CPD | Orientaciones estratégicas del IV Plan Director de la CE | Prioridades CPD UE | Agenda 2030 |
| | | 5.a, 5.b 5.c Y 5.d | | |
| | | OE8. Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo. Líneas de acción 8.a, 8.b y 8.c. | No prioritario | ODS 17. Alianza Global para la nueva agenda de desarrollo |
| | | OE 6. Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales. Línea de acción 6.e. La diversidad de las expresiones culturales OE7. Responder a las crisis humanitarias con calidad. Líneas de acción 7.a, 7.b y 7.c. | No prioritario | Sin ODS equivalente |
| | | Sin OE equivalente | No prioritario | |
| | | OE4. Provisión de Servicios Sociales Básicos. OE 3. Promover oportunidades económicas para los más pobres. OE2. Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis. | | ODS 10. Disminución de la desigualdad: un desarrollo con equidad. ODS sin cubrir: ODS7 (energía), ODS 9 (infraestructura, TIC e innovación), ODS 11 (ciudades sostenibles), ODS 12 (modelos de consumo). |

5. La CPD en el Sistema de Cooperación Español

El IV Plan Director de la Cooperación Española⁸ realiza un compromiso explícito en materia de CPD y reconoce la necesidad de seguir fortaleciendo los mecanismos para promover la CPD. Este hecho queda claramente especificado en el llamamiento que el IV Plan Director hace para que la política de cooperación contribuya como elemento integrador de la acción exterior. La cooperación es, entre otros aspectos, una manera de proyectar la “marca España” en la comunidad internacional, reforzando su credibilidad, por lo que hay que trabajar por una mayor coherencia de la acción exterior que redunde en un mayor impacto de todas las políticas en los países socios.

El contexto global actual ha llevado a la Cooperación Española a considerar que debe dar pasos adelante para disminuir el alto grado de dispersión y debe aumentar sus esfuerzos para ser más eficaz. Se considera que existe una excesiva fragmentación de las intervenciones y se ha intentado cooperar con un gran número de países, desde múltiples frentes y prestando apoyo a numerosos organismos internacionales. En este sentido, la apuesta que el IV Plan Director hace por la concentración multilateral, geográfica y sectorial lleva implícita la necesidad de trabajar más aún si cabe por una mayor CPD y aplicar los enfoques “whole-of-government” más sistemáticamente. Para ello, se considera necesario establecer relaciones más estratégicas entre los actores que componen el sistema de cooperación, incluida la AGE, de forma que se favorezca la complementariedad y se aprovechen el potencial y recursos que ofrece cada actor.

En relación con el IV Plan Director se han llevado a cabo una serie de evaluaciones que hacen referencia a la aplicación de la CPD en el ámbito de la cooperación para el desarrollo implementada por España y entre las que cabría resaltar: el Examen Intermedio IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016)⁹ y el Examen de Pares del CAD¹⁰.

Examen Intermedio del IV Plan Director de la Cooperación Española

La Evaluación intermedia puso en evidencia la necesidad de llevar a cabo una labor didáctica en el seno de la AGE respecto del significado e implicaciones de la CPD. El IV Plan Director adopta una visión amplia de fomentar sinergias entre interacciones de todas las políticas relevantes en un contexto dado, *“mejorando especialmente la capacidad de análisis y gestión del impacto que las políticas no necesariamente financiadas con AOD puedan tener en el desarrollo de nuestros países socios”*. Para ello, la evaluación recoge una serie de cuellos de botella:

- Revisión de la metodología para la elaboración del informe CPD 2015.
- Realización de cursos de formación para el personal de la AGE en materia de CPD.
- No se ha producido un avance sustancial en términos de CPD, sin embargo se si que se han producido mejoras en el conocimiento de las actuaciones realizadas, paso previo para mejorar el impacto de la CPD.
- Es necesario identificar claramente qué se entiende y qué se espera de la CPD.

Documentación: Disponible en
http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/5_evaluacion_ivpd_completo_web.pdf

⁸ www.aecid.es/Centro-Documentacion/.../Planificaci3n/PD%202013-2016.pdf

⁹ http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/5_evaluacion_ivpd_completo_web.pdf

¹⁰ <http://www.oecd.org/dac/oecd-development-co-operation-peer-reviews-spain-2016-9789264251175-en.htm>

Examen de Pares del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)

En 2015 el CAD llevó a cabo un informe de pares de la cooperación española preparado en colaboración con las examinadoras de Alemania y Reino Unido hecho público en 2016. El documento reconoce el avance llevado a cabo por España en materia de CPD a través de su IV Plan Director al reafirmar su responsabilidad en este ámbito. Asimismo, se pone de manifiesto la mejora que se ha llevado a cabo en el flujo de información entre los diferentes departamentos de la AGE. Para finalizar se destaca el compromiso español con los bienes públicos globales tanto en sus políticas internas como internacionales relacionadas con las finanzas y el medio ambiente.

Para gestionar los esfuerzos de CPD de manera eficiente, se han detectado las siguientes necesidades:

- En relación a los acuerdos institucionales tras los cambios legales de 2015, España necesitaría definir principios rectores y mandatos claros para todas las instituciones involucradas en la cooperación para el desarrollo.
 - España debería revisar y redefinir los mandatos de los órganos de coordinación, tanto en sede como en los países y territorios de asociación, para que contribuyan de manera más eficaz a la política y a la programación.
 - Hacer más hincapié en cómo las políticas nacionales españolas pueden afectar a los países en desarrollo.
 - Dotarse de un mandato capaz de influir en las políticas internas españolas.
 - Elaborar un Plan estratégico que establezca claramente las prioridades en este ámbito.
 - Reforzar la capacidad española en lo referente al análisis de políticas.
 - Llevar a cabo, en el informe de coherencia un análisis menos descriptivo y más analítico.
-
- El sistema de cooperación cuenta con diversos organismos para asegurar que el conjunto de políticas mejoren la CPD:
 - La Comisión Interministerial constituye la más alta instancia para la coordinación entre los distintos Ministerios donde poder consensuar posiciones respecto a cuestiones de coherencia de políticas.
 - La Red de Puntos Focales. Cada Ministerio ha designado un punto focal con rango de Director General, constituyéndose una red de representantes de todos los Ministerios que permitirá hacer llegar a todas las unidades de la AGE las orientaciones en materia de CPD, así como mejorar la comunicación y los flujos de información.
 - El Área de Eficacia de la Ayuda y Coherencia de Políticas se ocupa de la coordinación de diferentes actividades relacionadas con la CPD y da seguimiento en la agenda internacional a las distintas cuestiones y avances en la materia, participando por ejemplo en la red de puntos focales nacionales en CPD de la OCDE. El área apoya a la red de puntos focales y proporciona información y capacidad analítica en materia de CPD.
 - Las distintas áreas de la SGCID mantienen contactos informales con sus homólogos de otros Ministerios en cuestiones que atañen a la política de cooperación reforzando la coordinación a nivel técnico. Destacan, por ejemplo, la coordinación de posicionamientos en espacios como la Organización de las NNUU para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los foros internacionales sobre temáticas compartidas en materia de agricultura y

seguridad alimentaria; el trabajo conjunto entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y SGCID del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) para dar seguimiento a cuestiones sobre biodiversidad y medio ambiente; el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) se coordina tanto con SGCID como con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en relación con los temas de desigualdades, personas con discapacidad, infancia e igualdad de género, así como la participación en foros internacionales, definición de planes nacionales de igualdad, actividades de difusión y formación sobre género y desarrollo; la labor desarrollada por el área de estadística para la recogida e intercambio de información sobre la AOD o entre el área de desarrollo económico y Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) en materia de comercio y la iniciativa Aid for Trade.

El marco institucional para la CPD cuenta con toda una serie de instrumentos o mecanismos que facilitan los vínculos entre las distintas unidades de la AGE y el sistema de cooperación, mejorando el flujo de información relevante y la comunicación, tanto en sede como en terreno.

Además de contar con un marco legal y un compromiso político con la CPD, en los últimos años se ha promovido activamente la toma en consideración de la CPD en los instrumentos de la Cooperación Española.

1. Marcos de Asociación País

Los Marcos de Asociación País (MAP) son el principal instrumento de planificación estratégica bilateral del conjunto de la Cooperación Española, siendo la estrategia consensuada con las autoridades locales y con la participación de los actores de la cooperación española en terreno y en sede, para los países de asociación definidos en el IV Plan Director. Los MAP son el marco amplio de referencia en el que cada agente podrá encuadrar sus propios documentos de planificación y estrategia.

Los MAP, al igual que los Marcos de Asociación Estratégica (MAE) en el ámbito multilateral, constituyen por lo tanto elementos clave para la CPD ya que permite articular de forma global la relación bilateral de España con sus países socios y organismos multilaterales.

En el periodo que comprende 2010 y 2015 se han firmado MAP con veintiséis países¹¹, habiendo dos extensiones de dos MAP (Bolivia y Paraguay) y elaboración de un segundo MAP para tres países (Colombia, El Salvador, Ecuador). El proceso MAP se ha orientado a los países prioritarios según el Plan Director, por lo que hubo que dirigir la atención a partir de 2013 a los 23 países de asociación conforme a la definición del IV Plan Director. En la actualidad, hay MAP firmado con 21 países de asociación, no habiendo previsión de realizar el ejercicio en Guinea Ecuatorial y Población Saharaui. En este sentido, se considera que el ejercicio ha abarcado el total de países con los que existía previsión de realizar el ejercicio.

El proceso MAP se coordina desde la SGCID en estrecha colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC). La SGCID, elaboró en 2010 una metodología para guiar el proceso y homogeneizar los procesos y documentos. Esta metodología se actualizó en 2013 para adecuarse al IV Plan Director e incorporar los aprendizajes adquiridos. Como parte de la elaboración del MAP, y de acuerdo a la metodología participativa del proceso, están invitados a participar todos aquellos agentes que por su trabajo estén interesados en los países con los que se está estableciendo el marco de asociación.

¹¹ Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Haití, Honduras, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Níger, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Senegal y Uruguay.

Uno de los campos que aborda la metodología es la coherencia de políticas, teniendo un apartado específico para el análisis y establecimiento de sinergias entre las políticas no-AOD y la política de desarrollo en el país.

2. Acción multilateral

Tal y como señala el IV Plan Director, la Cooperación Española ha incrementado en los últimos años sus actividades en materia de cooperación multilateral, tanto en volumen, como en presencia.

La Estrategia de Cooperación Multilateral incluye entre sus líneas estratégicas la necesidad de “Mejorar los niveles de coordinación y coherencia entre departamentos de la Administración General del Estado y con el resto de los actores españoles en su representación multilateral”. Son distintos los departamentos y Ministerios que tienen asignadas competencias en relación con los organismos multilaterales, y existen, además de las unidades centrales, misiones de representación ante los organismos multilaterales y unidades ubicadas en los países en desarrollo. En este sentido, la estrategia actual propone el establecimiento de una instancia de carácter interministerial –dentro de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional– con funciones de carácter estratégico, junto con la puesta en marcha de instancias de carácter operativo para reforzar la comunicación entre las distintas unidades encargadas de la toma de decisiones, de la gestión y del seguimiento en materia de cooperación multilateral.

El IV Plan Director (2013-2016) marca como objetivo la concentración de la Cooperación en los Organizaciones Multilaterales de Desarrollo (OMUDES) priorizados. Con esta finalidad en 2015 se preparó un Documento de Priorización de OMUDES¹², sobre la base de consultas y análisis llevados a cabo en 2014. En este documento de Priorización de OMUDES se identifican 4 grandes criterios sobre los que tomar las futuras decisiones en relación con la priorización y concentración de la AOD multilateral, a saber: 1. Grado de alineamiento con las orientaciones estratégicas y líneas de trabajo del IV Plan Director; 2. Histórico de las contribuciones a cada organismo; 3. Análisis de las evaluaciones de los organismos realizadas por otras entidades de prestigio como MOPAN, informes EVALNET, e informes de DfID, y cooperación australiana; 4. Complementariedad con la acción bilateral de la cooperación reflejada en los MAPs. Estos cuatro criterios se consideran lo suficientemente amplios como para identificar las organizaciones que la Cooperación Española debería considerar para priorizar y para tener un mayor impacto y presencia.

El IV Plan Director (2013-2016) establece como actuación en este periodo la renovación de los MAE con los OMUDES no financieros (LA.4.1.2). La negociación de los nuevos MAE con las 4 grandes agencias de Naciones Unidas con las que la Cooperación Española ha tenido históricamente una mayor relación (PNUD, UNICEF, ONU Mujeres y FNUAP) comenzó en 2013, firmándose 3 MAE en 2015 (FNUAP, PNUD y ONU Mujeres, respectivamente). Los nuevos MAE se componen de dos documentos: uno administrativo de duración indefinida estableciendo el marco administrativo general, y un documento estratégico en que se identifican las áreas y temas de común interés entre el Plan Director de la Cooperación Española y la estrategia plurianual del organismo en cuestión que tienen el marco temporal limitado y que se deberá revisar de acuerdo con los sucesivos planes y estrategias de ambas partes.

Por otra parte, dentro del MAEC es la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores (SEAEX) quien realiza la mayor parte de las contribuciones obligatorias a los organismos multilaterales de desarrollo (OMUDES), junto con la SECIPI. La Secretaría de Estado para la Unión Europea (SEUE) por su parte es responsable de coordinar todas las actuaciones que, en el marco de sus competencias, realicen los distintos departamentos de la administración pública en la Unión Europea. No obstante, las mayores contribuciones a organismos internacionales las realiza el

¹²<http://www.cooperacionspanola.es/es/documento-de-priorizacion-de-organizaciones-multilaterales-de-desarrollo-omudes>

MINHAP (contribuciones obligatorias a la UE) y el MINECO (principalmente contribuciones obligatorias a Instituciones Financieras Internacionales – IFIs). En concreto durante 2013 la AGE ha contribuido en calidad de AOD a 72 organismos internacionales y a 69 en 2014.

Por último, mencionar que desde el año 2009 el MAEC elabora anualmente el Informe sobre la Cooperación Multilateral. La finalidad del Informe es contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la Cooperación Española, facilitando así el análisis y valoración de la política multilateral española de cooperación internacional para el desarrollo, tanto por parte de la propia AGE como de otros actores del sistema, y que sirva para informar y mejorar la toma de decisiones en este ámbito.

Desde 2009 hasta 2014 la AECID se encargó de realizar el informe. Sin embargo, por recomendación del Consejo de Cooperación, desde 2014 (Informe 2013) es la Secretaría General de Cooperación Internacional (SGCID) quien prepara y coordina la redacción del informe que, por ahora ya contiene la información sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de toda la Administración General del Estado (AGE), y en particular incluyendo las contribuciones a la Unión Europea en concepto de cooperación al desarrollo, así como de las IFIs.

3. Agenda 2030 para el desarrollo sostenible:

En septiembre del 2015 se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El proceso de diseño ha durado tres años, periodo en el que se ha llevado a cabo múltiples debates, consultas, diálogos y negociaciones de una manera inclusiva y participativa sin precedentes en el sistema de Naciones Unidas (NNUU), destacando el papel activo de España durante todo el proceso de debates y negociaciones intergubernamentales.

Desde la SGCID se coordinó el proceso de construcción de la posición española, que se elaboró sobre la base de un documento académico y de 2 consultas nacionales (en el 2013 y el 2014) que incluyó a sede y terreno de AECID, la toda la AGE y las CCAA, así como representantes de la sociedad civil y representantes del parlamento. El documento oficial de posición española se presentó en enero del 2015 bajo el título “Compromiso universal por un desarrollo humano y sostenible. Posición española para la Agenda post2015”¹³.

Entre las principales novedades de la próxima Agenda destaca su carácter universal – lo que va a exigir una implementación tanto en la política exterior como a nivel nacional – y su carácter integrador – para lo que se busca el equilibrio de las tres dimensiones de la sostenibilidad: social, medioambiental y económica. Este cambio de enfoque requerirá de una visión más amplia y de conjunto, lo que se considera sin duda como una oportunidad única para avanzar en la coherencia de políticas de desarrollo a todos los niveles. Este nuevo enfoque supone un verdadero reto no solo para España, sino también a nivel de la UE y de las NNUU.

4. Construcción de la posición española para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El proceso de construcción de la posición española fue liderado por la Secretaría General de Cooperación para el Desarrollo a través de un riguroso proceso de propuesta, análisis, consultas y síntesis que permitiera construir una posición sólida de España en este ámbito con una destacada participación de la sociedad civil.

Se ha seguido un proceso consultivo amplio iniciado en 2013 con el encargo de un primer Informe académico. En septiembre 2013 se realizó la primera consulta nacional.

¹³ www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/posicion_espanola_post2015_final_cooperacion_espanola.pdf

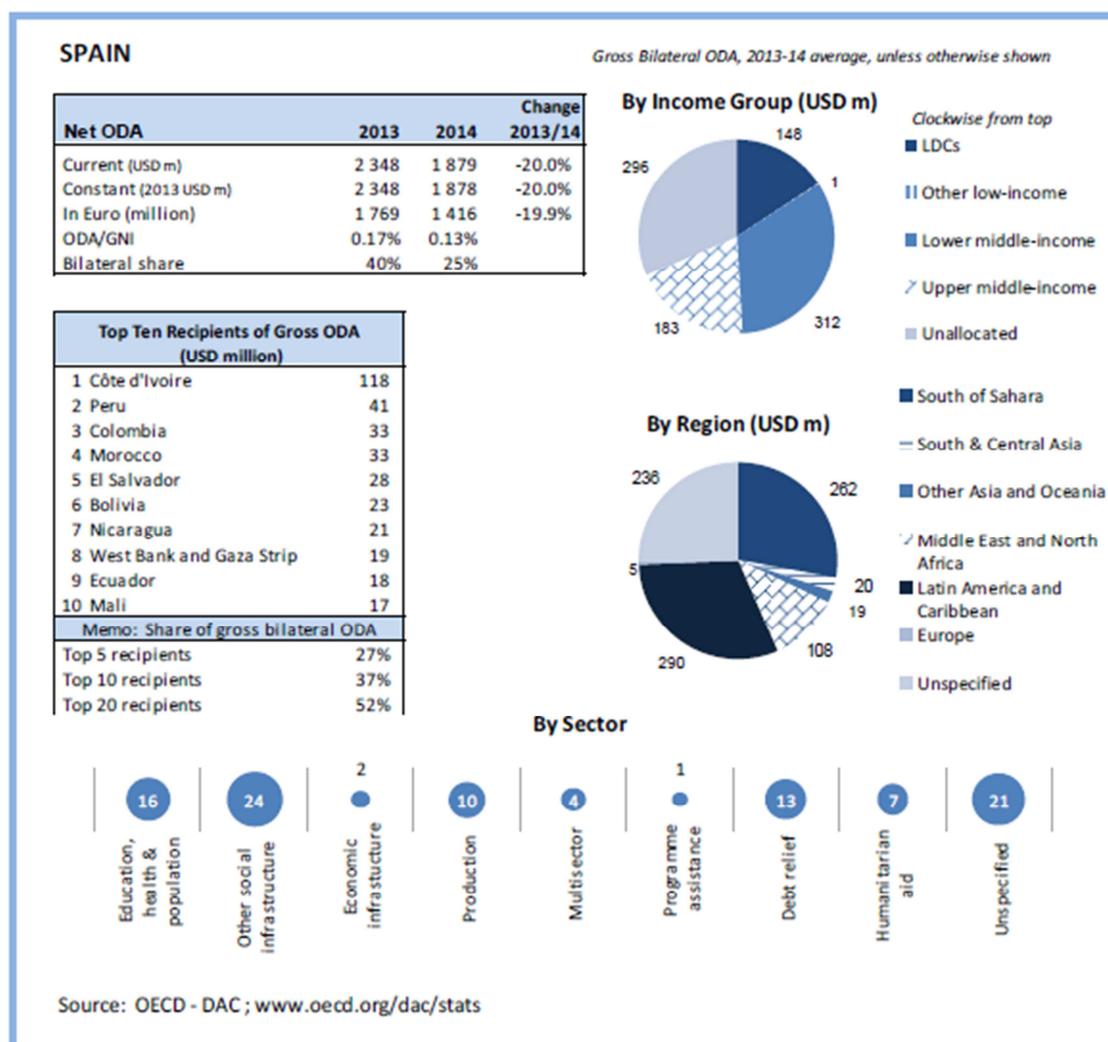
En 2014 se consolidó la propuesta de posición española que ha sido trabajada con la Administración General del Estado, con las Comunidades Autónomas y con el Consejo de Cooperación.

Se realizó una 2ª Consulta Nacional en septiembre 2014 en el Congreso de los Diputados. La posición española está estructurada en dos bloques: Principios para la nueva agenda de desarrollo post2015, y 12 Objetivos y metas.

Las prioridades para España que debían incorporarse en toda la agenda eran: Erradicación de la pobreza; Disminución de la desigualdad; Sostenibilidad en todas sus dimensiones; Enfoque de Derechos y Enfoque de género

6. Breve referencia a la AOD española en los años 2013 y 2014

Dado que el objeto del presente informe consiste esencialmente en analizar todas aquellas políticas llevadas a cabo por la AGE que no sean consideradas AOD pero que incidan en países en desarrollo, no se considera necesario llevar a cabo un análisis pormenorizado de la misma por lo que se remite a la información recogida en los informes de seguimiento AOD correspondientes a los años 2013 y 2014¹⁴ y al análisis que el CAD hace de los mismos en su informe de enero de 2016¹⁵.



¹⁴ <http://www.cooperacionspanola.es/es/publicaciones>

¹⁵ <http://www.oecd.org/dac/peer-reviews/peer-review-spain.htm>

Análisis de las intervenciones de la AGE en materia de CPD

| | OE1: Consolidar los procesos democráticos y el estado de derecho | | | OE2: Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | | | OE3: Promover oportunidades económicas para los más pobres | | OE4: Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | | | | OE5: Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | | | OE6: Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | | | | | OE7: Responder a las crisis humanitarias con calidad | | | OE8: Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | | |
|------------|--|-----------|-----------|--|----------|----------|--|----------|---|----------|----------|----------|---|----------|----------|--|-----------|----------|----------|----------|--|-----------|-----------|---|--|--|
| | 1.A | 1.B | 1.C | 2.A | 2.B | 2.C | 3.A | 3.B | 4.A | 4.B | 4.C | 4.D | 5.A | 5.B | 5.C | 6.A | 6.B | 6.C | 6.D | 6.E | OE7 | 8.A | 8.B | 8.C | | |
| MAEC | ✓ | ✓ | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | | | ✓ | | |
| MJUST | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | |
| MDEF | | | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | |
| MINHAP | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MINT | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | |
| MFOM | | ✓ | | | | | | ✓ | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |
| MECD | | ✓ | ✓ | | | | | | | ✓ | | | | ✓ | | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | |
| MEYSS | | ✓ | ✓ | | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | | | | ✓ | | | | | | |
| MINETUR | | ✓ | | | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ | | | | | | | | | | |
| MAGRAMA | | | ✓ | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | | | ✓ | | | | | | | | | | | |
| MINECO | | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | |
| MSSSI | | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | ✓ | | | | | | | |
| ODS | 16 | 16 | 16 | 1 | 1 | 1 | 2 | 8 | 3 | 4 | 2 | 6 | 5 | 5 | 5 | 13/14/15 | 16 | 8 | 3 | N | N | 17 | 17 | 17 | | |

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por las diferentes unidades que componen la AGE.

7. Análisis de políticas por Ministerios

A continuación y como resultado de las informaciones recopiladas a través de las reuniones y cuestionarios remitidos a la red de puntos focales se ha realizado un análisis de las actuaciones llevadas a cabo por la AGE. Dado que en el resumen ejecutivo consta el análisis de la información desde el punto de vista de las Orientaciones Estratégicas (OE) del IV Plan Director se ha considerado oportuno que este documento presente un informe por departamentos.

1. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC)

El MAEC planifica y ejecuta la Política Exterior del Estado y coordina la Acción Exterior y el Servicio Exterior, según el art. 6.5. de la Ley de Acción y del Servicio Exterior del Estado (LASEE), Ley 2/2014 de 25 de marzo, una de las piezas claves legislativas aprobadas en el periodo de este informe. El art. 1 recoge que tiene por objeto “ordenar el Servicio Exterior del Estado, para asegurar la coordinación y coherencia del conjunto de actuaciones”. En desarrollo de esta Ley se aprobó la Estrategia de Acción Exterior el 26 de diciembre de 2014.

Las competencias de las distintas unidades del MAEC están definidas en Real Decreto 342/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MAEC y en el RD 1/2015 de 9 de enero que la modifica.

Unidades del MAEC que han intervenido:

- Secretaría de Estado para la Unión Europea (SEUE)
- Dirección General para Iberoamérica (DG Iberoamérica)
- Dirección General para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo (DG MAMOP)
- Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DG REI)
- Dirección General de Españoles en el Exterior, Asuntos Consulares y Migratorios (DG Consulares)
- Dirección General de Política Exterior y de Seguridad (DG PES)
- Dirección General de Naciones Unidas y Derechos Humanos (DG NNUU-DDHH)
- Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID)

Intervenciones integradas en Orientaciones Estratégicas del IV PD

| | MAEC |
|---|------|
| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | ✓ |
| Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | ✓ |
| Promover las oportunidades económicas para los más pobres | ✓ |
| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | ✓ |
| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | ✓ |
| Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | ✓ |
| Responder a las crisis humanitarias con calidad | ✓ |
| Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | ✓ |

Ámbitos de actuación:

| OE1 Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | | |
|---|---|--|
| 1.a Impulso de la calidad de la democracia | 1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 1.c Estado de derecho y garantía de los derechos humanos |
| ✓ | ✓ | ✓ |

DG Iberoamérica

- A través del Fondo-España OEA, España ha apoyado financieramente en el período que se analiza Misiones de Observación Electoral en distintos países en desarrollo miembros de la OEA tales como Ecuador, Honduras, Paraguay (2013) y Bolivia, Colombia y el Salvador (2014);
- También con cargo al Fondo-España OEA se ha mantenido un apoyo a actividades en materia de construcción de paz, con el respaldo a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia; derechos humanos, con el impulso a iniciativas de la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dirigidas al fortalecimiento de capacidades y a la mejora del cumplimiento de los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

DG MAMOP

- El Norte de África, y el Magreb en particular, es una región estratégica prioritaria de la acción exterior de España. Desde 2011 nuestro país ha venido dando claras muestras de apoyo a las reformas y a los procesos de transición emprendidos en dicha región. Conviene destacar las iniciativas adoptadas en este sentido en países como Marruecos, Túnez o Argelia.
- Con Marruecos y Argelia se celebraron sendas reuniones de alto nivel en junio y julio del 2015.

DG NNUU-DDHH

- Impulso de la calidad de la democracia: Desde la SG de NNUU se defiende en todos los foros la necesidad del fortalecimiento institucional y la consolidación del Estado de Derecho. Como ejemplos, se pueden mencionar la contribución española a la definición de los mandatos de las Misiones Políticas especiales y de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.
- Estado de derecho y garantía de los derechos humanos: Desde la SG de NNUU se apoyan los esfuerzos realizados desde la CPI para una universalización de la justicia y en concreto, se colabora muy estrechamente con los países en vías de desarrollo más implicados en la cuestión para lograr una mayor apropiación de la labor de este tribunal en el continente africano.
- MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN 2013:
ÁMBITO UE: Se participó en las misiones de observación electoral de la UE con el despliegue de observadores electorales españoles en Jordania, Kenia, Paraguay, Paquistán, Mali, Guinea Conakry, Madagascar, Nepal, Honduras.
ÁMBITO OSCE: España financió en su integralidad la participación de 54 observadores electorales españoles en las misiones de observación electoral en Armenia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Albania, Azerbaiyán, Georgia, Tayikistán.
ÁMBITO OEA: Se desplegaron un total de 13 observadores electorales españoles en: Ecuador, Paraguay, Honduras.
- MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN 2014:
ÁMBITO UE: Se participó en las misiones de observación electoral de la UE con el despliegue de observadores electorales españoles en Guinea Bissau, Egipto, Malawi, Mozambique, Mali, Afganistán, Túnez.
ÁMBITO OSCE: España financió en su integralidad la participación de un total de 56 observadores electorales españoles en las misiones de observación electoral en la Antigua República Yugoslava de Macedonia Bosnia Herzegovina, Ucrania, Moldavia.
ÁMBITO OEA: Se desplegaron un total de 22 observadores electorales españoles en: El Salvador, Colombia, Honduras, Bolivia.
- Comisión Internacional contra la Pena de Muerte: El pasado 25 de abril de 2015 tuvo lugar la ceremonia de firma del Acta de constitución de la Comisión Internacional

contra la Pena de Muerte como organización conforme al derecho español. OE2 “Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis”

| OE2 Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | | | |
|---|--|------------------------------------|--|
| | 2.a Políticas de prevención/Fortalecimiento de mecanismos de resiliencia | 2.b Programas de protección social | 2.c Una alimentación adecuada y suficiente frente a las crisis |
| MAEC | | | ✓ |

DG NNUU-DH

- Acompañamiento en todas las negociaciones Agenda 2030 desde diversos foros (Grupo de Trabajo CONUN, etc.).
- Apoyo a la seguridad marítima y la lucha contra la piratería desde las posiciones defendidas en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, tanto en los mandatos de las operaciones de paz (Somalia, Costa de Marfil, etc.), como en los trabajos en el Consejo (Debate sobre Seguridad marítima en el Golfo de Guinea, etc.).

| OE3 Promover las oportunidades económicas para los más pobres | | |
|---|--|--|
| | 3.a Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave | 3.b Crecimiento económico inclusivo y sostenible |
| MAEC | ✓ | ✓ |

DG NNUU-DDHH

- Dentro de la prioridad Desarrollo rural y territorial y la agricultura como sector clave, desde la SG de NNUU se ha defendido, en coordinación con los países africanos en desarrollo, especialmente Angola, una mayor presencia en los trabajos del Consejo de Seguridad de los temas vinculados a la seguridad alimentaria.

| OE4 Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | 4.a Derecho humano a la salud: equidad y cobertura universal | 4.b Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas | 4.c Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación | 4.d El derecho humano al agua y el saneamiento básico |
| MAEC | ✓ | | | ✓ |

DG REI

- Se apoya la labor de las empresas españolas en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa en América Latina (http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documentos/EMPRESAS_ESPA%C3%91OLAS_CREAN_VALOR1.pdf).

DG MAMOP

- La Conferencia Ministerial sobre el Agua del Diálogo Mediterráneo Occidental (5+5) impulsada por España y Argelia, cobra una especial relevancia en una región como el Mediterráneo, sometida a los graves efectos del cambio climático y su impacto en la población y en actividades económicas como el turismo, particularmente en las zonas costeras.

DG NNUU-DDHH

- A través de la creación de la UNMEER (Misión Política Especial de NNUU para la Respuesta de Emergencia contra el Ébola), el Consejo de Seguridad ha vinculado como nunca antes cuestiones de salud con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. España defiende en el Consejo de Seguridad esta vinculación.
- DESC-Derechos humanos al agua potable y al saneamiento: España ha promovido junto con Alemania el reconocimiento de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento en la Asamblea General de Naciones Unidas, lo que sin duda redonda de forma positiva en la realización de estos derechos en los países en vías de desarrollo. En 2013 España y Alemania presentaron una resolución sobre esta materia, que fue adoptada por consenso como la resolución 68/157. Más adelante, en 2015, se adoptó igualmente por consenso y como iniciativa hispano-alemana la resolución 70/169.

| OE5 Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | | | |
|--|---|---|---|
| | 5.a Adecuación de los marcos normativos de los países a la normativa internacional sobre género | 5.b Promoción de políticas públicas de género y cohesión social para fortalecimiento de la gobernabilidad | 5.c Fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres |
| MAEC | ✓ | ✓ | |

DG NNUU-DDHH

- Mujeres, Paz y Seguridad. A través de la Resolución 2242 (2015), adoptada bajo presidencia española del Consejo de Seguridad en octubre de 2014, que actualizaba y renovaba la Resolución 1325 (2000), se establecen nuevos compromisos con el objetivo de conseguir una mayor protección de la mujer en conflictos armados, pero también de promover una mayor participación de la mujer en la prevención de conflictos y en el mantenimiento y consolidación de la paz.
- Curso internacional sobre enfoque de género en operaciones: El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) organizó en 2013, 2014 y 2015 las sucesivas ediciones (dos anuales) del seminario “Curso Internacional sobre Enfoque de Género en Operaciones”.

| OE6 Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | | | | | |
|---|--|---------------------|--|------------------|---|
| | 6.a Desarrollo sostenible y medio ambiente | 6.b Paz y seguridad | 6.c Estabilidad económica y financiera internacional | 6.d Salud global | 6.e La diversidad de las expresiones culturales |
| MAEC | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ |

DG REI

- Se apoya la labor de las empresas españolas en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa en América Latina (http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/EMPRESAS_ESPA%C3%91OLAS_CREAN_VALOR1.pdf).

DG Iberoamérica

- España ha continuado siendo el principal impulsor dentro de la UE de una asociación estratégica con los países de ALC que permita dar respuestas adecuadas a los desafíos globales (cambio climático, paz y seguridad).
- Firma con el gobierno de Granada de un Memorándum de Entendimiento para fortalecimiento de las relaciones bilaterales, mediante consultas periódicas, desarrollando especialmente la cooperación en ámbitos como la seguridad, la

aplicación de la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1540, la lucha contra el cambio climático, el agua y saneamiento, energías renovables, etc.

DG MAMOP

- Iniciativa de Mediación en el Mediterráneo: La iniciativa Med-Med fue promovida por España y Marruecos (países ambos miembros del Grupo de Amigos de la Mediación de Naciones Unidas) y presentada oficialmente en 2012. Surgió para apoyar al Secretario General de Naciones Unidas en sus esfuerzos por fortalecer las capacidades nacionales para la mediación como instrumento de resolución de conflictos y para dar cumplimiento a distintas resoluciones de la AGNU sobre mediación. Esta iniciativa pretende además incorporar e involucrar activamente a la sociedad civil como actor para garantizar la legitimidad de todo el proceso, así como el papel de la mujer en la resolución de conflictos.
- Siria: En el marco del “Proceso de Córdoba”, España acogió a lo largo de 2014 y 2015 diversas reuniones de minorías, entre ellas, yazidíes, kurdos, drusos y alauitas con el propósito de dar voz a las minorías sirias y facilitar un diálogo entre grupos de oposición moderada siria para que pudieran contribuir activamente a un proceso de transición política en Siria.
- Libia: En septiembre de 2014 el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación acogió en Madrid una Conferencia sobre Estabilidad y Desarrollo en la que participaron 21 Estados y organizaciones internacionales.
- Sáhara Occidental: Se apoya al SGNU y a su Enviado Personal Ross y se participa activamente en los debates sobre el Sáhara Occidental en el CSNU. España defiende una solución política justa y duradera, mutuamente aceptable por las partes, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de las disposiciones conformes con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas
- Proceso de Paz en Oriente Medio: España defiende la solución de los dos Estados, Israel y Palestina coexistiendo en paz y seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas.
- Irak: Entre otras iniciativas y en el marco de la Coalición Global contra DAESH, España mantiene una misión de alrededor de 300 asesores militares para fortalecer las capacidades del Ejército iraquí mediante labores de formación y adoctrinamiento.
- Mali: España promovió el progreso en las negociaciones de paz tras la crisis de 2012, que condujeron a la firma del Acuerdo de Paz en junio de 2015.

DG PES

- En 2013 se participó en la elaboración de la Estrategia de Seguridad Nacional y de la Estrategia de Ciberseguridad Nacional, uno de los doce ámbitos de actuación de aquella. En septiembre de 2015 se aprobó la Ley 36/2015 de Seguridad Nacional y se han aprobado nueve Planes Derivados del Plan Nacional de Ciberseguridad, entre ellos uno de “Cooperación Internacional y Unión Europea” que coordina el MAEC. Este Plan incluye un eje VII dedicado a la construcción de capacidades en la materia en países terceros, de manera proactiva y estratégica en Iberoamérica.

DG NNUU-DDHH

- España organizó en junio de 2015 junto con Malasia, una reunión informal del Consejo de Seguridad sobre el cambio climático como multiplicador de las amenazas a la paz y seguridad internacionales en la que participaron gobiernos y sociedad civil de países especialmente afectados por las consecuencias del cambio climático.
- En relación a la Paz y seguridad, desde este organismo se garantiza que nuestras posiciones defendidas en el CSNU son coherentes con el resto de políticas y tratan de apoyar los procesos de paz que lideran los propios países en desarrollo afectados.

- Seguimiento de España de los mecanismos regionales de paz y seguridad y la coordinación desde la plataforma de NNUU

| OE7 Responder a las crisis humanitarias con calidad | |
|---|---|
| MAEC | ✓ |

DG MAMOP

- En 2015 impulsamos junto con Jordania y Nueva Zelanda el expediente humanitario del conflicto sirio a fin de consensuar una estrategia que permita el acceso de la ayuda humanitaria a la población necesitada Asimismo, lideramos los trabajos del Consejo de Seguridad en aras de lograr la renovación de la resolución 2191 sobre los principios que deben guiar la ayuda humanitaria en Siria.

DG NNUU-DDHH

- Liderazgo en la adopción de la Resolución 2286 en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre atención médica en conflictos armados.
- Nombramiento de un Punto Focal para la Responsabilidad de Proteger que coordine toda la actuación de la Administración Pública española en esta materia.

| OE8 Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | | | |
|--|---|---|--|
| | 8.a Refuerzo de los procesos de educación para el desarrollo (sensibilización, formación, investigación y movilización social) | 8.b Fortalecimiento del trabajo en red y de coordinación y complementariedad entre actores | 8.c Fomento de la cultura evaluativa de la educación para el desarrollo |
| MAEC | | ✓ | |

DG NNUU-DDHH

- Coordinación con los organismos de Naciones Unidas presentes en España las campañas de difusión relativas al Día de los Cascos Azules, el 60º aniversario de entrada de España en NNUU, los aniversarios de la organización, etc.
- Fomento del conocimiento de Naciones Unidas en la sociedad española a través de la edición del Libro “Las Naciones Unidas desde España”, con motivo del 70º aniversario de las NNUU y el 60º aniversario del ingreso de España en las Naciones Unidas.
- Colaboración y fomento de la Red del Pacto Global. Implicación del sector privado español en su colaboración con NNUU, proyectos en países en desarrollo y fomento de valores como el crecimiento sostenible en sus estrategias de desarrollo. La española es la red más grande del mundo por volumen de empresas

MAEC

Fortalezas

- Larga tradición y experiencia de la cooperación española en Iberoamérica favorece una coordinación permanente de la DG política con la DCALC de la AECID y por tanto la observancia de la CPD en la política exterior de España hacia esa región. (DG. Iberoamérica)
- Existe una buena coordinación en la toma de posiciones en el Consejo de Seguridad y en otros organismos principales y subsidiarios de Naciones Unidas.
- Buena coordinación en ámbitos de derechos humanos, incluido el derecho al agua y al saneamiento; y en promoción de la democracia a través de misiones electorales.
- Activa participación en cuestiones de mediación, como la iniciativa de Mediación en el Mediterráneo.
- España siempre ha sido uno de los países más defensores de los principios de la cooperación internacional, y así ha actuado siempre en los foros.

Debilidades

- No siempre resulta fácil aunar las prioridades geográficas de la política exterior española con la necesidad de concentración geográfica de la cooperación para el desarrollo.
- Dificultad para lograr incorporar la cooperación en ámbitos que no están recogidos en el Plan Director, pero que presentan interés.
- No siempre se logra un grado suficiente de coordinación que permita concentrar los esfuerzos o conocer con suficiente antelación las iniciativas de otros Departamentos de la Administración o de las diferentes administraciones españolas planteadas en los foros multilaterales.
- En la lista de receptores de AOD del CAD aparecen todos los países de los que se ocupa la Subdirección General de Europa Oriental perteneciente, salvo Rusia. Bilateralmente, no consta que España tenga líneas permanentes de cooperación con ellos.

Oportunidades

- Podría resultar oportuna la celebración de reuniones de la red de puntos focales de CPD con mayor frecuencia (quizás semestral), para favorecer una conciencia más explícita por parte de dichos puntos focales (y por extensión de las unidades a las que los mismos pertenecen) de las implicaciones de la CPD en su trabajo cotidiano.
- Mejorar los mecanismos de coordinación en los ámbitos temáticos en los que se trabaja tanto desde la SEAEX – DG NNUU y DDHH – ODH, como desde la Cooperación Española.
- El nuevo marco normativo que ofrece la LAESE puede ser una herramienta muy útil para buscar no solo la coherencia de políticas sino también la coherencia de políticas para el desarrollo (CPD) teniendo en cuenta asimismo los ámbitos de actuación previstos en la Estrategia Nacional de Seguridad.
- La Oficina de Derechos Humanos realiza el seguimiento de las violaciones de los derechos humanos y las acciones de protección y promoción de los mismos en cualquier ámbito geográfico, no excluyéndose ningún área.

Amenazas

- La limitación de los recursos económicos dedicados a la cooperación al desarrollo puede mermar las capacidades en el medio plazo.
- La multiplicidad de intereses puntuales o coyunturales derivados de una apuesta política concreta o de una situación global pueden ejercer presiones para ampliar el ámbito geográfico o temático de la cooperación que lleven a destinar cantidades tan insignificantes a una multiplicidad de proyectos que hagan que la política de cooperación pierda su eficacia y su calidad.

2. Ministerio de Justicia (MJUST)

El Ministerio de Justicia es el encargado de preparar, dirigir y ejecutar la política del Gobierno principalmente en las siguientes materias¹⁶: relaciones del Gobierno con la Administración de Justicia, El desarrollo del ordenamiento jurídico, dotación a los Juzgados, Tribunales y al Ministerio Fiscal de los medios precisos para el desempeño de sus funciones, desempeño de la función de asistencia jurídica del Estado y sus Organismos públicos, la ordenación de los registros jurídicos, la comunicación entre el Gobierno y el Tribunal Constitucional en los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad, la cooperación jurídica internacional con otros Estados y Organizaciones internacionales, as relaciones con los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas en materias que afecten a la Administración de Justicia, las relaciones con los Colegios de Abogados y Procuradores y las relaciones con la Agencia de Protección de Datos.

Unidades del MJUST que han intervenido:

- Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones

Intervenciones integradas en Orientaciones Estratégicas del IV PD

| | MJUST |
|---|-------|
| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | ✓ |
| Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | |
| Promover las oportunidades económicas para los más pobres | |
| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | |
| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | ✓ |
| Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | ✓ |
| Responder a las crisis humanitarias con calidad | |
| Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | |

Ámbitos de actuación:

| OE1 Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | | | |
|---|--|---|--|
| | 1.a Impulso de la calidad de la democracia | 1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 1.c Estado de derecho y garantía de los derechos humanos |
| MJUST | ✓ | ✓ | ✓ |

- El Convenio iberoamericano sobre el uso de la videoconferencia en la cooperación internacional, ratificado por España el pasado 27 de Octubre de 2.010 y que entro en vigor el 17 de Julio de 2.014.
- Seminario “Políticas Públicas e infancia en un entorno de gobernabilidad económicamente restrictivo. La optimización de los recursos en la lucha contra el maltrato infantil” (La Antigua 2013).
- Seminario “legalidad de la actuación administrativa, buen gobierno y fortalecimiento del Estado de Derecho” (La Antigua 2013).
- MOU firmado con Rusia en 2013 sobre protección de derechos humanos y lucha contra la corrupción

¹⁶ <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ministerio/funciones-estructura/funciones>

| OE5 Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | | | |
|--|---|---|---|
| | 5.a Adecuación de los marcos normativos de los países a la normativa internacional sobre género | 5.b Promoción de políticas públicas de género y cohesión social para fortalecimiento de la gobernabilidad | 5.c Fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres |
| MJUST | | ✓ | |

- Seminario “El marco jurídico internacional para la protección de los menores contra los abusos sexuales, la pornografía infantil la explotación sexual: especial referencia al Convenio Europeo de Lanzarote” (La Antigua 2014).
- Seminario “Violencia Doméstica y de Género” (La Antigua 2014).
- Proyecto piloto de avisos SMS a víctimas de violencia de género (2015).

| OE6 Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | | | | | |
|---|--|---------------------|--|------------------|---|
| | 6.a Desarrollo sostenible y medio ambiente | 6.b Paz y seguridad | 6.c Estabilidad económica y financiera internacional | 6.d Salud global | 6.e La diversidad de las expresiones culturales |
| MJUST | ✓ | ✓ | | | |

- Acuerdo sobre simplificación de la Extradición entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, el Reino de España y la República Portuguesa, refrendado por Portugal en 2014 y que ha entrado ya en vigor.
- Desarrollo de la Red Iberoamericana de cooperación jurídica internacional – IberRed, que posibilita el intercambio a través de puntos de contacto (Autoridades Centrales, Jueces, Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia) de información para agilizar procesos internacionales.

DAFO MJUST

Fortalezas

- Personal funcionario con experiencia en cooperación al desarrollo en la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia.
- Intercambio de información con entre el MJUST y otras instituciones del ámbito de la Justicia,

Oportunidades

- El Plan de Intercambio, Transferencia y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe — INTERCOONECTA que ha creado la comunidad temática del conocimiento de Gobernabilidad Democrática constituye una oportunidad para la coordinación de las instituciones del ámbito de la justicia y su alineamiento con las prioridades de los países beneficiarios.
- La COMJIB como organismo internacional de Ministros de Justicia Iberoamericano puede ser un socio para colaborar en proyectos de cooperación con la AECID y la FIIAPP
- El Ministerio de Justicia actúa como autoridad central para facilitar la asistencia judicial entre países.
- Los Cursos de formación que se imparten en el Ministerio de Justicia para sus funcionarios están ayudando a sensibilizar sobre este tema.

Debilidades

- Multitud de actores/instituciones con funciones en el ámbito de la justicia.
- Es necesaria una mayor coordinación con otros actores que lleven a cabo iniciativas en materia de justicia
- Necesidad de una mejor coordinación entre la MJUST, AECID y la FIIAPP

Amenazas

- Necesidad de formación en temas de cooperación para los funcionarios del Ministerio de Justicia.
- Necesidad de dar a conocer a los funcionarios de la AECID sobre el papel del Ministerio de Justicia y del resto de instituciones del ámbito de la justicia.
- Falta de conocimiento de actividades implementadas por CC.AA en materia de justicia relacionada con el desarrollo

3. Ministerio de Defensa (MDEF)

La política de seguridad de España se integra en el contexto internacional a través de su presencia en organizaciones internacionales, su participación en operaciones de paz y su vinculación a diversos tratados.

Hoy en día hay que tener en cuenta una concepción mucho más amplia de las funciones de las Fuerzas Armadas. La intervención de los ejércitos en otra clase de circunstancias, como podría ser las situaciones de catástrofe humanitaria, se ha convertido en una función más a añadir al abanico tradicional de funciones de los ejércitos. Es precisamente esta visión de las Fuerzas Armadas la que se está consolidando como visión estratégica por parte de España. Baste citar como ejemplo la creación de la Unidad Militar de Emergencias por acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2005.

Unidades del MDEF que han intervenido:

- Dirección General de Política de Defensa

Intervenciones integradas en Orientaciones Estratégicas del IV PD

| | MDEF |
|--|------|
| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | ✓ |
| Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | |
| Promover las oportunidades económicas para los más pobres | |
| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | |
| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | ✓ |
| Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | ✓ |
| Responder a las crisis humanitarias con calidad | ✓ |
| Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | |

Ámbitos de actuación:

| OE1 Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | | | |
|---|--|---|--|
| | 1.a Impulso de la calidad de la democracia | 1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 1.c Estado de derecho y garantía de los derechos humanos |
| MDEF | | | ✓ |

- EUNAVFORMED: Operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional para luchar contra las redes de tráfico de personas, prevenir flujos de migración irregular y para evitar que muera más gente en el mar.
- EUMAM RCA (República Centroafricana): Misión de la UE en la República Centroafricana orientada a la formación y la reforma de las Fuerzas Armadas de ese país.
- EUTM Mali: Misión de la UE para la ayuda al Ejército maliense en la mejora de sus capacidades militares, a fin de que pueda recuperar la integridad territorial del país.

- Apoyo a Turquía: Protección por una batería Patriot española a la población turca de posibles ataques con misiles desde la vecina Siria
- FINUL, Líbano: Patrulla por los cascos azules de la ONU en el sur de Líbano para evitar enfrentamientos entre Hezbollah e Israel.
- Rolute Support, Afganistán: Participación en las fuerzas de la OTAN que luchan contra la insurgencia y en favor de la reconstrucción del país.
- Apoyo República Centroafricana y Gabón: Transporte táctico y logístico proporcionado por el Ejército del Aire a las operaciones internacionales en la República Centroafricana.

| OE5 Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | | | |
|--|---|---|---|
| | 5.a Adecuación de los marcos normativos de los países a la normativa internacional sobre género | 5.b Promoción de políticas públicas de género y cohesión social para fortalecimiento de la gobernabilidad | 5.c Fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres |
| MDEF | ✓ | ✓ | |

- Octubre 2013, I Curso de Género en Operaciones impartido por la Iniciativa Bilateral Hispano- holandesa en el “Internacional Peace Support Training Center” de Nairobi, Kenia. El objetivo era la capacitación de género en operaciones militares y civiles de países africanos incluidos en el programa “Global Peace Operations Initiative” del US DoS, gestionado por US AFRICOM.
- En diciembre de 2013 se realizó la visita al Observatorio de la Igualdad de las FAS españolas de una delegación de siete mujeres palestinas, pertenecientes a instituciones de seguridad pública, con el fin de dar a conocer nuestro modelo de igualdad.
- En abril de 2014 se celebró en El Escorial el IV seminario “Perspectiva de Género en las FAS”, enmarcado en la presidencia de España de la Iniciativa 5+5. Su objetivo fue dar a conocer la realidad de la integración de la mujer en las FAS a los países miembros de la Iniciativa 5+5. En el seminario, se aprobó una declaración conjunta en que se recomienda mantener la comunicación y compartir buenas prácticas.

| OE6 Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | | | | | |
|---|--|---------------------|--|------------------|---|
| | 6.a Desarrollo sostenible y medio ambiente | 6.b Paz y seguridad | 6.c Estabilidad económica y financiera internacional | 6.d Salud global | 6.e La diversidad de las expresiones culturales |
| MDEF | | ✓ | | | |

- La política de defensa en materia de desarme y no proliferación está orientada a la prevención y a la participación activa en los Organismos Internacionales, así como en iniciativas multilaterales y bilaterales.
- A modo de ejemplo cabría destacar la participación en el proceso de destrucción de las armas químicas de Siria, facilitando en 2014 el estacionamiento del buque “Cape Ray” en la base Naval de Rota y mediante la firma de un MoU con la ONU para el empleo del avión de transporte de personal encargado de la verificación.
- Entrada en vigor, en diciembre de 2014, del Tratado de Comercio de Armas que constituye la primera negociación global para regular el comercio de armas

convencionales y que ha logrado introducir los preceptos del DIH en la transferencia de armas.

- Apoyo a las iniciativas de la OSCE en áreas geográficas como Ucrania, el Mediterráneo o el la destrucción de excedentes de municiones convencionales en apoyo de los Estados Socios de la Cooperación OSCE.

| OE7 Responder a las crisis humanitarias con calidad | |
|---|---|
| MDEF | ✓ |

- En el ámbito de la Ayuda Humanitaria, el Ministerio de Defensa ha colaborado con las dos grandes instituciones de cooperación de nuestro país: AECID, y CRE.
- En este sentido, las FAS españolas han facilitado el uso de la Base Aérea de Torrejón para el envío, por ambas instituciones, de ayuda internacional por vía aérea con ocasión del Tifón Yolanda, que tuvo lugar en Filipinas, en el año 2013.
- El hangar 427 A de la misma Base Aérea continúa cedido a la AECID que lo emplea como almacén de ayuda humanitaria de emergencia, para facilitar un rápido despliegue en caso necesario.

DAFO MDEF

Fortalezas

- Se trata de una institución consolidada y con un importante Know-how.
- Lleva a cabo un gran número de actuaciones en relación con la OE6, en concreto en el ámbito de la paz y la seguridad
- Ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos fomentando ámbitos de actuación que no se contemplaban en el concepto tradicional del ejército
- Las FAS españolas han interiorizado el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género en sus actuaciones.
- El Ministerio de Defensa tiene un alto grado de profesionalidad y dedicación a las tareas que se les encomiendan.

Debilidades

- La presencia de integrantes de las FAS realizando labores de cooperación es desigualmente valorado por algunos actores sobre el terreno.
- Existen posibilidades de mejora en la participación de MDEF en las políticas de desarrollo.

Oportunidades

- La adaptación demostrada por las FAS españolas y su capacidad de despliegue y organización representa un valor añadido a la hora de llevar a cabo una CPD eficaz en el ámbito del Ministerio de Defensa.
- La nueva Agenda 2030, dado su carácter universal ha permitido a España, a través del MDEF empezar a implementar internamente políticas acordes con la CPD en el ámbito interno en la OE 1, OE5 y OE 7.
- Relaciones diplomáticas de DIGENPOL con los países prioritarios para la Cooperación Española y otros países en desarrollo.

Amenazas

- Las prioridades estratégicas que deben regir en muchos casos sus actuaciones pueden no siempre estar acordes con los principios establecidos en la CPD.
- Indefinición del nuevo concepto de TOSSD en lo referente a Paz y Seguridad.

4. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP)

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es el departamento de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en las siguientes materias: Hacienda pública, presupuestos y gastos, empresas públicas, gestión de los sistemas de financiación y cooperación con la Administración autonómica y local, apoyo a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, función pública, empleo público, formación de empleados públicos, de reforma y organización de la Administración General del Estado, procedimientos e inspección de servicios, impulso de la Administración electrónica, evaluación de políticas públicas y mejora de la gestión pública y la calidad de los servicios.

Ha sido creado por Real decreto 1823/2011, de 21 diciembre; y se ha definido su estructura orgánica por los reales decretos 1829/2011, de 23 de diciembre; 1887/2011, de 30 de diciembre; y 256/2012, de 27 de enero.

Unidades del MINHAP que han intervenido:

- Dirección general de Tributos
- Agencia Tributaria
- Instituto de Estudios Fiscales (IEF)
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Intervenciones integradas en Orientaciones Estratégicas del IV PD

| | MINHAP |
|---|--------|
| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | ✓ |
| Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | |
| Promover las oportunidades económicas para los más pobres | |
| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | |
| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | |
| Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | |
| Responder a las crisis humanitarias con calidad | |
| Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | |

Ámbitos de actuación:

| OE1 Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | | | |
|---|--|---|--|
| | 1.a Impulso de la calidad de la democracia | 1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 1.c Estado de derecho y garantía de los derechos humanos |
| MINHAP | | ✓ | |

Agencia Tributaria¹⁷:

- Apoyo a la protección de datos, gestión de incentivos fiscales, Tax Inspectors Without Borders (TIWB). España ha estado apoyando la iniciativa de TIWB desde su comienzo a través de una amplia asistencia técnica.
- Fortalecimiento de las redes regionales de administradores fiscales. España participa en la Intraeuropean Organization of Tax Administration-IOTA y en el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). Ambas organizaciones regionales, tienen asentada su importancia en el ámbito territorial correspondiente (Europa – Eurasia y América) y colaboran de forma constante con la OCDE, FMI y la UE.

¹⁷ No se ha proporcionado información relativa a la Tasa de Transacciones financieras y paraísos fiscales.

- Participación en el proyecto Erosión de bases y el traslado de beneficios (BEPS). En septiembre de 2013, los líderes del G20 avalaron el ambicioso y extenso Plan de acción BEPS. El trabajo se dividió en 15 acciones diferentes que se plasmaron en un paquete de 13 informes. Incorpora estándares internacionales nuevos o reforzados, así como medidas concretas para ayudar a los países a hacer frente al fenómeno BEPS.
- Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales de la OCDE ha incrementado su esfuerzo en los últimos años, promoviendo varios estándares en el intercambio de información entre sus jurisdicciones participantes.
- Participación en distintos programas de asistencia técnica o *capacity building* en América Latina (Colombia, Perú, El Salvador y Costa Rica¹⁸).
- 4ª Directiva UE sobre transparencia/ Country by country report). El informe country by country (CbC) requiere de las multinacionales un informe anual de sus ingresos y beneficios, junto con información adicional sobre sus activos tangibles, capital, reservas y plantilla de empleados, por cada jurisdicción en la que desarrollen su actividad.

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

- Asistencia técnica del INAP para formular la estrategia del plan institucional de capacitación para el desarrollo de las competencias laborales de los empleados de COLCIENCIAS (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación) en Colombia , a través de proyectos de aprendizaje en equipos, en el marco de las prioridades definidas en la estructura organizacional propuesta para la entidad, (2013).
- Asistencia técnica prestada por el INAP en Angola, en el marco del proyecto PRODEFIMA (Desarrollo Local y Fortalecimiento Institucional de los Municipios de Angola) financiado por la AECID, cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la eficiencia y de la eficacia de las Administraciones municipales del Estado angoleño y, de manera general, del poder local en Angola, especialmente en lo que se refiere a la prestación de servicios a la población, (2013).
- Asesoramiento al Instituto de Formación de Administración Local de Angola (IFAL) en el marco del Memorándum de colaboración firmado entre las dos instituciones cuyo principal objetivo es el diseño del Plan estratégico 2014-2019 del IFAL (2014).
- Memorandos de entendimiento con organismos públicos de México, Marruecos y Ecuador.

Dirección General de Tributos

- El pasado mes de enero se presentó la Propuesta de Directiva Anti-Evasión fiscal en el ámbito de la UE dirigida a la lucha contra el fraude y la evasión fiscal y a incrementar la transparencia.
- Firma de los acuerdos de intercambio automático de información entre la UE y Suiza, Liechtenstein, Andorra, San Marino.
- Proyecto piloto para el intercambio de información sobre los beneficiarios efectivos de sociedades, trusts, sociedades pantalla (shell companies) y cualquier otro tipo de entidad equivalente, con el fin de que las autoridades tributarias puedan disponer directamente a toda la información disponible a nivel mundial.

Instituto de estudios Fiscales

- En materia de Capacitación, la mayor actividad del IEF se realiza en colaboración con la AECID dentro del programa PIFTE, a través de seminarios, itinerarios y acciones

¹⁸ Para una mayor profundización puede consultarse la información proporcionada por la Agencia Tributaria para la elaboración de este informe.

formativas orientadas a la difusión y formación de los funcionarios públicos latinoamericanos pero actualmente orientada a resultados. Pueden destacarse el curso Formación de formadores en Fiscalidad Internacional o el taller de trabajo sobre la elaboración de una guía fiscal de ayuda al pequeño emprendedor.

- Maestría internacional en Hacienda Pública y Administración tributaria y financiera impartida por el IEF en colaboración con la UNED, el ICEX y la AECID, para funcionarios Latinoamericanos.
- Igualmente existen acciones específicas de capacitación, como la Maestría en Hacienda Pública y administración Tributaria para los Estados Brasileños para reforzar las instituciones subnacionales brasileñas.
- En materia de asistencias técnicas, destacan como proyectos más importantes la participación del IEF en el proyecto Eurosocial como socio operativo en materia de reformas Fiscales y presupuesto y gasto público.
- Dos proyectos europeos “Proyectos twinning”, en Egipto para apoyar al tribunal de cuentas egipcio en la mejora de su legislación y procesos en colaboración con la IGAE, la DG de Presupuestos y el Tribunal de Cuentas de España y el proyecto de apoyo al Ministerio de Impuestos de la República de Azerbaiyán en la mejora de la formación y la gestión de su personal y en el diseño de una carrera administrativa.

DAFO MINHAP

Fortalezas

- El apoyo al fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo en las áreas relacionadas con BEPs es una prioridad. (Agencia Tributaria)
- Se ha establecido un proceso de diálogo estructurado con PVDs con participación directa de estos países en el Proyecto BEPs a través de las reuniones del Comité de Asuntos Fiscales y sus órganos subordinados. (Agencia Tributaria)
- Plan Estratégico del INAP (2012-2015), entre cuyos objetivos, se destaca el primero a los efectos de este informe: Fortalecer el papel institucional del INAP en el ámbito nacional e internacional. (INAP)
- Existencia de una extensa red de contactos a través de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España (INAP).
- El Instituto de Estudios Fiscales de España constituye el centro de referencia en materia de formación e investigación en materia de Hacienda Pública (IEF).
- Centro de excelencia en materia de formación y asistencias en el área de la Hacienda Pública (IEF).
- Interacción cada vez mayor con los organismos multilaterales (OCDE, BID, FMI) así como con las cooperaciones de otros países además de la AECID. (IEF)
- El IEF lidera la red de finanzas públicas que implementa la fundación CEDET en la que participan y se capacita a más de 4000 alumnos.

Oportunidades

- Proyecto BEPs marginaliza a los paraísos fiscales. (Agencia Tributaria)
- Aprobación de un nuevo Plan Estratégico para el período 2016 – 2020 que ampare las actuaciones de cooperación al desarrollo. (INAP)
- El IEF lidera la red de finanzas públicas que implementa la fundación CEDET en la que participan y se capacita a más de 4000 alumnos.
- Presencia del IEF en los foros internacionales y mantenimiento de la comunicación con los países a través de las redes que mantiene el propio IEF.
- Las actuaciones, por razones históricas se han centrado tradicionalmente en América Latina, sobre todo en los países prioritarios para la cooperación, si bien actualmente, se están abriendo las puertas a otras zonas del mundo en las que la cooperación puede tener intereses. (IEF)
- Existencia de una agenda coordinada de todos los países para cumplir objetivos de transparencia y lucha contra el fraude y la evasión. (IEF)
- Existencia de una agenda coordinada de todos los países para cumplir objetivos de transparencia y lucha contra el fraude y la evasión. Precisan “ayuda” para cumplirlo. (IEF)

Debilidades

- Los PVDs disponen de menos medios para la implementación de las recomendaciones del BEPs. (Agencia Tributaria)
- Los países en desarrollo a pesar de los esfuerzos siguen estando infrarrepresentados en las estructuras y procedimientos de cooperación fiscal internacional y no participan en igualdad de condiciones en los procesos globales de redefinición de las reglas fiscales internacionales, tales como el proceso BEPS. (Agencia Tributaria)
- En la actualidad en Plan Estratégico del INAP (2012-2015), que ampara las actuaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo del INAP ha finalizado, mientras no se elabore otro, estas actuaciones podrían correr peligro de desaparecer. (INAP)
- Ausencia de una estrategia de coordinación y de comunicación externa de las acciones y resultados realizados. (IEF)
- Falta de recursos económicos y humanos para la realización de las demandas (IEF)

Amenazas

- Proyectos BEPS: Existen retos en la implementación de medidas (en todos los países y en particular en PVDs): disponibilidad de comparables en precios de transferencias (particularmente en sector de materias primas); incentivos fiscales transparentes y efectivos, etc..(Agencia Tributaria)
- Los riesgos BEPS se ven agravados por la Economía digital, y se espera que las medidas desarrolladas en el curso de proyecto BEPS logren dar una respuesta consistente a tales riesgos. (Agencia Tributaria)
- A lo largo del proceso de desarrollo de las medidas han sobrevenido una serie de desafíos: algunos países han introducido medidas unilaterales, ciertas administraciones tributarias se han mostrado más agresivas, etc... (Agencia Tributaria)
- La actividad internacional del INAP tradicionalmente ha estado muy vinculada con la dirección del organismo, por lo que podría modificarse ante eventuales cambios. (INAP)
- La disgregación de la actividad internacional dentro del Instituto debilita la defensa de una posición consolidada del INAP en el ámbito internacional. (INAP)
- Falta de coordinación a nivel interno en las actuaciones de las instituciones

DAFO MINHAP

Fortalezas

- Importancia creciente en las instituciones públicas y los gobiernos de lo referente a las finanzas públicas, lo que genera mayor demanda de formación y de asistencias técnicas en la materia. (IEF)
- La globalización ha originado que las demandas y las necesidades de los países sean a nivel global, no solo en América Latina, que era lo tradicional, sino también en Europa del Este, África y Oriente (IEF)
-

Debilidades

Empty box for weaknesses.

Oportunidades

Empty box for opportunities.

Amenazas

Empty box for threats.

5. Ministerio del Interior (MINT)

La estructura orgánica básica del Ministerio del Interior se establece en el Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero.

Corresponde al Secretario de Estado de Seguridad la dirección, coordinación y supervisión de los órganos directivos dependientes de la Secretaría de Estado, bajo la inmediata autoridad del Ministro del Interior.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado está adscrita a la Secretaría de Estado de Seguridad, a la cual corresponde la dirección estratégica y la evaluación y el control de los resultados de su actividad, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Intervención General de la Administración del Estado en cuanto a la evaluación y control de resultados de las entidades integrantes del sector público estatal.

Corresponde a la Subsecretaría del Interior, bajo la superior autoridad del Ministro, el ejercicio de las atribuciones a que se refiere el artículo 15 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, así como la dirección, impulso y supervisión de los órganos directivos directamente dependientes de ella.

Unidades del MINT que han intervenido:

- Secretaría de Estado de Seguridad (SES)

Intervenciones integradas en Orientaciones Estratégicas del IV PD

| | Ministerio del Interior (MINT) |
|---|--------------------------------|
| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | ✓ |
| Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | |
| Promover las oportunidades económicas para los más pobres | |
| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | |
| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | ✓ |
| Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | ✓ |
| Responder a las crisis humanitarias con calidad | |
| Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | |

Ámbitos de actuación:

| OE1 Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | | | |
|---|--|---|--|
| | 1.a Impulso de la calidad de la democracia | 1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 1.c Estado de derecho y garantía de los derechos humanos |
| MDEF | | ✓ | ✓ |

- En general y dado que las actividades de cooperación policial que en el marco de la cooperación al desarrollo se llevan a cabo desde la perspectiva de los servicios policiales españoles y, en consecuencia, con base en el ordenamiento legal español, el respeto y defensa del ejercicio de derechos humanos es una cuestión básica que, en algunos casos es objeto de tratamiento específico en determinadas actividades y, en cualquier caso, constituye un elemento de carácter transversal de todas.
- La gran mayoría de las actividades realizadas tanto de carácter específicamente formativo como de asesoramiento y asistencia técnica, son de carácter formativo, bien

para el desempeño de puesto de mando o bien de especialización técnica de miembros de los servicios policiales de los países beneficiarios, cuyo efecto sobre el fortalecimiento estructural y la calidad de los sistemas de gestión del sector pública es indudable.

| OE5 Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | | | |
|---|--|--|--|
| | 5.a Adecuación de los marcos normativos de los países a la normativa internacional sobre género | 5.b Promoción de políticas públicas de género y cohesión social para fortalecimiento de la gobernabilidad | 5.c Fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres |
| MDEF | ✓ | ✓ | |

- En cooperación con la AECID en el marco del Programa PIFTE-Interconecta, está prevista (23-27/may/16) la celebración de un seminario internacional materia de lucha contra la violencia de género, actividad que constituye el inicio y lanzamiento de una nueva e importante línea de actuación plurianual en este ámbito que complementará las múltiples actuaciones que sobre el mismo están realizando actualmente los cuerpos Policiales y la Autoridad Judicial española.

| OE6 Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | | | | | |
|--|---|----------------------------|---|-------------------------|--|
| | 6.a Desarrollo sostenible y medio ambiente | 6.b Paz y seguridad | 6.c Estabilidad económica y financiera internacional | 6.d Salud global | 6.e La diversidad de las expresiones culturales |
| MDEF | | ✓ | | | |

DAFO MINT

Fortalezas

- El respeto y defensa del ejercicio de derechos humanos es una cuestión básica que constituye un elemento de carácter transversal de todas las actuaciones del MINT
- Coordinación y dirección de las actuaciones a cargo de la SES.
- Apoyo en la red de Consejerías y Agregadurías de Interior, que permite el conocimiento de las necesidades y asegura la apropiación local de las actuaciones.
- Actuación en uno de los pilares del desarrollo: la seguridad

Debilidades

- Las políticas de ayuda al desarrollo no deben excluir aspectos relacionados con la seguridad.
- La exclusión de aspectos relacionados con la seguridad básica de los países en desarrollo en la definición de las políticas de ayuda al desarrollo.

Oportunidades

- Las actuaciones de fortalecimiento institucional de los servicios policiales y de seguridad de países en desarrollo, siempre y cuando cuenten con la imprescindible apropiación local, tienen una influencia muy positiva en la seguridad de los ciudadanos, consolidando las buenas prácticas en la defensa y el respeto de los derechos humanos
- El reforzamiento institucional pretende que la seguridad y la estabilidad lleguen a los ciudadanos y que se apliquen buenas prácticas en materia de gobernabilidad democrática
- Optimizar los mecanismos de coordinación MIR (SES) - MAEC (AECID) para la definición de cuestiones de seguridad en las políticas de desarrollo.

Amenazas

- Es preciso mantener una eficaz cooperación entre los órganos centrales del Ministerio de Interior-SES y del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (AECID) y que esa coordinación se extienda a los órganos sobre el terreno de ambos (Consejerías y Agregadurías de Interior y Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID).
- Diseño de actuaciones en materia de seguridad sin la participación de los organismos del MIR (SES).
- Imposición de criterios de actuación que no cuentan con la apropiación de las autoridades locales y que no son coherentes con sus necesidades.

6. Ministerio de Fomento (MFOM)

Corresponde al Ministerio de Fomento la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en los ámbitos de las infraestructuras de transporte terrestre, aéreo y marítimo, de competencia estatal; de control, ordenación y regulación administrativa de los servicios de transporte correspondientes; de acceso a la vivienda, edificación, urbanismo, suelo y arquitectura, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado; de ordenación normativa de los servicios postales; de impulso y dirección de los servicios estatales relativos a astronomía, geodesia, geofísica y cartografía y de planificación y programación de las inversiones relativas a las infraestructuras, materias y servicios mencionados.

Unidades del MFOM que han intervenido:

- Secretaría General de Urbanismo (SGU)
- Secretaría General de Relaciones Internacionales (DGRI)
- Dirección general de Arquitectura, Vivienda y Suelo (DGAVS)
- Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (DGIGN)
- Dirección General de la Marina Mercante (DGMM)
- Dirección General de Aviación Civil (DGAC)
- Dirección General de Ferrocarriles (DGF)
- Dirección General de Transporte Terrestre (DGTT)
- Subdirección General de Régimen Postal (SGRP)
- Subdirección General de Administración y Gestión Financiera (SGAGF)
- Subdirección General de Régimen Postal (SGRP)
- Subdirección General de Régimen Postal (SGRP)
- Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)
- Agencia Española de Navegación Aérea (AENA)
- Agencia Estatal de Seguridad Viaria (AESV)

Intervenciones integradas en Orientaciones Estratégicas del IV PD

| | MFOM |
|--|------|
| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | ✓ |
| Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | |
| Promover las oportunidades económicas para los más pobres | ✓ |
| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | |
| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | |
| Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | ✓ |
| Responder a las crisis humanitarias con calidad | |
| Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | |

Ámbitos de actuación:

| OE1 Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | | | |
|---|--|---|--|
| | 1.a Impulso de la calidad de la democracia | 1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 1.c Estado de derecho y garantía de los derechos humanos |
| MFOM | | ✓ | |

Subdirección General de Régimen Postal (SGRP)

- Realización de Taller de Formación en materia de Regulación Postal para países de la UPAEP en 2014. Taller de formación para países de la UPAEP, en el entorno de América

Latina, en materia de implantación de nuevos marcos regulatorios postales en el marco de procesos de reforma sectorial postal.

| Promover las oportunidades económicas para los más pobres | | |
|---|--|--|
| | 3.a Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave | 3.b Crecimiento económico inclusivo y sostenible |
| MFOM | | ✓ |

Dirección General de Ferrocarriles (DGF)

- Pago de cuota a la Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales por Ferrocarril (OTIF).

Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)

- Contribución en 2013 y 2014 a los gastos de funcionamiento de instituciones internacionales a través del pago de cuotas estatutarias (Federation International du Beton [CEB-FIB], Forum European Highway Research [FERHRL], International Association for Bridge and Structural Engineering [IABSE], The International Society for the Environmental and Technical Implications of Construction with Alternative Materials [ISCOWA], American Concrete Institute [ACI], Réunion Internationale des Laboratoires et Experts des Matériaux, Systèmes de Construction et Ouvrages [RILEM]). En 2014 se contribuyó al Institute for applied research in the field of water, subsurface and infrastructure (DELTAARES).

Dirección General de Transporte Terrestre (DGT)

- Pago de cuotas a la Organización Internacional de Transportes por Cable (OITAF), como miembro de la categoría A. España está representada por el Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Transporte Terrestre

Aena S.A.

- Acuerdo de colaboración entre Aena y OACI (Organización de Aviación Civil Internacional). Se han otorgado becas para la formación especializada en gestión aeronáutica y aeroportuaria, capacitando a 88 profesionales en total en el periodo 2013 y 2014. El fin es preparar a profesionales en el sector del transporte aéreo para que puedan afrontar los retos de las innovaciones tecnológicas y de gestión.
- Acuerdo de colaboración entre Aena y la Fundación CEDDET (Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico) para la organización de cursos on-line. En 2013 y 2014 se organizaron cursos on-line sobre Planificación Aeroportuaria y Seguridad Operacional con un total de 123 beneficiarios directos.
- Acuerdo de colaboración entre Aena y CACSA (Corporación de la Aviación Cubana, S.A.), para el desarrollo de acuerdos para la formación, capacitación y provisión de equipamiento y modernización de aulas de enseñanza, equipos de formación, bibliografía y documentación. Se ha contribuido a la capacitación de 38 profesionales cubanos cuyos conocimientos aeronáuticos se han ampliado y actualizado.
- Acuerdo de colaboración entre Aena y OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) para la celebración de seminarios de Cooperación Técnica. En 2013 se desarrolló un seminario de cooperación técnica y en 2014 dos, con una total de 150 asistentes. El fin de los Seminarios es actualizar los conocimientos de los profesionales en el sector del transporte aéreo mediante el intercambio de experiencias para que puedan afrontar los retos de las innovaciones tecnológicas y de gestión.

Subdirección General de Régimen Postal (SGRP)

- Asistencia y apoyo técnico al Servicio de Giros Postales electrónicos (IFS) en el marco del Memorando de entendimiento España-UPU en 2014.

Subdirección General de Administración y Gestión Financiera (SGAGF)

- Apoyo presupuestario en 2013 y 2014 a los organismos: Conference Européenne des Directeurs des Routes (CEDR), Association Mondiale de la Route (AIPCR) y Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Estas contribuciones promueven la formalización de las economías de los países socios, facilitar la contratación de acuerdo a la agenda de trabajo decente y la inclusión financiera.

D.G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (DGAVS)

- Memorando de entendimiento entre el Gobierno de España y la Oficina Regional para América Latina y Caribe del Programa de Mejores Prácticas de Naciones Unidas para la identificación y sistematización de Buenas Prácticas en ALC en Desarrollo Urbano Sostenible y Vivienda. Se ha impulsado y apoyado la participación de los países Iberoamericanos y del Caribe en el Programa de Mejores Prácticas y Liderazgo Local de Naciones Unidas, específicamente:
 - 1.- Aplicación de la Agenda Hábitat, por medio de la movilización y el fortalecimiento de la participación de los gobiernos locales y de la sociedad civil en la elaboración y ejecución de políticas de desarrollo de los Asentamientos Humanos, para así conseguir la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
 - 2.- Crear oportunidades y fortalecer capacidades locales para actores urbanos para la gestión en América Latina y el Caribe a través de la promoción, intercambio y adaptación de conocimientos derivados de prácticas urbanas y sociales innovadoras y exitosas.

| Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | | | | | |
|---|--|---------------------|--|------------------|---|
| | 6.a Desarrollo sostenible y medio ambiente | 6.b Paz y seguridad | 6.c Estabilidad económica y financiera internacional | 6.d Salud global | 6.e La diversidad de las expresiones culturales |
| MFOM | ✓ | ✓ | | | |

Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (DGIGN)

- Acuerdos y participación en organismos internacionales y contribución a los gastos de funcionamiento de los mismos (Instituto de Radioastronomía Milimétrica, Unión Internacional de Geodesia y Geofísica, Centro Sismológico Europeo Mediterráneo, Instituto Conjunto Europeo para la Interferometría de Muy Larga Base, Unión Astronómica Internacional, Investigación de Datos Espaciales Europeos, Unión Geográfica Internacional, Asociación Cartográfica Internacional, Open Gis Consortium, Eurogeographics)
Los mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos consisten en la participación en todos los comités científicos y técnicos de los organismos en los que se determinan y acuerdan los gastos correspondientes y/o las actividades a desarrollar

Dirección General de la Marina Mercante (DGMM)

- Pago de cuota anual al Memorando de París (Estados costeros de Europa y del Atlántico Norte). España participa como Estado firmante del Memorando de París para el control por el Estado del puerto. Los objetivos que se persiguen son contribuir a la mejora de la seguridad marítima, la protección del medio marino y el cumplimiento de las adecuadas condiciones de vida y trabajo de los miembros de las tripulaciones mediante la inspección y control de los buques extranjeros que hacen escala en puertos de dichos Estados miembros.
- Abono de la cuota anual como Estado miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI). España participa como país miembro de la OMI, organismo

especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de la seguridad y la protección del transporte marítimo internacional y la prevención de la contaminación por los buques. También trata asuntos jurídicos, entre ellos las cuestiones relativas a responsabilidad civil e indemnizaciones, así como la facilitación del tráfico marítimo internacional.

- Proyecto "Twinning" (Hermanamiento) con Turquía. El objetivo que se persigue es la reducción de las emisiones atmosféricas del tráfico marítimo mediante la implantación de la normativa europea e internacional (Anexo VI del convenio MARPOL).
- Proyecto "Twinning" (Hermanamiento) con Azerbaiyán. El objetivo que se persigue es la mejora de la seguridad marítima y protección del medio marino en la República de Azerbaiyán mediante la elaboración de normas y su puesta en vigor que transpongan a la normativa Azerí los principales Convenios internacionales del ámbito marítimo: SOLAS, MARPOL... Plazo de actuación: 24 meses (octubre 2012-octubre 2014)

Dirección General de Aviación Civil (DGAC)

- Pago de cuotas a la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC), cuyo objetivo es promover el desarrollo continuado de un sistema de transporte aéreo europeo seguro, eficiente y sostenible mediante la armonización de políticas y prácticas entre sus estados miembros, así como la difusión de éstas a otras partes del mundo. En la actualidad está integrada por 44 estados europeos.
- Pago de cuotas a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), es el órgano permanente encargado de la administración de los principios establecidos en el Convenio.

Subdirección General de Régimen Postal (SGRP)

- Pago de la cuota a la Unión Postal Universal y a la Unión Postal de las Américas, España y Portugal en 2013 y 2014. Contribución al sostenimiento de los Organismos Internacionales, participando en la toma de decisiones sobre las políticas postales con el fin de coordinar, facilitar y mejorar la prestación de los servicios postales entre todos los países del mundo.
- Apoyo a los países que componen la red CORREOGIROS en sus acciones de coordinación y de toma de decisiones con miras a facilitar las acciones a largo plazo. Apoyar el intercambio de buenas prácticas en el marco del servicio CORREOGIROS.
- Elaboración de una Guía Práctica de Regulación Postal para la Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Postal de las Américas España y Portugal (UPAEP) en 2014. Herramienta para los procesos de reforma sectorial postal de los países miembros de la UPU y UPAEP facilitadora de la toma de decisiones en materia de regulación postal.

DAFO MFOM

Fortalezas

- Trabajadores con altos niveles de cualificación.
- Compromiso con la normativa y los organismos internacionales, actor activo y constructivo en foros internacionales.
- Fortalecimiento de capacidades en otros países.
- Ventaja comparativa y experiencia acumulada en cooperación técnica para la capacitación y actualización de los profesionales del sector.
- Buena coordinación con la Cooperación Española. Las actuaciones más estrechamente ligadas a la cooperación internacional se encuentran alineadas con el Plan Director de la Cooperación Española.
- No se detectan conflictos de interés o incoherencias entre las políticas de cooperación al desarrollo y las del fomento
- Excelente imagen internacional de la ingeniería y de las infraestructuras de transporte españolas y alto prestigio profesionales de técnicos y académicos españoles a nivel internacional, especialmente en Latinoamérica.

Debilidades

- La mayor debilidad en los años 2013 y 2014 es la contención presupuestaria que afecta a todas las dimensiones de actividad del Ministerio
- Derivado de los escasos recursos está la menor capacidad de influencia en la esfera internacional.

Oportunidades

- La promoción de sectores estratégicos o con gran potencial de desarrollo, como es el caso del transporte aéreo, entre otros, es un importante foco dinamizador de otros sectores, facilitando la provisión de necesidades básicas
- Capacidad de incidir e impulsar la integración de los países en la economía internacional y procesos de integración regional.
- Posicionamiento privilegiado en Iberoamérica
- En base de las experiencias exitosas, se pueden actualizar y ampliar los programas de formación ya elaborados.
- Reforzar la imagen de la marca España, dando a conocer los desarrollos en materia de gestión y operación de infraestructuras, e ingeniería.

Amenazas

- El contexto de restricciones presupuestarias en el que nos encontramos, pone en cuestión la continuidad de algunas actuaciones del Ministerio.

7. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)

Corresponde al MECD la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa, de formación profesional y de universidades, así como la promoción, protección y difusión del patrimonio histórico español, de los museos estatales y de las artes, del libro, la lectura y la creación literaria, de las actividades cinematográficas y audiovisuales y de los libros y bibliotecas estatales, la promoción y difusión de la cultura en español, el fomento y protección de la tauromaquia, así como el impulso de las acciones de cooperación cultural y, en coordinación con el MAEC, de las relaciones internacionales en materia de cultura. Asimismo, corresponde a este Ministerio la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de deporte.

Unidades del MECD que han intervenido:

- Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (DGECI)
 - Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE)
- Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

Intervenciones integradas en Orientaciones Estratégicas del IV PD

| | MECD |
|--|------|
| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | ✓ |
| Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | |
| Promover las oportunidades económicas para los más pobres | |
| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | ✓ |
| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | ✓ |
| Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | ✓ |
| Responder a las crisis humanitarias con calidad | |
| Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | ✓ |

Ámbitos de actuación:

| OE1 Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | | | |
|---|--|---|--|
| | 1.a Impulso de la calidad de la democracia | 1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 1.c Estado de derecho y garantía de los derechos humanos |
| MECD | | ✓ | ✓ |

SEPIE

- Se han desarrollado acuerdos con diferentes universidades españolas interesadas, para la implementación de programas de maestrías internacionales con objeto de proceder a la formación de docentes que, con el grado de doctorado, puedan suplir las carencias que el sistema público ecuatoriano tiene en la actualidad en estos niveles.

CNIIE

- La Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales (RIINEE) tiene un carácter de acompañamiento interinstitucional entre los Ministerios de Educación de los países latinoamericanos y España.
- Se trata, como se ha comentado de contribuir a hacer operativa la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y la meta 4.5 para eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los

pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad, a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional.

CNIIE

- La Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales (RIINEE), implica una cooperación horizontal, basada en el intercambio de información y materiales que ayuden a generar políticas acordes a las leyes internas a los países así como a las internacionales

| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | 4.a Derecho humano a la salud: equidad y cobertura universal | 4.b Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas | 4.c Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación | 4.d El derecho humano al agua y el saneamiento básico |
| MECD | | ✓ | | |

SEPIE

- El desarrollo por parte de SEPIE y el Gobierno Ecuatoriano de los Programas Piloto de Maestrías de Formación del Profesorado de Educación Secundaria antes mencionado y del Programa Piloto de Formación Continua de Educación Infantil que, en este último caso, ha afectado a un número aproximado de 2.600 alumnos, ha ejemplificado la concienciación mutua en el logro de una educación básica de calidad como derecho humano

| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | | | |
|--|---|---|---|
| | 5.a Adecuación de los marcos normativos de los países a la normativa internacional sobre género | 5.b Promoción de políticas públicas de género y cohesión social para fortalecimiento de la gobernabilidad | 5.c Fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres |
| MECD | | ✓ | |

CNIIE

- Las niñas y mujeres con discapacidad se encuentran en una situación de vulnerabilidad especial. La desigualdad, la discriminación múltiple, los abusos a los que son sometidas, la pobreza, etc. hacen que los derechos de las mujeres con discapacidad sean una prioridad en las intervenciones de RIINEE.

| OE6 Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | | | | | |
|---|--|---------------------|--|------------------|---|
| | 6.a Desarrollo sostenible y medio ambiente | 6.b Paz y seguridad | 6.c Estabilidad económica y financiera internacional | 6.d Salud global | 6.e La diversidad de las expresiones culturales |
| MECD | | | | | ✓ |

SEPIE

- Los acuerdos firmados con Ecuador abarcan un gran abanico de materias que sirven de cauce a las diferentes expresiones culturales del país y en ellos han participado y participan en la actualidad alumnos docentes de todos los territorios del país.

| OE8 Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | | | |
|--|--|--|---|
| | 8.a Refuerzo de los procesos de educación para el desarrollo (sensibilización, formación, investigación y movilización social) | 8.b Fortalecimiento del trabajo en red y de coordinación y complementariedad entre actores | 8.c Fomento de la cultura evaluativa de la educación para el desarrollo |
| MECD | ✓ | ✓ | |

DAFO MECD

Fortalezas

- RIINEE como modelo de cooperación técnica basada en un enfoque de derechos humanos y, que modela las relaciones entre los países sobre la base de la igualdad y de la ayuda inclusiva. (CNIIE)
- El nivel de interlocución de SEPIE con las Universidades Españolas así como con los Consejeros responsables de estas áreas en las Embajadas de España en el Exterior, facilita enormemente la adecuada gestión de los proyectos. (SEPIE)
- La asistencia habitual a Foros internacionales por parte de SEPIE redundan en el intercambio, información y actualización referida a la Educación Superior. (SEPIE)
- La adecuada instrucción de los procedimientos de convocatoria y selección así como la facilitación de los procesos de inserción de ellos derivados. (SEPIE)

Oportunidades

- La Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad como marco común de trabajo y los ODS como instrumento de análisis común para todos los países de la red. (CNIIE)
- Aprovechar las facilidades que la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización, suministra para cumplir las finalidades de la Estrategia para la Internacionalización de la Universidad Española. (SEPIE)
- El fomento del Espacio Iberoamericano del Conocimiento es un marco inmejorable para desarrollar los intercambios que en materia de educación deber ser prioridad en esta concreta área geográfica. (SEPIE)
- Existencia de países de un enorme potencial con los que todavía no se han desarrollado Convenios que afecten al objeto fundamental de SEPIE.

Debilidades

- La incorporación plena de la Convención a las legislaciones. La mejora e impulso para la obtención de datos fiables, promoviendo la incorporación de la educación inclusiva como derecho efectivo. (CNIIE)
- Limitaciones en cuanto a la capacidad para evaluar con posterioridad a la ejecución de los Programas, sus efectos sobre la sociedad. (SEPIE)
- Procesos de coordinación entre los diferentes Ministerios afectados por los trámites derivados de la movilidad internacional y las Universidades, si bien se están estableciendo convenios con ese objeto, están todavía en fase de implementación embrionaria. (SEPIE)
- Traslado de los objetivos de la CPD para aumentar el flujo de información sobre la misma entre los diferentes actores del sistema. (SEPIE)

Amenazas

- La inestabilidad de cargos técnicos para dar un adecuado seguimiento a las acciones de la RIINEE.(CNIIE)
- La situación interna de algunos de los países que son objetivo prioritario de la cooperación en materia objeto de este organismo hace difícil la concertación de proyectos conjuntos en determinados casos. (SEPIE)
- El contexto internacional de crisis e inestabilidad que se vive en determinadas áreas geográficas de gran extensión hace igualmente difícil los intercambios de cooperación educativa. (SEPIE)

8. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS)

Corresponde al Ministerio de Empleo y Seguridad Social la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de empleo y de Seguridad Social, así como el desarrollo de la política del Gobierno en materia de extranjería, inmigración y emigración.

La Secretaría de Estado de la Seguridad Social es el órgano superior del Departamento que se ocupa de la dirección y tutela de las Entidades Gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social; el impulso y la dirección de la ordenación jurídica del Sistema de la Seguridad Social; así como de la planificación y tutela de la gestión de las entidades colaboradoras de la Seguridad Social (mutuas de accidentes de trabajo, empresas colaboradoras y fundaciones laborales) complementarias de la acción de la Seguridad Social.

La Secretaría de Estado de Empleo es el órgano superior del Departamento al que corresponde las funciones de impulso, dirección y desarrollo de las relaciones laborales individuales y colectivas, las condiciones de trabajo, protección por desempleo, fomento del empleo, la formación ocupacional, la economía social, y la promoción del trabajo autónomo.

La responsabilidad de controlar y vigilar el desarrollo y cumplimiento de las normas en materia Laboral y de Seguridad Social recae en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS).

El Servicio Público de Empleo Estatal es un organismo autónomo adscrito al MEYSS, a través de la Secretaría de Estado de Empleo. Es competente para gestionar y controlar las prestaciones por desempleo, así como para desarrollar, ordenar y hacer el seguimiento de los programas y medidas de las políticas de empleo y coordinar la red territorial, elaborar y elevar las propuestas normativas de ámbito estatal en materia de empleo, elaborar el proyecto de la Estrategia Española de Activación para el Empleo y de los Planes Anuales de Política de Empleo en colaboración con las comunidades autónomas, coordinar las actuaciones conjuntas de los servicios públicos de empleo en el desarrollo del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, gestionar el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, mantener las bases de datos generadas por los sistemas integrados de información del Sistema Nacional de Empleo y elaborar las estadísticas en materia de empleo, formación profesional para el empleo en el ámbito laboral y protección por desempleo a nivel estatal.

La Secretaría General de Inmigración y Emigración es el órgano encargado de la propuesta y ejecución de las políticas en materia migratoria. Entre sus competencias destaca el desarrollo normativo, la ordenación y gestión de los flujos migratorios, la acogida integral de solicitantes y beneficiarios de protección internacional, el impulso y gestión de programas de integración de inmigrantes, el desarrollo y gestión de programas de retorno voluntario y la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Unidades del MEYSS que han intervenido:

- Secretaría General de Inmigración y Emigración
 - Dirección General de Migraciones
 - Subdirección General de Régimen Jurídico
 - Observatorio español del racismo y la xenofobia-OBERAXE
- Secretaría de Estado de Seguridad Social
- Secretaría de Estado de Empleo
 - Servicio Público de Empleo Estatal
- Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social
 - Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales

Intervenciones integradas en Orientaciones Estratégicas del IV PD

| | MEYSS |
|--|-------|
| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | ✓ |
| Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | ✓ |

| | |
|--|---|
| Promover las oportunidades económicas para los más pobres | ✓ |
| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | ✓ |
| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | |
| Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | ✓ |
| Responder a las crisis humanitarias con calidad | |
| Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | |

Ámbitos de actuación:

| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | | | |
|---|--|---|--|
| | 1.a Impulso de la calidad de la democracia | 1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 1.c Estado de derecho y garantía de los derechos humanos |
| MEYSS | | ✓ | ✓ |

Secretaría General de Inmigración y Emigración

- En el marco de la cooperación técnica bilateral España-Brasil 2013-2014 participó en el “Proyecto de lucha contra el racismo y promoción de la igualdad racial en Brasil”.
- En 2014 llevó a cabo el proyecto: “Racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y gestión de la diversidad cultural”.
- Visitas técnicas de representantes de las administraciones de diferentes países que tienen un gran interés para España desde el punto de vista de la prevención de flujos migratorios y están desarrollando políticas en este ámbito.

Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales

- Participación de expertos en apoyo técnico a proyectos de la OIT en los ámbitos de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social.
- Participación de expertos del MEYSS en proyectos que realiza el Programa SOCIEUX de la Unión Europea.
- Acuerdos no normativos de carácter bilateral: Memorándums de Entendimiento para la colaboración, apoyo técnico, asesoramiento e intercambio de información y experiencias con organismos de la administración laboral y de la Seguridad Social. En la actualidad hay acuerdos bilaterales de colaboración con países de América Latina (Bolivia, Brasil, México, Paraguay).

| OE2 Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | | | |
|---|--|------------------------------------|--|
| | 2.a Políticas de prevención/Fortalecimiento de mecanismos de resiliencia | 2.b Programas de protección social | 2.c Una alimentación adecuada y suficiente frente a las crisis |
| MEYSS | | ✓ | |

Secretaría de estado de Seguridad Social:

- La SESS en el ámbito iberoamericano participa en todas aquellas actividades que vienen impulsadas por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y, dentro de estas, resaltamos, a su vez, las que tienen lugar en el marco del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
- El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social es el primer instrumento internacional a nivel iberoamericano que protege los derechos de millones de trabajadores migrantes, sus familias y trabajadores de multinacionales en el ámbito de prestaciones económicas, mediante la coordinación de legislaciones nacionales en

materia de pensiones, como garantía de la seguridad económica en la vejez, la incapacidad o muerte, protegidos bajo los esquemas de Seguridad Social de los diferentes Estados Iberoamericanos.

- España, desde el 1/05/2011 es uno de los 9 países iberoamericanos que ha ratificado el CMISS, y por tanto le es de aplicación a aquellos trabajadores que hayan estado afiliados a nuestro sistema y hayan trabajado también en alguno de esos países.
- El Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y Cabo Verde se firmó el 23 de noviembre de 2012 y entró en vigor el 1 de diciembre de 2013. El CB con Cabo Verde recoge los mismos principios que el CMISS.
- “Proyecto de Reforma de Protección Social UE-China”, dirigido a promocionar la igualdad y la inclusión social en el desarrollo económico de la sociedad china.

| OE3 Promover las oportunidades económicas para los más pobres | | |
|---|--|--|
| | 3.a Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave | 3.b Crecimiento económico inclusivo y sostenible |
| MEYSS | | ✓ |

Secretaría General de Inmigración y Emigración

- Programa de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo (APRE): el objetivo de este programa es proporcionar ayudas complementarias a este abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a personas extranjeras extracomunitarias y sus familiares hasta segundo grado, que retornen voluntariamente a sus países de procedencia, teniendo en cuenta su vulnerabilidad como criterio prioritario de selección. Las ayudas complementarias al APRE las gestiona la DGM-SGIE, mientras que el abono de la prestación por desempleo para extranjeros que desean retornar voluntariamente a través de ese programa lo gestiona el SEPE.

| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | 4.a Derecho humano a la salud: equidad y cobertura universal | 4.b Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas | 4.c Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación | 4.d El derecho humano al agua y el saneamiento básico |
| MEYSS | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

Secretaría General de Inmigración y Emigración

- Subvenciones a organizaciones para integración de inmigrantes: El apoyo a las políticas de integración de inmigrantes y solicitantes y beneficiarios de protección internacional ha continuado durante 2013-2015 mediante la financiación de actuaciones realizadas directamente por la AGE (SGIE) o en colaboración con las organizaciones sociales de apoyo a los inmigrantes o las propias asociaciones de inmigrantes.
- Programa de Atención Humanitaria dirigido a personas inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares medios económicos, y que lleguen a las costas españolas o a las ciudades de Ceuta y Melilla o formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios y precisen de programas de actuación inmediata para su subsanación.

| | 6.a Desarrollo sostenible y medio ambiente | 6.b Paz y seguridad | 6.c Estabilidad económica y financiera internacional | 6.d Salud global | 6.e La diversidad de las expresiones culturales |
|-------|--|---------------------|--|------------------|---|
| MEYSS | | ✓ | | | |

Secretaría General de Inmigración y Emigración

- Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo, celebrado el 3-4 de Octubre de 2013 en Nueva York durante la 68 sesión de la Asamblea General de NNUU: Participación de la Secretaria General de Inmigración y Emigración del MEYSS como panelista en la mesa redonda nº 4 sobre “Movilidad laboral regional e internacional y su impacto en el desarrollo”.
- Participación española de alto nivel en los Foros Anuales de Inmigración organizados por Marruecos (13-14 mayo 2014).
- Proyectos presentados en el marco del Fondo Fiduciario de emergencia de la Unión Europea para la estabilidad, que permita hacer frente a las causas profundas de la migración irregular y del desplazamiento de personas en África.

DAFO MEYSS

Fortalezas

- Existencia de acuerdos en materia de ordenación de flujos migratorios con países de origen
- Política de inmigración integral estableciendo medidas legislativas y programas de actuación que atienden a todo el proceso migratorio, desde los canales de acceso a la residencia y trabajo, durante su residencia en España mediante medidas de integración y en el momento del retorno voluntario a través de los programas correspondientes
- España, desde el 1/05/2011 es uno de los 9 países iberoamericanos que ha ratificado el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, y por tanto le es de aplicación a aquellos trabajadores que hayan estado afiliados a nuestro sistema y hayan trabajado también en alguno de esos países

Debilidades

- Necesidad de facilitar una mayor difusión y conocimiento del concepto CPD a otros órganos y centros directivos y su aplicación en el diseño y elaboración de políticas sectoriales

Oportunidades

- Ocasión para facilitar una mayor difusión y conocimiento del concepto CPD a otros órganos y centros directivos y su aplicación en el diseño y elaboración de políticas sectoriales
- Red de contactos dentro de los países iberoamericanos en los que interviene el Ministerio
- Importante Red de consejerías de empleo en 49 países y organizaciones

Amenazas

- Dificultad de conciliar los intereses en conflicto entre los objetivos principales de la política de inmigración y los posibles impactos negativos en los países de origen

9. Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR)

Corresponde al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de energía, desarrollo industrial, turismo, telecomunicaciones y de la sociedad de la información, y propiedad industrial.

Unidades del MINETUR que han participado:

- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
 - Entidad Pública Empresarial RED.ES
- Secretaría de Estado de Energía
 - Secretaría General de Relaciones Energéticas Internacionales
- Gabinete del Secretario de Estado
- Subsecretaría de Industria, Energía y Turismo
 - Subdirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Intervenciones integradas en Orientaciones Estratégicas del IV PD

| | MINETUR |
|--|---------|
| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | ✓ |
| Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | |
| Promover las oportunidades económicas para los más pobres | |
| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | |
| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | |
| Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | ✓ |
| Responder a las crisis humanitarias con calidad | |
| Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | |

Ámbitos de actuación:

| OE1 Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | | | |
|---|--|---|--|
| | 1.a Impulso de la calidad de la democracia | 1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 1.c Estado de derecho y garantía de los derechos humanos |
| MINETUR | | ✓ | |

- Participación conjunta con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en el Programa de Excelencia Regulatoria de España (PERE) REGULATTEL.
- Programa de formación directiva de MINETUR.
- Cooperación turística internacional a nivel bilateral con terceros países y regional con Latinoamérica.
- La Secretaría General de Turismo ha firmado MoU con Armenia y Argelia (2013).
- Programa de Excelencia Regulatoria de España (IV edición).
- Cooperación en materia de propiedad industrial a nivel bilateral (MoUs con Marruecos, El Salvador, Perú, Chile, Cuba, Costa Rica, Panamá, Paraguay, Rep. Dominicana, Uruguay, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras) y regional con Iberoamérica (Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo, IBEPI)
- Cursos con la Fundación CEDDET sobre propiedad industrial con el objetivo de ayudar a la modernización y fortalecimiento institucional de las diversas entidades públicas de los países iberoamericanos

- Proyecto de Capacitación Iberoamericana en materia de Búsquedas e Información Tecnológica (CIBIT) por el que funcionarios de Oficinas Iberoamericana de Propiedad Industrial reciben formación en los locales y dentro del ámbito organizativo y funcional de la OEPM, en materia de búsquedas internacionales y bases de datos en español.
- Participación en el World Telecommunication Indicators Symposium (WTIS) 2014 (Tbilisi, Georgia) y en las reuniones de los grupos de Expertos en Indicadores de Telecomunicaciones (2015, Ginebra, Suiza), Unión Internacional de las Telecomunicaciones.
- Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones.
- Fomento de las relaciones turísticas institucionales de la Administración General del Estado con organizaciones internacionales (Unión Europea, Organización Mundial del Turismo, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico...)
- Fondo Fiduciario Español en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para la cooperación en Iberoamérica, constituido mediante Memorándum de entendimiento entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Oficina Española de Patentes y Marcas en julio de 2004. El objetivo básico de este Fondo es promocionar el conocimiento y uso de los derechos de Propiedad Industrial en beneficio de los países Iberoamericanos, con especial atención a sus empresas.

| OE6 Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | | | | | |
|---|--|---------------------|--|------------------|---|
| | 6.a Desarrollo sostenible y medio ambiente | 6.b Paz y seguridad | 6.c Estabilidad económica y financiera internacional | 6.d Salud global | 6.e La diversidad de las expresiones culturales |
| MINETUR | ✓ | ✓ | | | |

- El Título III de la Ley 9/2014, de 9 de Mayo, General de Telecomunicaciones, contiene una cierta cantidad de disposiciones que influyen en la planificación urbanística o del territorio de la que es titular una Administración Pública en cuestión.
- Estrategia Integral para el Impulso del Vehículo Eléctrico 2010-2014.
- Estrategia de Impulso del Vehículo con Energías Alternativas (VEA) y Marco de Acción Nacional (2015).
- Participación en la conferencia de Estados Parte de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas. Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas¹⁹ (2014). España es miembro del Consejo Ejecutivo de la OPAQ (2014-2016).
- Ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos y de energías alternativas.
- Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

¹⁹ https://www.opcw.org/fileadmin/OPCW/CSP/C-19/es/c1905_s_.pdf

DAFO MINETUR

Fortalezas

- MINETUR ostenta la Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas.
- Posición de líder mundial en turismo consolidada debido a la inestabilidad de otros destinos.
- Trabajadores con altos niveles de cualificación.
- Industria de servicios consolidada y un gran know how.

Debilidades

- Las ayudas al sector naval limitan la competencia de la industria de los países en vías de desarrollo.
- Fondos insuficientes para I+D.
- Coordinación insuficiente de los programas nacionales y europeos para tener un mayor impacto.
- Los mecanismos de establecimiento de colaboración y coordinación con otros países es complejo e intervienen demasiados agentes. (MINETUR GENERAL)
- Coordinación insuficiente entre el Ministerio y las EPEs de la AGE dedicadas a los mismos sectores
- Ausencia de seguimiento y análisis a posteriori de las acciones que el Ministerio lleva a cabo para poder evaluar su impacto

Oportunidades

- Una apuesta decidida por el transporte eléctrico puede contribuir de forma considerable a la lucha contra el cambio climático y la emisión de gases con efecto invernadero.
- España es miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas -OPAQ (2014-2016).
- Se ha ido integrando el componente medioambiental como un elemento transversal de las políticas de MINETUR.
- Posibilidad de exportar el conocimiento a países con los que tenemos una relación privilegiada.
- Posicionamiento privilegiado en América Latina.
- Intercambio mutuo de experiencias profesionales con ciudadanos latinoamericanos, a efectos de contribuir a una mejora de la regulación del sector de las telecomunicaciones

Amenazas

- Por un lado interesa la solución de conflictos internacionales y por otro esta inestabilidad aumenta el flujo de turistas a España.

10. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es el departamento competente en el ámbito de la Administración General del Estado para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de Lucha contra el cambio climático, Protección del patrimonio natural, de la biodiversidad y del mar, Agua, Desarrollo rural, Recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros y Alimentación.

La Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado señala en su artículo segundo que uno de los objetivos de la política exterior es la defensa del medio ambiente y la protección de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático y la preocupación por la seguridad alimentaria.

Unidades del MAGRAMA que han intervenido:

- Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (DGDRPF)
- Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios (DGPMA)
- Oficina Española del Cambio Climático (OECC)

Intervenciones integradas en Orientaciones Estratégicas del IV PD

| | MAGRAMA |
|--|---------|
| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | ✓ |
| Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | ✓ |
| Promover las oportunidades económicas para los más pobres | ✓ |
| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | ✓ |
| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | |
| Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | ✓ |
| Responder a las crisis humanitarias con calidad | |
| Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | |

Ámbitos de actuación:

| OE1 Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | | | |
|---|--|---|--|
| | 1.a Impulso de la calidad de la democracia | 1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 1.c Estado de derecho y garantía de los derechos humanos |
| MAGRAMA | | | ✓ |

- En el año 2013 se aprobó la resolución de la Asamblea General A/RES/68/157 sobre “El derecho humano al agua potable y el saneamiento” presentada por España y Alemania. España, de la mano del MAGRAMA, tuvo una participación destacada para el reconocimiento de este derecho como humano.
- En el año 2015 se aprobó la resolución A/RES/70/169 sobre ‘Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento’, presentada por España y Alemania, con el patrocinio de 95 Estados.

| OE2 Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | | | |
|---|--|------------------------------------|--|
| | 2.a Políticas de prevención/Fortalecimiento de mecanismos de resiliencia | 2.b Programas de protección social | 2.c Una alimentación adecuada y suficiente frente a las crisis |
| MAGRAMA | ✓ | | ✓ |

- En 2013 y 2014 se recibieron y mantuvieron reuniones con 12 delegaciones extranjeras de países en desarrollo interesados en conocer nuestra experiencia en materia de regadíos, desarrollo rural y política forestal. De estas delegaciones, 9 de ellas visitaron la finca experimental del Centro Nacional de Tecnología de Regadíos del Ministerio (ubicado en S. Fernando de Henares) para interesarse sobre la tecnología de regadíos.
- Colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA): El propósito es contribuir al desarrollo de una agricultura más competitiva, sustentable e incluyente mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales para promover y orientar procesos de mejora de la gestión del agua en la agricultura familiar desde una perspectiva integral.
- Apoyo y participación en la iniciativa multilateral AMIS (Agricultural Market Information System) de la FAO.

| OE3 Promover las oportunidades económicas para los más pobres | | |
|---|--|--|
| | 3.a Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave | 3.b Crecimiento económico inclusivo y sostenible |
| MAGRAMA | ✓ | |

- Iniciativa intergubernamental lanzada en febrero de 2014 en la cumbre de Ministros de Agricultura de los países CIHEAM celebrada en Argelia. El objetivo que persigue se centra en crear una red para la recopilación y divulgación, entre sus miembros, de información sobre el mercado de cereales (en una primera fase, trigo blando, trigo duro, arroz, cebada y maíz), como productos estratégicos para la seguridad alimentaria de estos países, con el fin de reducir la volatilidad de los precios al mejorar la transparencia y el funcionamiento de los mercados. Incluye complementariamente actuaciones de capacitación técnica en los países mediterráneos que lo precisen. Opera coordinada por CIHEAM y con el apoyo de la secretaría de AMIS y de la Comisión Europea.

| OE4 Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | 4.a Derecho humano a la salud: equidad y cobertura universal | 4.b Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas | 4.c Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación | 4.d El derecho humano al agua y el saneamiento básico |
| MAGRAMA | | | | ✓ |

- En el año 2013 se aprobó la resolución de la Asamblea General A/RES/68/157 sobre “El derecho humano al agua potable y el saneamiento” presentada por España y Alemania. España, de la mano del MAGRAMA, tuvo una participación destacada para el reconocimiento de este derecho como humano.

| OE6 Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---------------------|--|--|--|------------------|--|---|--|
| | 6.a Desarrollo sostenible y medio ambiente | | 6.b Paz y seguridad | | 6.c Estabilidad económica y financiera internacional | | 6.d Salud global | | 6.e La diversidad de las expresiones culturales | |
| MAGRAMA | | ✓ | | | | | | | | |

- Se está desarrollando la legislación a nivel nacional de la legislación europea en materia de comercio ilegal de la madera.

- España ha ostentado la presidencia de Forest Europe entre los años 2011 y 2015. Forest Europe es una conferencia ministerial sobre protección de los bosques en Europa.
- Guía de buenas prácticas de fertilización para la reducción de las emisiones de amoníaco.
- Plan de reducción de uso de fertilizantes nitrogenados.
- Aprobación de la resolución “El derecho humano al agua potable y al saneamiento”, presentada por España y Alemania, con el copatrocinio de 90 Estados miembros (2013).
- Las organizaciones regionales de pesca son organizaciones internacionales de países que tienen intereses pesqueros en una zona determinada. España, representada por la Comisión, ejerce un papel activo en 17 organizaciones regionales de pesca. La mayoría de estas organizaciones están facultadas para establecer límites de capturas y esfuerzo pesquero, medidas técnicas y obligaciones de control.
- Plan PIMA TIERRA.

DAFO MAGRAMA

Fortalezas

- España está desarrollando una política activa en el ámbito de la protección y ampliación de la superficie forestal y la lucha contra el cambio climático.
- España tiene una posición privilegiada como interlocutor con los países iberoamericanos.
- Compromiso de España con el derecho al agua potable y saneamiento (A/RES/68/157).
- Fortalecimiento de las relaciones con los estados costeros en desarrollo a través de los acuerdos en materia de pesca de la UE.
- España, representada por la Comisión, ejerce un papel activo en seis organizaciones regionales de pesca atuneras y once de otro tipo. (MAGRAMA)
- Normas de la UE contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Debilidades

- En el ámbito de la política agraria España tiene un pequeño margen de maniobra al estar supeditada la PAC.
- España debe someterse a los acuerdos de la UE en materia pesquera.

Oportunidades

- España puede a través de su membresía en la UE incidir en la política agraria común de la UE en un sentido u otro.
- gracias a nuestra especial relación con los países iberoamericanos disponemos de capacidad de influencia.
- Fomentar la participación del sector privado a través de proyectos de reducción de emisiones en el territorio nacional.
- 13 Acuerdos de colaboración de pesca sostenible (UE).
- La UE es miembro de 15 Organizaciones regionales de pesca. La Estrategia Europea de Seguridad Marítima garantiza la coherencia entre las diferentes políticas y estrategias marítimas específicas.

Amenazas

- La flota pesquera española tiene limitado su ámbito de actuación en virtud de los acuerdos y regulaciones comunitarias.

11. Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)

Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia económica y de reformas para la mejora de la competitividad, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, la política comercial y de apoyo a la empresa, así como el resto de competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico.

Unidades de MINECO que han participado²⁰:

- La Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa
 - Subdirección General de Análisis Estratégico y Sistema Financiero Internacional (SGAESFI)
 - Subdirección General de Instituciones Financieras Multilaterales (IFIS)
 - Subdirección General de Economía y Financiación Internacional
 - Unidad de gestión de la deuda externa
 - Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales (SEPBLAC)
- La Secretaría de Estado de Comercio.
 - Fondo para la Internacionalización de la Empresa
- La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (SEIDI)
 - Dirección General de Investigación Científica y Técnica (DGICT)
 - Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC)
 - Gabinete SEIDI (Unidad de Mujeres y Ciencia (UMyC))
 - Subdirección General de Relaciones Institucionales y Transferencia del Conocimiento
 - Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
- Organismos Públicos de Investigación (OPI)
 - Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)
 - Instituto Geológico y Minero de España (IGME)
 - Instituto Español de Oceanografía (IEO)
- Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A

Intervenciones integradas en Orientaciones Estratégicas del IV PD

| | MINECO |
|--|--------|
| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | ✓ |
| Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | ✓ |
| Promover las oportunidades económicas para los más pobres | ✓ |
| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | ✓ |
| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | ✓ |
| Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | ✓ |
| Responder a las crisis humanitarias con calidad | |
| Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | |

Ámbitos de actuación:

| OE1 Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | | | |
|---|--|---|--|
| | 1.a Impulso de la calidad de la democracia | 1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 1.c Estado de derecho y garantía de los derechos humanos |
| MINECO | | ✓ | ✓ |

Secretaría de Estado de Comercio

²⁰ Hay que resaltar que respecto de ciertos temas que se consideraban interesantes recoger en el presente informe (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones-TTIP, Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones-APPRIS) se ha solicitado información al respecto pero no ha sido proporcionada a SGCID.

- Sistema de Preferencias Generalizadas de la UE al ayudar a los países beneficiarios en sus esfuerzos por reducir la pobreza mediante el comercio, promover del desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos.
- Las consideraciones relacionadas con los derechos humanos cada vez se incorporan más en los ALC bilaterales de la UE, en las preferencias unilaterales, especialmente en el SPG+ y en la política de control de las exportaciones de la UE.

Secretaría de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias

- Desde 2014, tras la aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, se ha venido desarrollando el fichero de titularidades financieras, que estará operativo en 2016.
- España participa regularmente en evaluaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). En este sentido fue evaluada en 2014 junto con Noruega con unos resultados muy satisfactorios. Además, funcionarios españoles de distintas instituciones involucradas en la prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo han formado parte de equipos evaluadores de otros países.

Instituto de Salud Carlos III

- El ISCIII mediante su trabajo de asistencia técnica en PVD contribuye al fortalecimiento del sistema público de investigación en salud en estos países.
- Participación en redes internacionales como la Red Iberoamericana Ministerial para la Investigación y el Aprendizaje en Salud, Red Iberoamericana de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, Red Iberoamericana de Propiedad Intelectual y Patentes etc. cuya función es la de fomentar la coordinación, el aprendizaje mutuo, intercambio de experiencias y complementariedad en las acciones.

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

- La I+D+I de CIEMAT se complementa con las actividades de formación, de transferencia de tecnología, la prestación de servicios técnicos, el asesoramiento a las distintas administraciones, y la representación de España en diversos foros internacionales.

Instituto Oceanográfico Español (IOE)

- Convenios con Universidades y Organismos de Investigación de Países en Desarrollo (formación pre-doctoral y postdoctoral de estudiantes, técnicos e investigadores)

| OE2 Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | | | |
|--|---|---|---|
| | 2.a Políticas de prevención/Fortalecimiento de mecanismos de resiliencia | 2.b Programas de protección social | 2.c Una alimentación adecuada y suficiente frente a las crisis |
| MINECO | ✓ | ✓ | ✓ |

Subdirección General de Instituciones Financieras Internacionales (IFIS)²¹

²¹ La Subdirección General de Instituciones Financieras Multilaterales se encarga de la negociación, tramitación y gestión de las contribuciones a las Instituciones Financieras Multilaterales, excepto el Fondo Monetario Internacional. Entre estas instituciones destacan los siguientes organismos: Grupo Banco Interamericano de Desarrollo, que integra el Banco Interamericano de Desarrollo y fondos fiduciarios multidonantes, como el Fondo Multilateral de inversiones, y bilaterales, entre los que se encuentran el Fondo Español de Empresariado Social y Fondo General de Cooperación de España), Corporación Andina de Fomento e Iniciativa Iberoamericana del Carbono, Grupo Banco Mundial: Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, Asociación Internacional de Fomento y sus fondos fiduciarios (ej. Fondo de Asistencia Técnica para proyectos de Carbono), Grupo Banco Africano de

- Las implicaciones de sus actuaciones en los países socios son directas, ya que las contribuciones a organismos multilaterales y muy particularmente al Grupo del Banco Mundial tienen entre sus objetivos la lucha contra la pobreza en dichos países.
- Estas aportaciones computan como AOD y forman parte de la política de Cooperación Española, aunque la representación y la coordinación de la política de España en estos Organismos se realice desde un ministerio distinto del MAEC.

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

- Cofinanciación del proyecto: “Estudio de la amenaza sísmica y vulnerabilidad física del Gran Santo Domingo (República Dominicana)” junto con la Unión Europea, BRGM, CNR-IRAT y PNUD.

| OE3 Promover las oportunidades económicas para los más pobres | | |
|--|---|---|
| | 3.a Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave | 3.b Crecimiento económico inclusivo y sostenible |
| MINECO | ✓ | ✓ |

Secretaría de Estado de Comercio.

- La política comercial tiene por objeto principal la apertura de los mercados exteriores con el fin de permitir aprovechar las ventajas que se derivan de un mejor acceso a bienes y servicios.
- La revisión que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014 del Sistema de Preferencias Generalizadas ha sido una pieza clave de la política comercial y de desarrollo, en la medida en la que la UE proporciona un acceso preferencial al mercado de la UE de forma unilateral con el fin de ayudar a los países beneficiarios en sus esfuerzos por reducir la pobreza mediante el comercio, la promoción del desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos.

| OE4 Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | | | | |
|---|---|--|--|--|
| | 4.a Derecho humano a la salud: equidad y cobertura universal | 4.b Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas | 4.c Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación | 4.d El derecho humano al agua y el saneamiento básico |
| MINECO | ✓ | ✓ | | ✓ |

Subdirección General de Economía y Financiación Internacional

- La ejecución del Programa de Conversión de deuda de El Salvador alineado con dos líneas del Plan Nacional de Educación 2021, se completa con la realización de una evaluación externa final del Programa, con el objetivo de evaluar en qué medida se han alcanzado los resultados esperados.

COFIDES:

- CIDACOS Perú (2013): se propone incrementar y mejorar la capacidad de producción en campo y fábrica de espárrago blanco y verde, tanto fresco como en conserva.
- Producción y distribución de alimentos básicos (Zambia) (2013).

Desarrollo, que integra el Banco Africano de Desarrollo, el Fondo Africano de Desarrollo y fondos fiduciarios multidonantes como la Facilidad Africana del Agua y bilaterales como el Fondo de Fortalecimiento de las Microfinanzas, Banco Asiático de Desarrollo, incluido el Fondo Asiático de Desarrollo, Banco Asiático de inversión en Infraestructuras, Fondos de inversión climática, que incluyen el Fondo de Tecnologías Limpias y los Fondos estratégicos del Clima, Fondo del Medio Ambiente Mundial, Fondo Verde del Clima.

Subdirección General de Economía y Financiación Internacional

- Durante el periodo de referencia considerado (2013-2014) se ha culminado la ejecución de un Programa de Conversión de Deuda: el firmado en 2005 con El Salvador.
- El Programa se alinea claramente con dos líneas del Plan Nacional de Educación 2021, vigente en el inicio del PCD hasta 2009, momento en el que pasó a implementarse el Plan Social Educativo 2009-2014, a través de dos componentes:
 - La reconstrucción y/o rehabilitación de centros escolares ubicados en los municipios de mayor pobreza del país
 - El desarrollo de bibliotecas recreativas de primero a sexto grado de educación básica en escuelas rurales

Instituto de Salud Carlos III

- El ISCIII apoya proyectos de investigación en países como Mozambique, Guinea y Etiopia, todos ellos dirigidos a un mejor conocimiento de las enfermedades prevalentes de carácter infecciosos en la zona. Todo proyecto de investigación sobre el terreno lleva a cabo actividades de capacitación y formación.

| OE5 Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | | | |
|--|---|---|---|
| | 5.a Adecuación de los marcos normativos de los países a la normativa internacional sobre género | 5.b Promoción de políticas públicas de género y cohesión social para fortalecimiento de la gobernabilidad | 5.c Fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres |
| MINECO | ✓ | ✓ | ✓ |

Dirección General de Investigación Científica y Técnica

- La DGICT financia proyectos de investigación en las áreas del Derecho, la Economía, la Demografía, las Ciencias Políticas y la Sociología y las ciencias sociales en general. Tiene un subprograma específico en materia de igualdad de género. Así mismo en todos los programas se fomenta la búsqueda de una orientación de género en las investigaciones.

Unidad de Mujeres y Ciencia (UMyC)

- La UMyC ha participado activamente en el diseño de estrategias de igualdad de ámbito estatal a fin de incorporar a las mismas objetivos y medidas específicas orientadas a avanzar la igualdad de género en I+D+i. Nos referimos a estrategias de igualdad tales como: el Plan Estratégico de Igualdad Oportunidades 2013-2014 (PEIO), el Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017, y el II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la AGE y en sus Organismos Públicos.
- Participación de la UMyC en la elaboración del II Plan Nacional de Acción Mujeres, Paz y Seguridad, cuya aprobación está prevista para finales de 2016.

| OE6 Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | | | | | |
|---|--|---------------------|--|------------------|---|
| | 6.a Desarrollo sostenible y medio ambiente | 6.b Paz y seguridad | 6.c Estabilidad económica y financiera internacional | 6.d Salud global | 6.e La diversidad de las expresiones culturales |
| MINECO | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |

Secretaría de Estado de Comercio

- La gestión responsable de las cadenas de suministro ocupa cada vez un lugar más relevante en las discusiones comerciales de la UE.

- En el ámbito medioambiental, la UE desempeña un papel clave en el desarrollo de las negociaciones para llegar a un acuerdo sobre bienes medioambientales (EGA, por sus siglas en inglés) con otros dieciséis miembros destacados de la OMC.

Secretaría de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias

España está liderando un proyecto para la identificación de los riesgos y tipologías de financiación del terrorismo en África Occidental y Central, desarrollado en ejecución de los trabajos del GAFI en esta materia.

- Asimismo, España copreside el grupo de trabajo del GAFI (Policy Development Group) encargado de revisar y actualizar las exigencias internacionales a los países y organizaciones sin fines de lucro en materia de prevención de la financiación del terrorismo) (Revisión de la Recomendación 8 de GAFI y su nota interpretativa, unos trabajos que está previsto que finalicen a lo largo del año 2016).

COFIDES: Infraestructuras: Agua y Medio Ambiente.

- Construcción de parques eólicos en Honduras, Panamá y Mongolia (2014)
- Gestión de residuos peligrosos y reciclaje (Internacional) (2014)
- Promoción, producción y gestión de energías renovables, agua e infraestructuras (Internacional) (2014)

Subdirección General de Instituciones Financieras Internacionales (IFIS)

- Desembolso a la Iniciativa Iberoamericana del Carbono
- Reposición del Fondo del Medio Ambiente Mundial
- Aportación al Fondo de Tecnologías Limpias del Banco Mundial
- Negociación y compromiso de participación en la 6ª reposición del Fondo de Medio Ambiente Mundial.
- Participación en la movilización inicial de recursos del Fondo Verde del Clima y compromiso de contribución de 120 M € en el Fondo, con lo que España se configura como el undécimo contribuyente al mismo.

Instituto de Salud Carlos III

- El ISCIII es consciente de esto y participa de plataformas internacionales intergubernamentales (OMS/TDR; IANPHI, IARC, EDCTP) que tratan de garantizar el acceso a medicamentos, vacunas y o tecnologías de demostrada eficacia para las enfermedades, tanto infecciosas como crónicas, al conjunto de la población mundial sin que para ello las familias tenga el riesgo de caer o ahondar en la pobreza extrema.

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

- Participación del CIEMAT con organismos e instituciones como el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), la Agencia Internacional de la Energía (AIE), la Alianza Europea de Investigación del Clima (European Climate Research Alliance-ECRA) o la Alianza Europea de Investigación Energética (European Energy Research Alliance-EERA), etc.
- Marruecos: Proyecto "Scientific and Technological Alliance for Guaranteeing the European Excellence in Concentrating Solar Thermal Energy (STAGE-STE)", financiado por el 7PM (FP7-ENERGY-2013-IRP), dentro del programa de COOPERACIÓN, coordinado por el CIEMAT. Vigencia: 2014-2018. Institución: Université CADI AYYAD (UCA).
- Senegal: Acuerdo de colaboración entre el CIEMAT, CERER y la ONG "CIVES MUNDI". Vigencia: 2012-2017. Institución: Centre of les Energies Renouvelables (CERER)
- Tanzania: Proyecto "Renewable Energy Resource Mapping: Tanzania, Africa Region (SOLAR-TANZANIA)", financiado por el Banco Mundial. Vigencia: 2014-2018. Institución: Energio Verda Africa.

Instituto Oceanográfico Español (IOE)

- Campañas Oceanográficas conjuntas con Universidades y Organismos de Investigación de Países en Desarrollo

DAFO MINECO

Fortalezas

- Los Acuerdos de Libre Cambio (ALC) recientes de la UE, incluyen sistemáticamente disposiciones sobre comercio y desarrollo sostenible.
- El destino de los fondos de contravalor en los programas de conversión de deuda se decide conjuntamente por España y países socios por lo que se da alineamiento con las prioridades de desarrollo nacionales y apropiamiento por parte de los países socios.
- El alivio de la deuda libera recursos financieros que el país beneficiario puede dedicar a fines alternativos, como programas o proyectos que promuevan su desarrollo.
- COFIDES Incorpora a su actividad los objetivos de la agenda internacional de desarrollo. En concreto, la Agenda de Acción de Addis Abeba 2015 (AAAA 2015), así como con los instrumentos de ejecución de la agenda 2030.

Oportunidades

- La mayor apertura de los mercados aumenta la calidad de algunos productos destinados no solo a la exportación sino también al mercado nacional, incidiendo positivamente en el consumidor final.
- La obtención de los beneficios derivados de los ALC y de la Ayuda al Comercio implica, en algunos países, mayores esfuerzos y mejoras significativas en la gobernanza y en las buenas prácticas del comercio.
- Explorar oportunidades de mayor coordinación con los fondos de otros donantes mediante la canalización de recursos de PCD hacia fondos multilaterales que se encuentren alineados con las estrategias de desarrollo de los países beneficiarios.
- La gestión financiera de FONPRODE puede impulsar la complementariedad de roles entre COFIDES y FONPRODE.
- Oportunidad de mayor coordinación MAEC/MINECO en cuanto a las contribuciones a fondos fiduciarios.

Debilidades

- Dificultad para estimar el impacto económico y social derivado de la mayor apertura comercial. Se requieren de mecanismos estadísticos más sofisticados que todavía no están implementados en la gran mayoría de los países en desarrollo.
- Dificultades para alcanzar un consenso en el seno de la OMC
- No existen normas multilaterales en materia de estándares laborales o medioambientales
- En deuda existe una dependencia de la capacidad institucional del país socio.
- Es necesario poner en valor y comunicar el conjunto de efectos sobre el desarrollo que generan las inversiones de la empresa española en su proceso de internacionalización.
- Gran número de países en los que interviene COFIDES no son prioritarios para la CE.

Amenazas

- A veces se produce cambios en las prioridades de desarrollo del país en el que se actúa durante la fase de gestación y preparación de proyectos.
- Limitaciones presupuestarias de los países socios que puedan afectar a la sostenibilidad de los proyectos financiados (TESORO).
- Falta de recursos para la realización de evaluaciones independientes para conocer y mejorar el impacto en desarrollo de los países en los que se invierte (COFIDES)
- Polarización del debate entre países desarrollados y países en desarrollo que dificulte una continuación de las reformas de gobierno del FMI orientadas a seguir reflejando las realidades de la economía mundial (SGAESFI).
- La pluralidad de líneas de actuación, sin coordinación adecuada, puede suponer un freno en las políticas de ayuda a países en desarrollo. (DGCIT)

Fortalezas

- El destino de las contribuciones que se hacen a los organismos financieros multilaterales y en particular a los organismos del Banco Mundial, tienen como objetivo prioritario el fomento del desarrollo y la lucha contra la pobreza en los países socios (IFIS)
- La Subdirección se alinea con las prioridades geográficas del IV Plan Director puesto que trata de fomentar sus relaciones con América Latina. (IFIS)
- Uso por parte de España de los marcos de sostenibilidad de deuda para la coherencia entre las políticas de crédito a los países en desarrollo y de gestión de deuda, reflejando las mejores prácticas internacionales de financiación sostenible y responsable para prevenir el sobreendeudamiento. (SGAESFI)
- En el terreno internacional hay una estrecha colaboración con las unidades de inteligencia financiera de otros países (SEPBLAC)

Oportunidades

- Mayores flujos de información (MAEC/MINECO/otros ministerios) en los temas que se discuten en el seno de los Organismos Financieros Multilaterales de los que forma parte la Subdirección (ej. migración , fragilidad, agricultura)
- La DGICT está especializada en la financiación de la I+D+i, orientada a general un impacto directo en las condiciones de vida de las personas.
- La DGCIT, a través de sus acciones de programación conjunta internacional, tanto en el ámbito de la UE como de otras instancias internacionales, financia redes de investigación (ERANETs) transnacionales cuyos resultados científicos inciden en todas las áreas del conocimiento, por lo que pueden tener también un impacto positivos en todas las Orientaciones Estratégicas del IV Plan Director de Cooperación Española.
- La aprobación prevista para junio de 2016, de la Hoja de Ruta estatal española para la prioridad de igualdad de género en el Espacio Europeo de Investigación. (UMyC)

Debilidades

- Escaso margen de maniobra para decidir las contribuciones a causa del desajuste entre el ciclo presupuestario y el calendario de confirmación de compromisos aplicado en las Instituciones Financieras Internacionales. (IFIS)
- La capacidad de influir sobre la adjudicación de fondos dentro de los Organismos es limitada (IFIS).
- Restricciones presupuestarias para las contribuciones bilaterales de España en los fondos fiduciarios para asistencia técnica del FMI (SGAESFI)
- Baja tasa de reposición del personal que ha debilitado algunos grupos de trabajo y líneas de actividad, generando una menor capacidad de respuesta ante algunas demandas de cooperación. (IGME)
- Menor capacidad de influencia en la esfera internacional como consecuencia de los escasos recursos humanos y financieros. (IGME)

Fortalezas II

- El ISCIII dispone de un marco político, normativo y legislativo que regula y determina nuestra contribución e impacto (negativo o positivo) a la política de AOD del Estado español.
- La alta implicación de la UMyC para avanzar el desarrollo de mejores políticas y estrategias de igualdad de género en I+D+i a nivel estatal y de la Unión Europea.
- Las actividades de cooperación y colaboración con países en desarrollo se encuentran alineadas con el Plan Director de la Cooperación Española. (IGME)

12. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI)

Corresponde al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria y de consumo, así como el ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud.

Asimismo le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de cohesión e inclusión social, de familia, de protección del menor y de atención a las personas dependientes o con discapacidad y de igualdad, así como de lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género.

Unidades de MSSSI que han intervenido:

- Secretaría General de Sanidad y Consumo:
 - Dirección General de Ordenación Profesional (DGOP)
 - Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AMPS)
 - Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN)
 - Organización Nacional de Trasplantes (ONT)
- Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad:
 - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
 - Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades
 - Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad (DGPAD)
 - Delegación del Gobierno para la Violencia de Género
 - Instituto de mayores y servicios sociales (IMSERSO)

Intervenciones integradas en Orientaciones Estratégicas del IV

| | Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) |
|--|--|
| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | ✓ |
| Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | ✓ |
| Promover las oportunidades económicas para los más pobres | |
| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | ✓ |
| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | ✓ |
| Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | ✓ |
| Responder a las crisis humanitarias con calidad | |
| Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | |

Ámbitos de actuación

| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | | | |
|---|--|---|--|
| | 1.a Impulso de la calidad de la democracia | 1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 1.c Estado de derecho y garantía de los derechos humanos |
| MSSSI | | ✓ | ✓ |

- Entre 2013 y 2014 se han realizado 2.472 prácticas formativas en España por parte de ciudadanos provenientes de países en vías de desarrollo.
- Actividades de formación llevadas a cabo tanto en España como en países de origen tendentes a mejorar del conocimiento de la legislación europea y contribuir a la profesionalización de personal implicado.

- Memorándum de Colaboración entre Secretaria Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (SE-COMISCA) y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) (2014).
- A través de la ONT, España codirigió el Estudio Conjunto de las Naciones Unidas y el Consejo de Europa sobre el Tráfico de órganos, tejidos y células, y la Trata de personas con fines de extracción de órganos, donde se recomendaba el desarrollo de un documento legal internacional vinculante contra el tráfico de órganos, ahora representado por el Convenio del Consejo de Europa de Lucha contra el Tráfico de Órganos (firmado en marzo de 2015).
- Visita a la DGPNSD de una delegación de Marruecos, compuesta por profesionales de la sanidad penitenciaria y de las ONGs activas en dicho país, cuyo objetivo era recabar información relacionada con las estrategias y políticas públicas de reducción del daño, existentes en la comunidad y en los centros penitenciarios que se llevan a cabo en España (2014).
- Participación en la Reunión de Alto Nivel de Discapacidad en Naciones Unidas. Fueron co-facilitadores tanto España como Filipinas y cuyo documento final pone el foco sobre esta situación (23 de septiembre de 2013).
- Memorándum de entendimiento entre la AEMPS España y el INVIMA Colombia. Establecimiento de las tres bases principales de Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica (EAMI) (2014).

| OE2 Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | | | |
|---|--|------------------------------------|--|
| | 2.a Políticas de prevención/Fortalecimiento de mecanismos de resiliencia | 2.b Programas de protección social | 2.c Una alimentación adecuada y suficiente frente a las crisis |
| MSSSI | | ✓ | ✓ |

- Delegación encabezada por el Viceministro del Ministerio de Industria y Comercio de Vietnam a la AESAN interesados en las medidas establecidas para controlar y asegurar la alimentación y la nutrición en España (2013).
- Visita institucional de Alejandro Ariosti de INTI Plásticos, Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Industria Plástica, de Argentina, a la AESAN y al CNA para conocer sus funciones y competencias (2013).
- Visita de una delegación del Ministerio de Sanidad de Montenegro a la AESAN y al CNA, interesada en los temas seguridad alimentaria y en la aplicación de la normativa. Visita organizada bajo el programa TAIEX, que ofrece cooperación técnica para la implementación de normativa comunitaria en países candidatos a la adhesión a la UE (2013).
- Visita institucional de una delegación china interesada en diferentes temas sobre seguridad alimentaria y su organización en España (2014).
- Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad (aprobado el 12 de septiembre de 2014 por el Consejo de Ministros).

| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | 4.a Derecho humano a la salud: equidad y cobertura universal | 4.b Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas | 4.c Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación | 4.d El derecho humano al agua y el saneamiento básico |
| MSSSI | ✓ | | | |

- Visita de la asesora de Salud y Educación del municipio de Guayaquil (Ecuador) para recibir información sobre la Estrategia NAOS (2014).
- Visita a la DGPNSD, a solicitud del Ministerio del Interior, la DGPNSD de una delegación compuesta por auditores y funcionarios públicos pertenecientes al Departamento de Asociaciones del Ministerio de Interior de Turquía. Dado que el centro de su interés era el funcionamiento de asociaciones, ONG y sociedad civil en general, el programa incluyó una sesión teórica celebrada en la sede de la DGPNSD y una visita a la ONG “Proyecto Hombre”, donde se les explicó las actividades que viene desarrollando (mayo de 2014).

| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | | | |
|--|---|---|---|
| | 5.a Adecuación de los marcos normativos de los países a la normativa internacional sobre género | 5.b Promoción de políticas públicas de género y cohesión social para fortalecimiento de la gobernabilidad | 5.c Fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres |
| MSSSI | ✓ | ✓ | ✓ |

- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.
- Coordinación de la preparación de la posición española y la participación en organismos internacionales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como la Unión por el Mediterráneo, OCDE, OSCE y, especialmente, las sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).
- Mediante el Real Decreto Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita, se ha reconocido en España el derecho a la asistencia jurídica gratuita para las víctimas de violencia de género, de terrorismo y de trata de seres humanos.
- La Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal, y delimita los supuestos en que la jurisdicción española puede investigar y conocer de delitos cometidos fuera del territorio nacional. Con esta modificación se da cumplimiento a las obligaciones impuestas por los Tratados internacionales que España ha ratificado, entre ellos el Convenio del Consejo de Europa de 11 de mayo de 2011 sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.
- Participación en la 57ª Sesión de la CSW, colaboración en la preparación de los Informes de España ante diversos Comités internacionales e informes sobre proyectos de Resoluciones aprobadas por organismos internacionales en el ámbito de la violencia contra la mujer.
- En el periodo que nos ocupa la DGVG ha recibido numerosas visitas procedentes de delegaciones internacionales, en el marco de programas de cooperación entre España y otros países dentro del ámbito de la violencia contra la mujer y con el objetivo de exponer, con carácter general, las distintas iniciativas y actuaciones desarrolladas en ese período y el funcionamiento de diversos recursos cuya gestión corresponde a la propia Delegación (Honduras, Jordania, Nicaragua, Chile, México Colombia, Turquía, Georgia...).
- El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) forma parte y participa en las actividades de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD).

| | 6.a Desarrollo sostenible y medio ambiente | 6.b Paz y seguridad | 6.c Estabilidad económica y financiera internacional | 6.d Salud global | 6.e La diversidad de las expresiones culturales |
|-------|--|---------------------|--|------------------|---|
| MSSSI | | | | ✓ | |

- Delegación de Brasil: presentación del programa de captación de médicos españoles para cobertura de las necesidades de atención primaria en el medio rural de aquel país (2013).
- Colaboración en la estrategia global de la Organización Mundial de la Salud en materia de trasplantes y desarrollo del Observatorio Mundial de Donación y Trasplantes.
- Acuerdo administrativo entre el MSSSI y la Organización Mundial de la Salud para llevar a cabo actividades de cooperación en el campo de los trasplantes de órganos, tejidos y células al amparo del acuerdo marco de cooperación entre el Reino de España y la Organización Mundial de la Salud – OMS 2014-2015.
- Acuerdo administrativo entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Reino de España y el Ministerio de Salud de la República Federativa de Brasil, para la colaboración en el campo de los trasplantes, firmado el 11 de noviembre de 2014.
- Firma de un Memorándum de Entendimiento entre ONUDD y los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Sanidad en el que se establece el marco que facilite la coordinación y cooperación entre las tres entidades en aquellas áreas geográficas y temáticas en las que ONUDD solicite asistencia, entre las que están representadas fundamentalmente las relacionadas con la política de drogas (abril de 2013).

DAFO MSSSI

Fortalezas

- El Gobierno de España está comprometido con los principios establecidos en el Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional del personal de salud.
- España es un líder mundial en todos los aspectos relativos a la donación y el trasplante de órganos.
- España es un referente en temas de género a nivel internacional.

Debilidades

- El sistema español de salud está descentralizado, lo que provoca diferencias entre las diferentes comunidades autónomas.

Oportunidades

- Posibilidad de contribuir a la conformación, consolidación y sostenibilidad de sistemas de salud eficaces y equitativos especialmente en América Latina.
- España ha promovido la actualización de los Principios Rectores del Trasplante de Órganos, Tejidos y Células de la Organización Mundial de la Salud.
- El Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016 incorpora el refuerzo del cumplimiento del Plan de Acción para el desarrollo de la Resolución 1.325 del Consejo de Seguridad sobre "Mujeres, paz y seguridad", en coordinación con otros Ministerios.

Amenazas

- La organización del sistema nacional de salud no es igual para todo el territorio nacional.

13. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)²², constituida en 1997, es una fundación del sector público estatal integrante del conjunto de la cooperación española. Trabaja al servicio de las administraciones públicas, gestionando la participación de sus diferentes órganos en proyectos de cooperación, impulsando de esta forma su internacionalización y fomentando la Marca España. Los objetivos de la FIIAPP se centran en mejorar el marco institucional y el funcionamiento de los sistemas públicos en los países en los que trabaja mediante proyectos de intercambio de experiencias entre administraciones públicas. Otras actividades de la FIIAPP comprenden la investigación sobre administraciones y políticas públicas, así como la formación de funcionarios y líderes políticos.

La actuación de la FIIAPP se enmarca en la política exterior española, y por ende en las actuaciones recogidas en la tabla del resumen ejecutivo del MAEC, apoyando la actividad internacional de la Administración española en las áreas geográficas y los ámbitos de actuación prioritarios. La FIIAPP es la institución encargada en España de la gestión de los proyectos del programa de hermanamientos de la UE y es entidad elegible, junto con la AECID, para la realización de proyectos de cooperación delegada de la UE.

Desde 2011 la FIIAPP está acreditada por la Comisión Europea para la gestión indirecta de presupuesto de la UE. Esta delegación de la responsabilidad de la ejecución presupuestaria, convierte a la entidad en autoridad contractual con la capacidad de adjudicar, firmar contratos, ejecutar pagos, asumiendo el mismo rol que tiene la Comisión Europea en la implementación de programas y proyectos.

Los servicios esenciales que presta la FIIAPP son consultoría y asistencia técnica pública; formación y capacitación de dirigentes políticos y sociales, de funcionarios públicos y de empleados en todos los niveles de la Administración Pública e investigación aplicada.

Intervenciones integradas en Orientaciones Estratégicas del IV PD

| | FIIAPP |
|--|--------|
| Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho | ✓ |
| Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis | |
| Promover las oportunidades económicas para los más pobres | |
| Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | ✓ |
| Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | ✓ |
| Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | ✓ |
| Responder a las crisis humanitarias con calidad | |
| Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo | |

Ámbitos de actuación:

OE1 Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho

²² Dada la entidad e las actuaciones lideradas desde la FIIAPP se ha considerado oportuno consagrar un apartado específico a la misma.

| | 1.a Impulso de la calidad de la democracia | 1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 1.c Estado de derecho y garantía de los derechos humanos |
|--------|--|---|--|
| FIIAPP | ✓ | ✓ | ✓ |

- Apoyo a los diálogos sectoriales UE-Brasil (fase II).
- Fortalecimiento del Comisionado para Protección de Datos en Albania para alineamiento con los estándares de la UE.
- Informe OCDE sobre reforma de la Administración Pública Española.
- Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio del Interior para combatir el cyber crimen (Croacia).
- Fortalecimiento del Ministerio de Protección de la Naturaleza de la República de Armenia en la introducción de un sistema de integrado de prevención y control de la contaminación (IPPC).

| OE4 Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | 4.a Derecho humano a la salud: equidad y cobertura universal | 4.b Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas | 4.c Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación | 4.d El derecho humano al agua y el saneamiento básico |
| FIIAPP | ✓ | ✓ | | |

- Programa Regional para la Cohesión Social en América Latina: EUROsocial II

| OE5 Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | | | |
|--|---|---|---|
| | 5.a Adecuación de los marcos normativos de los países a la normativa internacional sobre género | 5.b Promoción de políticas públicas de género y cohesión social para fortalecimiento de la gobernabilidad | 5.c Fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres |
| FIIAPP | | ✓ | |

- Desarrollo de actuaciones en materia de violencia de género y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Europa y Asia Central)

| OE6 Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | | | | | |
|---|--|---------------------|--|------------------|---|
| | 6.a Desarrollo sostenible y medio ambiente | 6.b Paz y seguridad | 6.c Estabilidad económica y financiera internacional | 6.d Salud global | 6.e La diversidad de las expresiones culturales |
| FIIAPP | ✓ | ✓ | | | |

- Identificación Rutas Marítimas críticas en el Océano Índico.
- AMERIPOL: Fortalecimiento de las capacidades en cooperación internacional de cumplimiento de la ley, autoridades judiciales y fiscales (América Latina).
- Control de riesgos NRBQ y en la lucha contra el yihadismo y el extremismo violento
- Estudios previos para contratar el rediseño del sistema de alertas tempranas de origen hidrometeorológico del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) como apoyo técnico al sistema nacional para la gestión del riesgo de desastres de Colombia.
- Mejora de la seguridad marítima, y protección del medio ambiente marino en Azerbaiján.

DAFO FIIAPP

Fortalezas

- Se trata de una institución consolidada y con un importante Know-how.
- Desde el año 2011 FIIAPP pasó el proceso de acreditación de la Comisión Europea para la gestión indirecta de presupuesto de la UE.
- Es entidad gestora del programa de hermanamiento institucional de la Comisión Europea
- RR.HH adecuados, capacitados y profesionales en sus ámbitos de actuación.

Debilidades

- El 89% de los fondos de FIIAPP provienen de fuera de la AGE, por lo que bastantes de las actuaciones que realiza no se enmarcan exactamente con las prioridades de la CE.
- Los ámbitos de actuación geográficos no coinciden exactamente con los países prioritarios de la CE.
- Aquellas actuaciones financiadas por otros organismos, tanto de la AGE como externos (con excepción de la AECID) no se basan necesariamente en las prioridades establecidas por la CE.

Oportunidades

- Se ha convertido en un interlocutor privilegiado de la UE, lo que representa una oportunidad en el ámbito de la relación entre la CPD española y la planificación conjunta con la UE.
- La nueva Agenda 2030, dada su Universalidad ha permitido a España, a través de la FIIAPP a empezar a implementar políticas acordes con la CPD en el ámbito interno en la OE 1, OE 5, OE 6

Amenazas

- Al tratarse de una institución pública está al albur de los vaivenes políticos. Que las prioridades de otros financiadores de FIIAPP fuera de la AGE no coincidan con la política de desarrollo española.

8. Análisis General de la CPD en España

A continuación se han agrupado en un único DAFO todas aquellas características generales que se han extraído de las diferentes fichas elaboradas con los ministerios.

Esta información es la que ha servido de base para incorporar en el resumen ejecutivo aquellas fortalezas y debilidades que, con carácter general, caracteriza a la política de CPD en España.

Asimismo, y de acuerdo con el nuevo enfoque que se ha pretendido dar a este informe, se ha añadido un apartado de buenas prácticas y cuellos de botella que cada uno de los organismos participantes en el informe CPD 2015 ha considerado oportuno resaltar.

A este respecto ha de decirse que desde la SGCID no se ha modificado la información suministrada, constituyendo la misma un análisis realizado por cada uno de los departamentos que la han aportado.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS A DESTACAR DEL DAFO

Fortalezas:

- Posicionamiento estratégico de España en Iberoamérica y amplia red de contactos.
- Buena coordinación con la CE.
- Trabajadores de la AGE con alto nivel de formación.
- Buena aplicación de los principios de eficacia de la ayuda.
- Existencia en España de una sociedad civil con capacidad de análisis e incidencia en los procesos de decisión política
- Compromiso con la normativa internacional y con los organismos internacionales.

Debilidades:

- Ausencia de visión global estratégica de CPD en la AGE.
- Restricciones presupuestarias.
- Falta de RR.HH. para impulsar la CPD a nivel general.
- No existe una estrategia nacional de desarrollo sostenible.
- Falta de competencia de la unidad encargada de la CPD para influir en las políticas de otros departamentos.
- Aún no se han elaborado indicadores propios que permitan medir la evolución en el ámbito de la CPD.



Resumen DAFO sobre el estado de la CPD en España

Fortalezas

- El informe CPD 2015 ha supuesto un salto cualitativo y cuantitativo con respecto a informes anteriores.
- La Unidad de Coherencia de Políticas y los organismos de coordinación han mejorado el flujo de información entre los departamentos de la AGE y ha servido para institucionalizar la coordinación en la actuación exterior sobre desarrollo.
- Buena aplicación de los principios de eficacia de la ayuda.
- Posesión de capacidades analíticas suficientes para identificar en qué grado otras políticas afectan a los objetivos de desarrollo.
- La estrategia de Acción Exterior elaborada por España en el año 2014 otorga un paraguas de actuación en relación con la CPD en la política exterior española.
- La CPD se ha convertido en un elemento transversal que permite dotar de coherencia y de eficacia a la Política Exterior del gobierno de España.
- COFIDES incorpora a su actividad los objetivos de la agenda internacional de desarrollo. En concreto, la Agenda de Acción de Addis Abeba 2015 (AAAA 2015), así como con los instrumentos de ejecución de la agenda 2030 (COFIDES).

Oportunidades

- Capacitación y organización de seminarios con el INAP en el ámbito de la CPD para capacitar al personal de la AGE.
- Avances normativos y metodológicos (Comisión de Coherencia de Políticas del Consejo de Cooperación).
- Presencia de mecanismos informales de diálogo entre responsables de distintos departamentos y la sociedad civil.
- Incorporación de la coherencia de políticas en la metodología para la elaboración de los MAP.
- Existencia de una sociedad civil (ONGD y centros de estudio) con capacidad de análisis e incidencia en los procesos de decisión política.
- Se está elaborando una visión de planificación por resultados.
- Coordinación de las actuaciones a través de la presencia de España en foros internacionales (Consejo de Seguridad, COHAFA.) para dotar de mayor coherencia a la política exterior española.
- Incorporación de los indicadores que se están trabajando en Agenda 2030 al sistema español de CPD.
- La Agenda 2030 puede convertirse en el impulso necesario para dotar a la CPD de importancia que requiere.

Debilidades

- No existe conciencia y por tanto no hay una estrategia a nivel nacional de desarrollo sostenible.
- Al no tener la competencia el órgano encargado de la CPD no es posible influir en las políticas nacionales para que sean sostenibles.
- No existe una visión global estratégica en el ámbito de la CPD que sea de aplicación general a la AGE.
- Es necesaria la voluntad y el compromiso político del gobierno para avanzar en la agenda de coherencia.
- Necesidad de toma de conciencia, apropiación e interiorización de la CPD por todo el aparato del estado, en especial a raíz de la adopción de la Agenda 2030.
- Falta de formación y capacitación del personal de la AGE en materia de CPD.
- El informe CPD no ha logrado llevar a desplegar su máximo potencial en relación con las actuaciones del conjunto de la AGE desde la óptica del desarrollo, así como tampoco una utilización sistemática y eficaz de la información generada para promover cambios.

Amenazas

- No existe una política estatal en materia de CPD sino políticas implementadas por diferentes organismos de la AGE que son coherentes con las políticas de desarrollo.
- Falta de claridad en el conjunto de actores implicados respecto a lo que implica la coherencia de políticas.
- Insuficiencia de los recursos humanos asignados a esta tarea, tanto en número como en rango jerárquico y capacidad de influencia.
- La CPD debe salir del ámbito de la cooperación para el desarrollo si se quiere permear todas las actuaciones del estado.
- Ausencia de un mandato definido y dotado de suficiente peso político como para incidir de manera efectiva en el conjunto de las políticas públicas.
- Es necesario adaptar la visión estratégica y la arquitectura institucional a las necesidades de la nueva agenda del desarrollo sostenible.
- Dispersion en el seno de la AGE de entidades que llevan a cabo acciones consideradas de cooperación.
- No existen unos indicadores propios de España que sirvan de punto de partida para evaluar la CPD.



Resumen DAFO sobre el estado de la CPD en España (II)

Fortalezas

- El Ministerio de Defensa es una institución consolidada con un alto grado de profesionalidad y dedicación a las tareas que se les encomiendan, así como un importante Know-how. (MDEF)
- FIIAPP es una institución consolidada y con un importante Know-how. (FIIAPP)
- En el año 2011 FIIAPP pasó el proceso de acreditación de la Comisión Europea para la gestión indirecta de presupuesto de la UE. (FIIAPP)
- FIIAPP tiene unos RR.HH adecuados, capacitados y profesionales en sus ámbitos de actuación. (FIIAPP)
- Trabajadores de la AGE con altos niveles de cualificación.
- Compromiso con la normativa y los organismos internacionales, actor activo y constructivo en foros internacionales. (MFOM)
- Buena coordinación con la Cooperación Española. Las actuaciones más estrechamente ligadas a la cooperación internacional se encuentran alineadas con el Plan Director de la Cooperación Española. (MFOM)

Debilidades

- Gran número de países en los que interviene no son prioritarios para la CE. (COFIDES)
- Existen posibilidades de mejora en la participación de MDEF en las políticas de desarrollo. (MDEF)
- El 89% de los fondos de FIIAPP provienen de fuera de la AGE, por lo que bastantes de las actuaciones que realiza no se enmarcan exactamente en las prioridades de la CE. (FIIAPP)
- No hay una interlocución clara en esta materia que facilite los contactos de otras instituciones tanto españolas como extranjeras. (INAP)

Oportunidades

- Desde 2011, COFIDES ha cruzado los datos de efectos sobre el desarrollo de los proyectos de su cartera con los indicadores de los ODM de Naciones Unidas con objeto de conocer la correspondencia y contribución de estos efectos con los principios generales de los ODM. A partir de la entrada en vigor de la Agenda 2030 lo hará conforme a los ODS. (COFIDES)
- La adaptación demostrada por las FAS españolas y su capacidad de despliegue y organización representa un valor añadido a la hora de llevar a cabo una CPD eficaz en el ámbito del Ministerio de Defensa. (MDEF)
- Relaciones diplomáticas de DIGENPOL con los países prioritarios para la Cooperación Española y otros países en desarrollo. (MDEF)
- FIIAPP se ha convertido en un interlocutor privilegiado de la UE, lo que representa una oportunidad en el ámbito de la relación entre la CPD española y la planificación conjunta con la UE. (FIIAPP)
- Posicionamiento privilegiado en Iberoamérica.

Amenazas

- La AGE en su conjunto no se ha apropiado aún de la Agenda 2030 y no es consciente de sus implicaciones a nivel interno.
- Al tratarse FIIAPP de una institución pública está al albur de los vaivenes políticos. (FIIAPP)
- Las prioridades de otros financiadores de FIIAPP fuera de la AGE no coincidan con la política de desarrollo española. (FIIAPP)
- Falta de conocimiento de actividades implementadas por CC.AA en materia de justicia relacionada con el desarrollo (MJUST)
- Necesidad de formación en temas de cooperación para los funcionarios del Ministerio de Justicia. (MJUST)
- De no dotar a la CPD de la importancia necesaria existe el riesgo de quedar atrás en la implementación de la Agenda 2030 y no poder cumplir con nuestros compromisos internacionales.
- Dificultad de conciliar los intereses en conflicto entre los objetivos principales de la política de inmigración y los posibles impactos negativos en los países de origen (MEYSS)



Resumen DAFO sobre el estado de la CPD en España (III)

Fortalezas

- Actividades compatibles y frecuentemente alineadas con las Orientaciones Estratégicas de la Cooperación (MFOM).
- Excelente imagen internacional de la ingeniería y de las infraestructuras de transporte españolas y alto prestigio profesionales de técnicos y académicos españoles a nivel internacional, especialmente en Latinoamérica. (MFOM)
- Intercambio de información con entre el MJUST y otras instituciones del ámbito de la Justicia. (MJUST)
- España tiene una posición privilegiada como interlocutor con los países iberoamericanos.
- Fortalecimiento de las relaciones con los estados costeros en desarrollo a través de los acuerdos en materia de pesca de la UE. (MAGRAMA)
- Normas de la UE contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. (MAGRAMA)
- Existencia de una extensa red de contactos a través de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España (INAP)
- Apoyo en la red de Consejerías y Agregadurías de Interior, que permite el conocimiento de las necesidades y asegura la apropiación local de las actuaciones (MINT).

Oportunidades

- Reforzar la imagen de la marca España, dando a conocer los desarrollos en materia de gestión y operación de infraestructuras, e ingeniería. (MFOM)
- Los Cursos de formación que se imparten en el Ministerio de Justicia para sus funcionarios están ayudando a sensibilizar sobre este tema. (MJUST)
- La Estrategia Europea de Seguridad Marítima garantiza la coherencia entre las diferentes políticas y estrategias marítimas específicas. (MAGRAMA)
- Posibilidad de exportar el saber hacer y la influencia de la AGE a países con los que tenemos una relación privilegiada.
- Ocasión para facilitar una mayor difusión y conocimiento del concepto CPD a otros órganos y centros directivos y su aplicación en el diseño y elaboración de políticas sectoriales (MEYSS)
- Red de contactos dentro de los países iberoamericanos en los que interviene el Ministerio (MEYSS)
- Importante Red de consejerías de empleo en 49 países y organizaciones (MEYSS)

Debilidades

- Los ámbitos de actuación geográficos no siempre coinciden exactamente con los países prioritarios de la CE. (FIIAPP)
- Aquellas actuaciones financiadas por otros organismos, tanto de la AGE como externos (con excepción de la AECID) no se basan necesariamente en las prioridades establecidas por la CE. (FIIAPP)
- Derivado de los escasos recursos está la menor capacidad de influencia en la esfera internacional. (MFOM)
- Es necesaria una mayor coordinación con otros actores que lleven a cabo iniciativas en materia de justicia. (MJUST)
- Coordinación insuficiente de los programas nacionales y europeos para tener un mayor impacto. (MINETUR)
- Los mecanismos de establecimiento de colaboración y coordinación con otros países es complejo e intervienen demasiados agentes. (MINETUR)
- Coordinación insuficiente entre el Ministerio y las EPEs de la AGE dedicadas a los mismos sectores (MINETUR)

Amenazas

- Imposición de criterios de actuación que no cuentan con la apropiación de las autoridades locales y que no son coherentes con sus necesidades (MINT).
- Es preciso mantener una eficaz cooperación entre los órganos centrales del Ministerio de Interior-SES y del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (AECID) y que esa coordinación se extienda a los órganos sobre el terreno de ambos (Consejerías y Agregadurías de Interior y Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID). (MINT)
- La limitación de los recursos económicos dedicados a la cooperación al desarrollo puede mermar las capacidades en el medio plazo (MAEC).
- La multiplicidad de intereses puntuales o coyunturales derivados de una apuesta política concreta o de una situación global pueden ejercer presiones para ampliar el ámbito geográfico o temático de la cooperación que lleven a destinar cantidades tan insignificantes a una multiplicidad de proyectos que hagan que la política de cooperación pierda su eficacia y su calidad (MAEC).



Resumen DAFO sobre el estado de la CPD en España (IV)

Fortalezas

- Larga tradición y experiencia de la cooperación española en Iberoamérica favorece una coordinación permanente de la DG política con la DCALC de la AECID y por tanto la observancia de la CPD en la política exterior de España hacia esa región (MAEC).
- Existe una buena coordinación en la toma de posiciones en el Consejo de Seguridad y en otros organismos principales y subsidiarios de Naciones Unidas (MAEC)
- Existencia de una extensa red de contactos a través de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España (INAP).
- Interacción cada vez mayor con los organismos multilaterales (OCDE, BID, FMI) así como con las cooperaciones de otros países además de la AECID. (IEF)
- La globalización ha originado que las demandas y las necesidades de los países sean a nivel global, no solo en América Latina, que era lo tradicional, sino también en Europa del Este, África y Oriente (IEF)
- El ISCIII dispone de un marco político, normativo y legislativo que regula y determina nuestra contribución e impacto (negativo o positivo) a la política de AOD del Estado español.

Oportunidades

- Optimizar los mecanismos de coordinación MIR (SES) - MAEC (AECID) para la definición de cuestiones de seguridad en las políticas de desarrollo (MINT)
- Podría resultar oportuna la celebración de reuniones de la red de puntos focales de CPD con mayor frecuencia (quizás semestral), para favorecer una conciencia más explícita por parte de dichos puntos focales (y por extensión de las unidades a las que los mismos pertenecen) de las implicaciones de la CPD en su trabajo cotidiano (MAEC).
- Mejorar los mecanismos de coordinación en los ámbitos temáticos en los que se trabaja tanto desde la SEAEEX – DG NNUU y DDHH – ODH, como desde la Cooperación Española (MAEC).
- El nuevo marco normativo que ofrece la LAESE puede ser una herramienta muy útil para buscar no solo la coherencia de políticas sino también la coherencia de políticas para el desarrollo (MAEC).
- La puesta en marcha de la futura Agencia Estatal de Investigación supondrá una asignación de recursos más eficiente, ágil y regular. (MINECO-DGCIT)

Debilidades

- Necesidad de facilitar una mayor difusión y conocimiento del concepto CPD a otros órganos y centros directivos y su aplicación en el diseño y elaboración de políticas sectoriales (MEYSS)
- La exclusión de aspectos relacionados con la seguridad básica de los países en desarrollo en la definición de las políticas de ayuda al desarrollo (MINT).
- No siempre resulta fácil aunar las prioridades geográficas de la política exterior española con la necesidad de concentración geográfica de la cooperación para el desarrollo (MAEC)
- Dificultad para lograr incorporar la cooperación en ámbitos que no están recogidos en el Plan Director, pero que presentan interés (MAEC)
- No siempre se logra un grado suficiente de coordinación que permita concentrar los esfuerzos o conocer con suficiente antelación las iniciativas de otros Departamentos de la Administración o de las diferentes administraciones españolas planteadas en los foros multilaterales (MAEC).
- Ausencia de una estrategia de coordinación y de comunicación externa de las acciones y resultados realizados. (IEF)
- Falta de recursos económicos y humanos para la realización de las demandas (IEF)

Amenazas

- La actividad internacional del INAP tradicionalmente ha estado muy vinculada con la dirección del organismo, por lo que podría modificarse ante eventuales cambios. (INAP)
- La disgregación de la actividad internacional dentro del Instituto debilita la defensa de una posición consolidada del INAP en el ámbito internacional. (INAP)
- La pluralidad de líneas de actuación, sin coordinación adecuada, puede suponer un freno en las políticas de ayuda a países en desarrollo. (MINECO-DGCIT)
- La persistencia o empeoramiento de limitaciones presupuestarias que impidan aumentar los Recursos Humanos de la UMyC y dificulten sus posibilidades de coordinación y colaboración con otras unidades y entidades nacionales e internacionales. (MINECO)



Resumen DAFO sobre el estado de la CPD en España (V)

Fortalezas

- La nueva Agenda 2030, dado su carácter universal ha permitido a España, empezar a implementar internamente políticas acordes con la CPD en el ámbito interno.

Debilidades

- En la actualidad en Plan Estratégico del INAP (2012-2015), que ampara las actuaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo del INAP ha finalizado, mientras no se elabore otro, estas actuaciones podrían correr peligro de desaparecer. (INAP)
- La financiación no siempre es suficiente. El funcionamiento de la Administración, muy reglamentista, no siempre es adecuada con las necesidades de la I+D+I. Se echa de menos una mayor coordinación de las políticas y mayor agilidad. (MINECO-DGCIT)
- Escasa dotación de Recursos Humanos de la UMyC, que para su amplio volumen de actividad a nivel nacional y europeo solo cuenta con su Directora y con una técnica gestora de la ERA-Net GENDER-NET (MINECO)

Oportunidades

- Presencia del IEF en los foros internacionales y mantenimiento de la comunicación con los países a través de las redes que mantiene el propio IEF.
- Las actuaciones, por razones históricas se han centrado tradicionalmente en América Latina, sobre todo en los países prioritarios para la cooperación, si bien actualmente, se están abriendo las puertas a otras zonas del mundo en las que la cooperación puede tener intereses. (IEF)
- Existencia de una agenda coordinada de todos los países para cumplir objetivos de transparencia y lucha contra el fraude y la evasión. (IEF)
- La DGCIT, a través de sus acciones de programación conjunta internacional, tanto en el ámbito de la UE como de otras instancias internacionales, financia redes de investigación (ERANETS) transnacionales cuyos resultados científicos inciden en todas las áreas del conocimiento, por lo que pueden tener también un impacto positivo en todas las Orientaciones Estratégicas del IV Plan Director de Cooperación Española.

Amenazas



1. Buenas prácticas y cuellos de botella

| MINISTERIO/ ORGANISMO | BUENAS PRÁCTICAS | CUELLOS DE BOTELLA |
|--------------------------|---|---|
| <p>MAEC</p> | <p>La CE lleva a cabo un esfuerzo continuado en cuanto a la transparencia y accesibilidad de los datos. InfoA@D es un sistema de análisis de datos muy eficaz y accesible en lo referente a la información relativa a la AOD en España.</p> <p>En la negociación actual para la revisión del Acuerdo de Cotonú, la SEUE ha defendido como uno de los elementos a incluir en un nuevo acuerdo las actuales políticas y recomendaciones que le son propias y que comparte con la ONU: agenda 2030, objetivos de desarrollo sostenible, etc.</p> <p>Existencia de un marco legal cuyas potencialidades ofrecen posibilidades de expansión y profundización del enfoque integrado migración-desarrollo.</p> <p>Existe una muy buena coordinación en la toma de posiciones en el Consejo de Seguridad y en otros organismos principales y subsidiarios de Naciones Unidas.</p> <p>Desde 2014, con ocasión de comienzo del 69º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) España decidió preparar un documento de prioridades en el que se recogen los ámbitos de actuación preferente para nuestro país.</p> <p>El Programa para la presencia de España en el CS durante el bienio 2015-2016, se coordinó con todas las Unidades del MAEC previo a su lanzamiento, así como el documento que resume el balance de lo realizado en 2015 y las prioridades para 2016. Ambos documentos fueron presentados a los medios de comunicación, los centros de pensamiento, las Embajadas acreditadas en España, el mundo académico y las principales ONGs españolas, como parte del compromiso de diplomacia pública y difusión que recoge el mismo programa.</p> <p>Se promueve desde la SG de OOIITTT un flujo de informaciones que permita desarrollar una presencia activa, productiva y coordinada en los Organismos Técnicos Internacionales por parte de las diferentes Administraciones Públicas españolas.</p> <p>Para asegurar que las propuestas de subvenciones anuales de promoción y protección de derechos humanos aprobadas cada año son coherentes con la política de otras unidades, la Comisión de Valoración está formada por subdirecciones temáticas y geográficas con mandato específico en los temas. Asimismo, forma parte de esa Comisión un representante de la AECID.</p> <p>Cabe destacar que los esfuerzos en materia de derechos humanos son complementarios y plenamente coherentes con la larga trayectoria de trabajo en el sector del agua potable y</p> | <p>Sería muy interesante una mayor coordinación con y participación de la cooperación española en el mismo ámbito de la UE. Es imprescindible que la AECID tenga una mayor flexibilidad geográfica para poder colaborar con e implementar proyectos de la UE, sin perjuicio de que no supongan coste para el erario público español, pero que conserven y asiente la presencia española, tanto en países cercanos a los prioritarios para la cooperación como en proyectos que por su índole regional incluyan a estos y otros.</p> <p>Podría resultar oportuna la celebración de reuniones de la red de puntos focales de CPD con mayor frecuencia (quizás semestral), para favorecer una conciencia más explícita por parte de dichos puntos focales (y por extensión de las unidades a las que los mismos pertenecen) de las implicaciones de la CPD en su trabajo cotidiano.</p> <p>Necesidad de profundizar la coordinación entre las unidades concernidas del MAEC, en cuanto toca a un eventual diseño de proyectos AECID a incorporar en los Anexos de las Asociaciones de Movilidad, junto a los proyectos de MEYSS y MIR.</p> <p>Progresiva profundización del elemento de desarrollo en los proyectos elaborados por MIR y MEYSS. Incorporación de las acciones de capacitación y refuerzo institucional a la política de desarrollo.</p> <p>No siempre se logra un grado suficiente de coordinación que permita concentrar los esfuerzos o conocer con suficiente antelación las iniciativas de otros Departamentos de la Administración o de las diferentes administraciones españolas planteadas en los foros multilaterales.</p> <p>Se podrían mejorar los mecanismos de coordinación en los ámbitos temáticos en los que se trabaja tanto desde la SEAEX – DG NNUU y DDHH – ODH, como desde la Cooperación Española.</p> <p>Contrasta el decidido apoyo político dado a los SIDS (Small Island Development States, Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, PEID), países que nunca fueron prioritarios de la cooperación española, mediante la participación del SEAEX en la III Conferencia Internacional de NNUU dedicada a ellos –son conferencias decenales- en septiembre de</p> |



| | | |
|---------------------|--|---|
| | <p>el saneamiento por parte de la cooperación al desarrollo española</p> | <p>2014 en Samoa, con el menor apoyo dado a otras dos categorías de países en desarrollo, entre los cuales sí hay países prioritarios de la cooperación española, como son los Países Menos Avanzados (PMAs, Least Developed Countries, LDC) y los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL, Land-locked Developed Countries, LLDC).</p> |
| <p>MJUST</p> | <p>El Ministerio de Justicia a través de la DG de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones participa en reuniones periódicas (3/4 por año) con representantes del MAEC y el CGPJ: se permite poner en común las actuaciones en materia de justicia que tienen relevancia internacional y es por tanto el foro técnico en el que se coordina la acción exterior en materia de justicia entre las instituciones principales.</p> <p>Reuniones periódicas de coordinación con las distintas Instituciones del Sector justicia convocadas por el Ministerio de Justicia, para tener conocimiento de lo que lleva a cabo cada una de ellas en materia de cooperación al desarrollo, principalmente con el CGPJ, FGE y Consejo General de la Abogacía de España.</p> <p>Intercambio de información con otras Instituciones, no necesariamente del ámbito de la Justicia, pero que sus actuaciones en Países en desarrollo tienen un componente de Justicia. Ejemplo con el Defensor del Pueblo, Universidades, etc.</p> <p>Cursos de formación: el MJ vienen convocado unos Cursos de Formación en materia de cooperación al desarrollo y justicia en el que también participan como ponentes y asistentes representantes de otras instituciones del ámbito de la justicia y de los organismos financiadores (AECID, FIIAPP y UE), este tipo de cursos facilita el contacto entre expertos con el intercambio de información y buenas prácticas que contribuye a mejorar la participación de expertos de la justicia en proyectos de cooperación al desarrollo.</p> | <p>Necesidad de mejorar el conocimiento sobre la importancia que tiene que el Ministerio de Justicia participe en proyectos de cooperación con terceros países.</p> <p>Si bien la práctica general es que la AECID suele informar al Ministerio de Justicia cuando va a ejecutar un proyecto de justicia y quiere solicitar expertos, en ocasiones hay algunas actuaciones de las que no se tiene conocimiento.</p> <p>Por otra parte, la práctica habitual es que la AECID informa de los proyectos ya identificados y formulados, una vez que han sido aprobados y cuando quiere contar con expertos que participen en alguna actividad. Sería conveniente, en proyectos que la AECID considere estratégicos que participen expertos de justicia también en las fases previas de identificación o formulación, ya sea con expertos del Ministerio o de otras instituciones del ámbito de la justicia (CGPJ, FGE, CGAE, ect), ya que una buena formulación facilita la posterior ejecución del proyecto y la identificación de expertos adecuados.</p> <p>Dificultad, en ocasiones, de coordinación con otras Instancias dentro del Ámbito de la Justicia como puede ser con el CGPJ o el Tribunal Constitucional, teniendo en cuenta la independencia de ambas instituciones, en tanto que poderes del Estado u órganos constitucionales.</p> <p>Necesidad de mejorar el conocimiento de las actuaciones de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, ONGD's, etc, en proyectos de Cooperación al Desarrollo en el Sector justicia. Si bien se participa en las reuniones de la Comisión Interterritorial de Cooperación, no es suficiente.</p> |
| <p>MDEF</p> | <p>El MDEF va un paso adelante en lo que al enfoque de la nueva agenda 2030 se refiere al aplicar el principio de universalidad. En este sentido cabe destacar extremos como la difusión del DIH o del Derecho de los Conflictos armados en el ámbito interno del Ministerio. La coordinación y el rigor en el trabajo entre las diferentes unidades que componen este Ministerio facilitan la implementación de políticas de carácter general como puede ser la CPD.</p> | <p>Las restricciones impuestas por el ámbito de actuación de este Ministerio así como por el carácter estratégico del mismo hacen necesario que sus actuaciones no se realicen teniendo como consideración principal la CPD.</p> |



| | | |
|----------------------|--|---|
| | <p>Formación en diferentes materias de interés para la CE como el Derecho Internacional Humanitario impartido por CRE a los miembros de las Fuerzas Armadas, cursos de operaciones de mantenimiento de la paz y cursos de observadores o el III Curso de Género en Operaciones celebrado en Senegal.</p> | |
| <p>MINHAP</p> | <p>España ha participado en todas las fases de preparación del proyecto BEPS así como en su difusión en países en desarrollo a través de su participación en el “Global Relations Programme” de la OCDE (GRP).</p> <p>En enero de 2016, España fue uno de los países pioneros que firmaron el Acuerdo multilateral que permitirá el intercambio los informes country by country (CbC) en un futuro próximo. España se anticipó a la puesta en marcha del acuerdo, a través de la adaptación de su normativa del Impuesto sobre Sociedades.</p> <p>España, y en particular la Agencia Tributaria, han demostrado un firme apoyo a los países del entorno iberoamericano en la consecución de los estándares que permita una lucha más eficaz contra el fraude fiscal en el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales de la OCDE.</p> <p>España es uno de los cinco países firmantes del Acuerdo FATCA para el intercambio automático con los Estados Unidos.</p> <p>Plan Estratégico del INAP 2012-2015: En 2012 el INAP elaboró su primer Plan Estratégico General, entre cuyos objetivos, se destaca el primero a los efectos de este informe: Fortalecer el papel institucional del INAP en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>Plan de Cooperación con Latinoamérica del INAP (2014-2016): El objetivo del Plan es mejorar la actividad de los organismos vinculados con la gestión de las Administraciones Públicas de la región, propiciando, en dicho plazo, una autonomía de gestión en, al menos, 5 instituciones beneficiarias.</p> <p>La posición de España en todos los trabajos de la UE y la OCDE está dirigida a mejorar la transparencia y el intercambio de información entre las administraciones, así como en apoyo de las iniciativas en favor de la lucha contra el fraude y la evasión fiscal. (DG Tributos).</p> | <p>España ha estado apoyando la iniciativa de TIWB desde su comienzo. Es una iniciativa muy llamativa, pero en la que a pesar de la publicidad y del impulso conjunto de la OCDE y la ONU, los resultados no son claros.</p> <p>La actividad de cooperación internacional para el desarrollo del INAP se ha intensificado en los últimos años, y en la actualidad, además del Departamento de Relaciones Internacionales, intervienen otras unidades en el diseño y ejecución de las diferentes actuaciones. Para mejorar la coherencia de políticas de desarrollo sería conveniente poner en marcha mecanismos que mejoren la coordinación entre las distintas unidades.</p> <p>Respecto a las cuestiones susceptibles de mejora, sin duda, la coordinación entre las instituciones implicadas en la cooperación en materia de finanzas públicas, redundaría en una mejora de la eficacia de las acciones (IEF).</p> <p>Sería necesaria una mayor concienciación por parte de los dirigentes de la importancia de la cooperación en materia de finanzas públicas. (IEF)</p> <p>Ausencia de una conciencia generalizada en el Ministerio de Hacienda de la importancia de la actividad de cooperación y colaboración internacional. (IEF)</p> <p>La actividad de cooperación internacional para el desarrollo del INAP se ha intensificado en los últimos años, y en la actualidad, además del Departamento de Relaciones Internacionales, intervienen otras unidades en el diseño y ejecución de las diferentes actuaciones. Para mejorar la coherencia de políticas de desarrollo sería conveniente poner en marcha mecanismos que mejoren la coordinación entre las distintas unidades.</p> <p>Convendría definir claramente la interlocución dentro del INAP en esta materia para facilitar los contactos desde el exterior. Actualmente no existe una norma interna del INAP que ampare estas actuaciones, ya que la vigencia del Plan Estratégico finalizó en 2015.</p> |



| | | |
|--------------------|---|---|
| | <p>El Instituto de Estudios Fiscales de España ha concretado su actividad de cooperación internacional en numerosas actividades de formación y asistencias técnicas que han tenido por objetivo reforzar los recursos humanos y las instituciones fiscales de los países con los que se colabora.</p> <p>Se ha incrementado la coordinación entre el Instituto de Estudios Fiscales de España y la cooperación española, en los últimos años, dada, la creciente importancia de las finanzas públicas en el desarrollo de los países y la mejora de la cohesión social.</p> <p>Plan Estratégico del INAP 2012-2015: En 2012 el INAP elaboró su primer Plan Estratégico General, entre cuyos objetivos, se destaca el primero a los efectos de este informe: Fortalecer el papel institucional del INAP en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>Plan de Cooperación con Latinoamérica del INAP (2014-2016): El objetivo del Plan es mejorar la actividad de los organismos vinculados con la gestión de las Administraciones Públicas de la región, propiciando, en dicho plazo, una autonomía de gestión en, al menos, 5 instituciones beneficiarias. En su elaboración se han tenido en cuenta las demandas recibidas de los países de América Latina y Caribe, la experiencia en formación del INAP y la experiencia en colaboración de los últimos años.</p> | |
| <p>MINT</p> | <p>Siguiendo los criterios generales de política exterior del Gobierno, el Ministerio del Interior coordina las acciones de refuerzo institucional en materia de seguridad con otros países y organismos internacionales, incluidos las que se enmarcan en la política de ayuda al desarrollo.</p> <p>La Subdirección General de Cooperación Policial Internacional (SGCPI) es el órgano de la SES que coordina la participación de la Policía Nacional (PN) y de la Guardia Civil (GC) en esas acciones de refuerzo institucional y asistencia técnica (tanto bilateral como multilateral) que se extienden a todos los aspectos relacionados con el binomio seguridad-desarrollo.</p> <p>El respeto y defensa del ejercicio de derechos humanos es una cuestión básica que constituye un elemento de carácter transversal de todas las actuaciones del MINT</p> | <p>Las políticas de ayuda al desarrollo no deben excluir aspectos relacionados con la seguridad. Las sociedades menos desarrolladas son las que sufren en mayor medida la incidencia de amenazas vinculadas con el terrorismo y la criminalidad. Por lo tanto, el refuerzo institucional de los servicios responsables de prevenir y luchar contra estas lacras alcanzando a todos sus territorios, ha de incluirse de forma significativas en estas políticas.</p> |
| <p>MFOM</p> | <p>España es un socio cuya participación en foros internacionales es percibida como constructiva y colaborativa. En concreto, las iniciativas amparadas por el marco de</p> | <p>El principal cuello de botella son las restricciones presupuestarias existentes, que influyen en múltiples esferas: la planificación de actuaciones, la capacidad de coordinar e tener</p> |



| | | |
|---------------------|--|--|
| | <p>Naciones Unidas. Existen evidencias de que los acuerdos y actuaciones acordados en el plano internacional han contribuido a la construcción de una ciudadanía global y una mejora en la calidad de vida de los habitantes, siendo el transporte internacional y las infraestructuras construidas para facilitarlos un eje clave del crecimiento económico inclusivo y sostenible.</p> <p>En las actividades de formación, la relación del Ministerio con la AECID es constante. Los contactos son establecidos en el origen de las iniciativas, facilitando la identificación conjunta de necesidades y con un intercambio de información constante de las actividades desarrolladas.</p> <p>En el ámbito de la Marina Mercante, y los acuerdos logrados, se ha demostrado que mediante inspecciones a bordo de buques extranjeros, se ha contribuido a la mejora de la seguridad marítima, protección del medio marino y las condiciones de vida y trabajo de las tripulaciones.</p> <p>Las emisiones atmosféricas del tráfico marítimo se han reducido notablemente implantando la normativa europea e internacional.</p> | <p>una visión integrada de las mismas, la capacidad de influencia en los organismos internacionales en los que participamos y en la ejecución e impacto de nuestras intervenciones.</p> |
| <p>MECD</p> | <p>Red Intergubernamental Iberoamericana de cooperación técnica para la educación de personas con necesidades educativas especiales-RIINEE.</p> <p>Pasantías sur-sur desarrolladas bajo el paraguas de la red que ofrecen la posibilidad de realizar intercambios entre países sobre el marco de acción de la RIINEE.</p> <p>Formación en línea en materias específicas ya testadas en España.</p> <p>Asistencias técnicas con especialistas de toda la región iberoamericana.</p> <p>Incorporación de múltiples actores (universidades, organismos internacionales, ONG,...)</p> <p>Guías orientativas para la inclusión educativa.</p> <p>Participación en el Observatorio Regional de Educación Inclusiva (OREI)</p> | <p>Dificultades para promover la CPD.</p> <p>La incorporación plena de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad a las legislaciones.</p> <p>La mejora e impulso para la obtención de datos fiables, promoviendo la incorporación de la educación inclusiva como derecho efectivo.</p> |
| <p>MEYSS</p> | <p>Los acuerdos bilaterales sobre regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales se configuran como un elemento fundamental del modelo migratorio español que permiten, de un lado, adecuar la demanda y oferta de trabajo; y, de otro, avanzar en la lucha contra la inmigración irregular. Aunque no se han firmado nuevos acuerdos en 2013-2015, siguen en vigor los que se firmaron en años anteriores.</p> <p>La importancia de estos acuerdos es tal que pese a la actual situación del mercado de trabajo y el impulso a la contratación de los ya residentes, los instrumentos que permiten</p> | <p>Dificultad actualmente existente en el conjunto de centros de directivos del Departamento y organismos y entidades dependientes para tener en cuenta el concepto de CPD en el momento de diseñar las políticas sectoriales (especialmente aquellas que no tienen aparentemente una relación directa con el ámbito internacional) y analizar su posible impacto en el desarrollo de los países en desarrollo.</p> <p>Desconocimiento del concepto CPD en ámbitos de la AGE no relacionados directamente con la cooperación al desarrollo.</p> <p>Dificultad para conciliar los objetivos de las políticas nacionales con los de la cooperación</p> |



| | | |
|-----------------------|--|---|
| | <p>la contratación de nacionales de terceros países no residentes (el Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura y la contratación a través de la gestión colectiva de contrataciones en origen) se han mantenido exclusivamente en relación con los países con los que existe un acuerdo de cooperación para la ordenación de flujos migratorios laborales y para las actividades agrícolas (debido a su consideración como buena práctica de migración circular y de cooperación con los países de origen, como ocurre con Marruecos).</p> | <p>al desarrollo Necesidad de implementar más pedagogía desde el MAEC en el ámbito de aquellos centros directivos más alejados de la cooperación al desarrollo y responsables de políticas sectoriales de ámbito nacional que potencialmente puedan tener algún potencial impacto en los países de origen.</p> |
| <p>MINETUR</p> | <p>Ley 9/2014, de 9 de Mayo, General de Telecomunicaciones, contiene una cierta cantidad de disposiciones que influyen en la planificación urbanística o del territorio de la que es titular una Administración Pública en cuestión. Se explica la manera en que se ejerce esta influencia y se dan consejos y aclaraciones que permitan a las Administraciones Públicas competentes tomar decisiones en materia de ordenación del territorio, medio ambiente, protección del paisaje, protección de la salud de las personas y del patrimonio histórico-artístico, sin entrar en contradicción con lo establecido en la legislación sectorial de telecomunicaciones.</p> <p>La Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas es un órgano colegiado, integrado por nueve Departamentos Ministeriales, cuyo cometido es la aplicación en España de la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas.</p> <p>La unidad ejecutiva de la Autoridad Nacional es su Secretaría General, adscrita a la Secretaría General de Industria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.</p> <p>Se han puesto en marcha diferentes iniciativas en materia de eficiencia y reducción del consumo energético.</p> <p>En 2005 el Gobierno español asumió oficialmente el Código Ético Mundial para el Turismo (CEMT) de la OMT. Su Artículo 2º alude a la prevención y lucha contra cualquier forma de explotación sufrida por los grupos sociales más vulnerables, entre ellos mujeres y niños.</p> | <p>Ayudas al sector de la construcción naval. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, subvenciona, con cargo a sus presupuestos y a lo largo de la vida del crédito, la diferencia entre el tipo de interés de referencia a largo plazo de la entidad financiadora y el tipo de interés del crédito concedido, con un límite en la subvención de un punto porcentual.</p> <p>Fin de las ayudas a la energía solar.</p> |
| <p>MAGRAMA</p> | <p>Se está desarrollando la legislación a nivel nacional de la legislación europea en materia de comercio ilegal de la madera. Esto permite que España contribuya positivamente a evitar este tipo de comercio y, por tanto, a reducir la deforestación descontrolada e ilegal en los países en desarrollo, que provoca la pérdida de riqueza biológica y liberación del dióxido de carbono almacenado.</p> <p>Forest Europe es una conferencia ministerial sobre protección de los bosques en Europa,</p> | <p>Hasta el año 2017 continúa el régimen de cuotas en el sector del azúcar, fecha en que se liberalizará este sector.</p> <p>La pérdida de los mercados potenciales y el impacto de los subsidios en los precios mundiales limitan las posibilidades de los países empobrecidos para beneficiarse de las exportaciones de sus productos agrícolas.</p> |



de la que España ha ejercido la presidencia durante el periodo 2011-2015. Es una iniciativa de alto nivel político que promueve la protección de los bosques y la gestión forestal sostenible en el ámbito paneuropeo, con el objetivo de fomentar y mantener las múltiples funciones económicas, ambientales y sociales que proporcionan nuestros bosques. En octubre España celebró la VII conferencia ministerial en la que se reconoció el papel fundamental de los bosques en combatir el cambio climático y su compromiso con mejorar el papel de los bosques, la gestión forestal sostenible.

El componente medioambiental y de cambio climático se refuerza al incluir un pago para el agricultor "pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente" conocido como greening de obligado cumplimiento por parte del agricultor, además de cumplir con las prácticas ya existentes de condicionalidad también de carácter ambiental.

Los Acuerdos de colaboración de pesca sostenible de la UE apuntan a la conservación de recursos y la sostenibilidad del medio ambiente y garantizan unas mismas normas de control y transparencia a todos los buques de la UE.

Normas de la UE contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) agota las poblaciones de peces, destruye los hábitats marinos, distorsiona la competencia, perjudica injustamente a los pescadores legales y fragiliza a las comunidades costeras, especialmente en los países en desarrollo.

La política pesquera depende en gran medida de política pesquera común establecida en el seno de la UE. A través de los Acuerdos de colaboración de pesca sostenible la UE negocia con terceros países para que la captura que no quiere o no pueda llevar a cabo se realice por parte de la flota europea. Existen 13 acuerdos en este sentido: 10 bilaterales sobre el atún y 3 que afectan a una variedad de especies.

MINECO

España, a través de los acuerdos comerciales de la UE está llevando a cabo importantes esfuerzos en sectores como el respeto a los derechos humanos o la sostenibilidad medioambiental.

La gestión bilateral de la deuda y el destino de los fondos, especialmente en los programas de conversión de deuda por inversiones públicas, responden a las prioridades de desarrollo del país deudor en sectores clave para su crecimiento puesto que se deciden conjuntamente por Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y el jefe de la Oficina Económica y Comercial de España y los países socios. En este sentido se cumple con dos de los principios de eficacia y calidad de la ayuda, que son el de alineamiento con prioridades nacionales y el de apropiamiento por parte de los países socios.

En la estructura institucional de los PCD participan por parte de España tanto representantes del Ministerio de Economía y Competitividad como del Ministerio de

FIEM está totalmente desvinculado de cualquier política u objetivo de Desarrollo y como consecuencia no se encuadra en los organismos internacionales o nacionales que se ocupan de esta materia. Por el mismo motivo se entiende que las iniciativas en materia de Coherencia de Políticas al Desarrollo no conciernen propiamente a este instrumento.

Por el modo en que están configurados los Presupuestos Generales del Estado, Subdirección General de Instituciones Financieras Internacionales debe estimar cuál va a ser el importe de sus contribuciones en el año siguiente para poder solicitar fondos para realizar aportaciones en base a una horquilla de participación objetivo que se quiere mantener en los Organismos y/o fondos. De este modo, la unidad tiene un margen de maniobra muy pequeño o casi nulo para poder incrementar o reducir su participación en la ampliación de capital de un determinado organismo en base a las necesidades de financiación que se negocian globalmente o las prioridades que se dictan en el organismo con posterioridad al haber realizado esta estimación o solicitud de fondos.



Asuntos Exteriores y Cooperación y también ONGD, lo cual contribuye al alineamiento de las diferentes políticas promovidas por el Gobierno de España y también a la integración del enfoque de la sociedad civil.

Desde la Subdirección de IFIs se apoyan los nuevos objetivos del banco mundial, en particular el más novedoso, que persigue la “prosperidad compartida”.

El uso del marco de sostenibilidad de deuda como herramienta para la prevención de los problemas de sobreendeudamiento, y la coherencia de la política de crédito y de la gestión de la deuda externa, recogida en el ordenamiento jurídico español actual.

Uso de la Asistencia Técnica del FMI para la formación y el desarrollo de las capacidades de los funcionarios y del sector público de los países en desarrollo beneficiarios.

Con carácter general, como institución española de financiación del desarrollo, COFIDES incorpora los objetivos de la agenda internacional y nacional de desarrollo en el ejercicio de sus competencias. COFIDES dirige sus actuaciones de forma coherente con la política española de cooperación internacional al desarrollo, siempre en el marco de sus obligaciones estatutarias y de conformidad con el mandato de su Consejo de Administración.

Como política de mínimos, COFIDES incorpora el enfoque ‘do no harm’ a todas sus operaciones en fase de análisis con carácter ex-ante. Se adoptan medidas preventivas y se cumple con los estándares internacionales para que sus operaciones no contribuyan de forma negativa al desarrollo del país de inversión.

Dentro del GAFI, España es uno de los países que más ha progresado en cuanto a medidas que permiten el acceso a la información sobre la titularidad real de las personas jurídicas, en particular, el Índice Único Informatizado del Consejo General del Notariado, y, en particular, la base de datos sobre titulares reales, ha sido reconocido por el organismo como un ejemplo de buenas prácticas.

España forma igualmente parte del grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera para la cooperación internacional y desarrollo eficaz de intercambios de información financiera. Dicho grupo cuenta a su vez con varios grupos de trabajo para fomento de buenas prácticas, formación, establecimiento de tipologías y análisis de estudios de caso,

Asimismo, existe una debilidad institucional derivada de que las decisiones de contribución en determinados programas no vienen acompañadas de la asignación de recursos humanos con la especialización adecuada. Ello impide ejercer la influencia que nos correspondería en los casos en que España es un donante de peso en un determinado organismo o fondo fiduciario. Un ejemplo sería el Global Agriculture and Food Security Programme (GAFSP) de la que España fue un donante destacado.

Existen una serie de restricciones presupuestarias a las contribuciones a fondos fiduciarios que generen déficit público. Unas mayores contribuciones voluntarias a estos fondos, en el momento en que la situación presupuestaria lo permitiera, contribuirían a una ayuda al desarrollo de calidad y a apalancar la influencia de España como donante.

Falta de conciencia sobre el tema de la CPD que redundaría en una falta de mecanismos de análisis, autoevaluación y coordinación (ISCIH).

Se echa de menos una mayor coordinación con otras instancias estatales y autonómicas, de forma que se garantice la coherencia de las políticas de apoyo a países en desarrollo. Asimismo, se echa de menos una financiación más regular y mayor agilidad administrativa. (DGCIT)

Baja tasa de reposición del personal que ha debilitado algunos grupos de trabajo y líneas de actividad, generando una menor capacidad de respuesta ante algunas demandas de cooperación. (IGME)

Menor capacidad de influencia en la esfera internacional como consecuencia de los escasos recursos humanos y financieros. (IGME)

Reducida flexibilidad en las normativas y trámites burocráticos para dar una respuesta rápida ante determinadas demandas o convocatorias. (IGME)



| | | |
|--------------|---|--|
| | <p>tecnologías de la información y mantenimiento de la red segura de intercambio.</p> <p>Las ayudas a la I+D+I que se conceden en la DGICT se basan en principios de Excelencia y mérito. Se utilizan criterios de evaluación científico-técnica y procedimientos avalados por las mejores prácticas internacionales en la materia (DGCIT)</p> | |
| MSSSI | <p>Acciones llevadas a cabo en el marco del Código de Prácticas de OMS para la contratación de personal sanitario.</p> <p>Buenas prácticas en relación con la donación y trasplantes de órganos. Nuestro país ha alcanzado extraordinarias tasas de actividad que se fundamentan en el respeto por principios éticos esenciales también promovidos por organismos internacionales como el Consejo de Europa.</p> <p>El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, incorpora medidas específicas de política exterior en cuanto a las políticas de cooperación y desarrollo e igualdad. Las líneas de actuación, en este ámbito, se dirigirán a la “igualdad de género en la política exterior española” y a la “igualdad de oportunidades y de derechos en la política de cooperación internacional”.</p> <p>Durante los días 16 y 17 de abril de 2013, España acogió la “Conferencia Europea de Buenas Prácticas para erradicar la violencia de género”, celebrada en la sede de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, con el objetivo presentar y compartir las mejores prácticas para erradicar la violencia de género.</p> <p>Durante los años 2013 y 2014 el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) ha desarrollado cuatro líneas de actuación con impacto en el desarrollo de los países iberoamericanos: las actividades realizadas en colaboración con la Agencia de Cooperación para el Desarrollo (AECID) dentro del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (Pifte); las desarrolladas en el marco de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC); las comprendidas en el Programa Iberoamericano de Adultos Mayores Segib-OISS y las de carácter bilateral con varios países de la región.</p> | <p>El sistema español de salud está descentralizado, lo que provoca diferencias entre las diferentes comunidades autónomas.</p> <p>La organización del sistema nacional de salud no es igual para todo el territorio nacional.</p> |
| FIAPP | <p>La FIAPP es un buen instrumento de la Cooperación española para mejorar los sistemas públicos en beneficio de los ciudadanos, la FIAPP realiza intercambios de experiencias y buenas prácticas entre Administraciones a través de su acceso a la función pública.</p> | <p>Las restricciones en materia de contratación de personal y el alto número de adjudicaciones en los últimos años, hacen imperativo que la Fundación priorice todas las actividades centradas en la buena gestión consolidando una buena política de recursos</p> |



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARIA DE ESTADO DE
COOPERACION
INTERNACIONAL Y PARA
IBEROAMERICA

SECRETARIA GENERAL DE
COOPERACION
INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO

Identifica y transfiere conocimiento de las Administraciones españolas y de terceros países para mejorar sistemas de gestión, desarrollar marcos normativos y políticas públicas, así como para formar a funcionarios y gestores públicos. Este es el principal valor añadido que aporta la Fundación a los proyectos de cooperación internacional en los que participa. Para la política exterior se convierte en instrumento de influencia, mediación y prestigio de la Marca España. Para la política de cooperación, la FIIAPP contribuye al aumento de su eficiencia.

Además la FIIAPP es buena gestora de proyectos de cooperación así como buen instrumento de consultoría pública al servicio de la administración pública española.

humanos centrada en la formación y en las mejoras en la organización del trabajo, diseñando soluciones para limitar el impacto de restricciones en materia de contratación, mejorando la comunicación e información interna, desarrollando una herramienta de cálculo de rentabilidades de proyectos y mejorando el cálculo de costes de proyectos así como modernizando sus recursos y herramientas Tecnológicas.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN